

2019

VISIÓN COLOMBIA
II CENTENARIO

Forjar una cultura para la convivencia

Propuesta para discusión



Ministerio de Cultura
República de Colombia

Libertad y Orden

DNP

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN



INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE
COLDEPORTES



FORJAR UNA CULTURA
PARA LA CONVIVENCIA

Documento elaborado por
Ministerio de Cultura y Coldeportes

Ministerio de Cultura
Ministra

Paula Marcela Morena Zapata
Viceministra

María Cecilia Donado
Secretaria General

Yanneth Suárez Acero
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Afranio Restrepo Villarroel
Coordinadora Grupo de Políticas Culturales y Asuntos
Internacionales

Luz Amparo Medina Gerena
Coordinación General

Tatiana Duplat Ayala

Equipo Asesor

Fernando López Barbosa

Luis Armando Soto Boutin

Plinio Alejandro Bernal Ramírez

Ulía Yemail Cortes

Agradecimientos

Omar Rincón

Jesús Martín Barbero

Consejo Nacional de Cultura

Directora General DNP

Carolina Rentería Rodríguez

Subdirector General DNP

Andrés Escobar Arango

Coordinación General Visión 2019

Martha Delgado Barrera

Grupo de Coordinación y Socialización Visión 2019

Martha Isabel Rincón García

Julio Solano Jiménez

Juan Sebastián Mejía Villegas

Grupo de Comunicación y Relaciones Públicas

Luz Dary Madroñero

Clara Victoria Forero Murillo

Impresión

Imprenta Nacional de Colombia

© Departamento Nacional de Planeación, 2007

ISBN: 978-958-8340-11-1

www.dnp.gov.co

Coldeportes

Director

Everth Bustamante García

Secretario General

Alberto Casas Sánchez

Subdirector de Planeación

y Apoyo Tecnológico del Sistema Nacional

Orlando Sotelo Suárez

Subdirector Administrativo y Financiero (c)

Luis Eduardo Rojas Franklin

Subdirector Técnico del Sistema Nacional

y Proyectos Especiales

Juan Carlos Peña Quintero

Asesores

Luis Carlos Buitrago Echeverri

María Isabel Ángel Vallejo

María Patricia Cárdenas Jiménez

Lorena Catalina Novoa Bolívar

Mauricio Serrato Roa

Mónica Dávila Valencia

Yesid Leonardo Cárdenas Eslava

Isabel Cristina Giraldo Molina

Mildrey Fátima Mesa Gallego

Corrección de estilo:

Instituto Caro y Cuervo

PRESENTACIÓN

El 7 de agosto de 2019, Colombia celebrará dos siglos de vida política independiente. Es una fecha histórica y simbólicamente muy importante, que invita a una reflexión profunda sobre el pasado y el presente del país, sobre sus logros y sus debilidades, sobre sus aciertos y sus errores; pero, ante todo, sobre sus potencialidades y su futuro.

Con Visión Colombia II Centenario: 2019, el Gobierno propone una amplia discusión entre los partidos y movimientos políticos, la academia, los gremios, la dirigencia regional, los sectores sociales y los ciudadanos, sobre cómo deberá ser el país cuando conmemore dos siglos de vida política independiente. El objetivo es que, después de esta amplia discusión, sea posible elaborar una propuesta, no de gobierno, sino de Estado.

Más allá de las diferencias políticas e ideológicas inherentes a una sociedad abierta y democrática como la nuestra, los colombianos debemos y podemos ponernos de acuerdo en unas metas fundamentales y en unas políticas para lograrlas. El presente proyecto es un punto de partida, no de llegada; un punto de referencia y un instrumento útil para ordenar una discusión que mueva a los colombianos a plantear propuestas y soluciones para el país que quieren en el segundo centenario.

Dos principios rectores y cuatro grandes objetivos

La propuesta de visión del segundo centenario se sustenta en dos principios que deben orientar el viraje hacia el tipo de sociedad que se plantea para el año 2019:

1. Consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad.
2. Afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social.

Estos dos principios, a su vez, se desarrollan en cuatro grandes objetivos:

1. Una economía que garantice mayor nivel de bienestar
2. Una sociedad más igualitaria y solidaria
3. Una sociedad de ciudadanos libres y responsables
4. Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos.

Para el cumplimiento de tales objetivos se han propuesto estrategias que incluyen breves diagnósticos y plantean tanto metas específicas como acciones para lograrlas. Para el desarrollo de cada meta se definieron unas líneas de base –la situación actual– de cada variable con la información más reciente disponible.

Además se tuvieron en cuenta las condiciones sectoriales, las proyecciones de crecimiento de la población y los cambios esperados en su estructura, las proyecciones de necesidades futuras de recursos para cada estrategia y las restricciones fiscales, de balanza de pagos y financieras generales. De esta forma se llegó a una propuesta que puede considerarse ambiciosa, pero que es realizable en un escenario de crecimiento que Colombia debe y puede lograr.

El primer objetivo –**Una economía que garantice un mayor nivel de bienestar**– busca generar una base material que posibilite el cumplimiento de las metas propuestas al incrementar el ingreso por habitante y poner a disposición del sector público los recursos necesarios para contribuir al logro de una distribución equitativa de los frutos del crecimiento. Se desarrollará a través de ocho estrategias: (a) consolidar una estrategia de crecimiento, (b) afianzar la consistencia macroeconómica, (c) desarrollar un modelo empresarial competitivo, (d) aprovechar las potencialidades del campo, (e) aprovechar el territorio marino-costero en forma eficiente y sostenible, (f) generar una infraestructura adecuada para el desarrollo, (g) asegurar una estrategia de desarrollo sostenible y (h) fundamentar el crecimiento y el desarrollo social en la ciencia, la tecnología y la innovación.

Para la consolidación del segundo objetivo –**Una sociedad más igualitaria y solidaria**– se propone maximizar dos valores fundamentales de la Constitución Política: la igualdad y

la libertad. Se plantea la necesidad de que Colombia avance de manera decisiva en términos de equidad, entendida ésta fundamentalmente como igualdad de oportunidades. Se pretende con ello una sociedad más igualitaria, no sólo en términos de la distribución del ingreso y los activos que los individuos obtienen con su trabajo sino también de los bienes y servicios públicos que utilizan –o deberían utilizar– en su vida diaria. Este objetivo se desarrollará mediante tres estrategias: (a) cerrar las brechas sociales y regionales, (b) construir ciudades amables y (c) forjar una cultura para la convivencia.

Con el tercer objetivo –**Una sociedad de ciudadanos libres y responsables**– se plantea que en 2019 Colombia habrá consolidado la paz y presentará indicadores de violencia similares a los de los países desarrollados de hoy. Para esa fecha, todos los colombianos accederán plenamente a la justicia y contarán con los medios adecuados para participar activamente en los asuntos públicos. Hacer de Colombia un país tranquilo, donde la paz sea una realidad sentida por todos, es la única manera de consolidar las bases de una sociedad donde la libertad, la igualdad y la justicia sean no sólo derechos sino también responsabilidades que todos los ciudadanos asuman como propias. El logro de este objetivo se basará en cuatro estrategias: (a) lograr un país en paz, (b) profundizar el modelo democrático, (c) garantizar una justicia eficiente y (d) fomentar la cultura ciudadana.

Finalmente, el cuarto objetivo –**Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos**– propone avanzar en la reestructuración del Estado para maximizar el retorno de los recursos públicos. El Estado deberá funcionar por resultados, los cuales deberán ser evaluados continuamente, y el insumo fundamental de dicha evaluación será una información actualizada y

completa a disposición del ciudadano. Además, el Estado deberá definir su papel dentro de un contexto internacional en permanente cambio. Conseguir esto implica el logro de cuatro estrategias: (a) consolidar un Estado eficiente y transparente y un modelo óptimo de intervención económica, (b) fortalecer la descentralización y adecuar el ordenamiento territorial, (c) diseñar una política exterior acorde con un mundo en transformación y (d) avanzar hacia una sociedad informada.

Durante el proceso de elaboración de la propuesta se supeditó el cumplimiento de estos cuatro objetivos a la capacidad del país para asimilar tres condiciones que, inexorablemente, determinarán su desarrollo. En primer lugar, Colombia debe entender los dramáticos cambios de la economía mundial y adaptarse a ellos. Desde la irrupción de los Estados Unidos en el contexto económico internacional, el mundo no había experimentado un proceso semejante al fenómeno que se observa hace ya algunos años con China, India y Rusia. China es ya la segunda e India la cuarta economía del mundo. Dentro de quince años serán la primera y la segunda, respectivamente.

En este escenario se insiste en las oportunidades para la economía colombiana, no sólo en términos de relaciones directas con el mercado chino o indio sino también de los efectos positivos de tales impactos sobre la economía mundial en su conjunto. El reto para Colombia es apropiarse de las oportunidades que se generan; y en esto será definitivo el crecimiento los niveles de productividad, que redundarán en competitividad.

Por otra parte, es importante tener claro que el país sólo se beneficiará de las oportunidades

de esta expansión de la economía mundial si aprovecha plenamente las condiciones, la variedad y la situación geográfica de su territorio. El modelo económico debe ser consistente con la extraordinaria localización de Colombia y con la diversidad de que la dotan sus dos océanos, sus fronteras, su carácter de país ecuatorial intertropical, sus minerales, sus ríos y su variedad climática, entre otros aspectos. Es decir, el país emplear plena y productivamente su capital físico y humano, así como sus recursos naturales. Colombia tiene ventajas comparativas genuinas que debe utilizar de manera eficiente para que éstas se conviertan en ventajas competitivas.

Finalmente, el país debe asumir una tercera condición que determinará sus posibilidades de desarrollo para el futuro: los cambios demográficos. Hacia 2019, Colombia tendrá diez millones de habitantes más que hoy y una población que, en promedio, será más vieja y vivirá, en mayor proporción que ahora, en las áreas urbanas. Los habitantes del país demandarán un número creciente de cupos escolares, servicios de salud, vivienda y pagos de pensiones, dentro de una larga lista de servicios.

Al tener en cuenta los grandes progresos, las restricciones, las transformaciones y las ventajas y desventajas que caracterizan al país, la propuesta de visión de Colombia para 2019 incluye metas sociales, económicas y ambientales, a la vez que propone estrategias, programas y proyectos para lograrlas. En el camino hacia el segundo centenario se plantea, más que un plan de un gobierno, una visión de país y de Estado, lo que supone un proceso concertado entre las regiones, el gobierno central y los distintos estamentos de la sociedad.

INTRODUCCIÓN AL DOCUMENTO

En el marco de la visión integral propuesta para 2019, el presente documento desarrolla la estrategia denominada *Forjar una cultura para la convivencia*, la cual hace parte del objetivo: **Una sociedad más igualitaria y solidaria.** En este contexto, la definición de cultura no se limita al conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos sino que abarca también la cultura física (el deporte, la educación física y la recreación), como complemento indispensable para lograr el pleno desarrollo de las capacidades humanas.

A través de sus múltiples manifestaciones, la cultura, además de ser un fin en sí misma, se constituye en un medio al servicio de la cohesión social, la participación ciudadana, la identidad, la solidaridad y la convivencia pacífica. Por ello, el avance hacia una sociedad más igualitaria y solidaria está determinado, en buena medida, por el fortalecimiento de la cultura, en el sentido más amplio del término.

Este documento presenta, en secciones separadas, las estrategias propuestas para la cultura y el deporte, elaboradas, respectivamente, por el Ministerio de Cultura y Coldeportes.

HACIA UN RELATO DE NACIÓN DESDE LA DIVERSIDAD CULTURAL

El desarrollo cultural debe partir del reconocimiento de la diversidad como la existencia de muchas formas de ser y de actuar y del dinamismo inherente en cada una de estas expresiones. La Constitución Política reconoce dicha diversidad al definirnos como un país multicultural y señalar el camino para proteger la integridad de cada cultura, sin perder de vista el proyecto colectivo de nación. Le corresponde al Estado, por tanto, adelantar acciones tendientes a fomentar los procesos de creación y expresión propios de cada cultura, a partir de sus condiciones específicas, y propiciar el diálogo entre ellas. El Plan Nacional de Cultura 2001-2010 “Hacia una ciudadanía democrática cultural” avanza en ese sentido al establecer que las aspiraciones relacionadas con la identidad, propias de cada cultura, deberán afirmarse en un contexto de diálogo intercultural que sirva al desarrollo de la convivencia.

En este capítulo se formula una estrategia para el sector cultura, que busca afianzar su función como promotor de la convivencia y la equidad a partir de la siguiente visión:

En 2019, Colombia será una nación más incluyente, equitativa, solidaria e imaginativa desde, y en, el reconocimiento de su diversidad cultural. Una nación que se expresa, crea e imagina a partir de diálogos y prácticas interculturales construidas desde la pertenencia y la vinculación de los ciudadanos a las memorias e identidades. Una nación responsable de su futuro y con oportunidades para que todos los ciudadanos participen activamente tanto en la producción como en el goce y el disfrute de lo cultural.

Para hacer realidad esta visión se plantean metas y acciones específicas en los campos de participación, creación y memoria, diálogo cultural, actividades y disciplinas transversales y condiciones de sostenibilidad. Cada meta contiene, a su vez, una estimación de los recursos requeridos.

DEPORTE PARA EL DESARROLLO, LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

El deporte y la cultura física, entendidos según un enfoque holístico de toda actividad física, de recreación y de ocio creativo del ser humano, constituyen un eje transversal fundamental para el desarrollo social, económico y cultural de una nación. Valores propios del deporte como el juego limpio, la emulación sana, el respeto y la tolerancia del contrario contribuyen a promover la formación de capital social a través del fomento de la convivencia y de la participación y la transmisión de otros valores colectivos como la salud y el sano esparcimiento. Dichos valores adquieren especial relevancia en una sociedad como la nuestra, en la que coexisten diversas problemáticas como

la pobreza, la violencia y deficientes indicadores de salud, que inciden de manera directa sobre el bienestar de la población.

Este capítulo plantea la estrategia gubernamental para fortalecer el deporte, la actividad física y la recreación como instrumentos para afianzar las relaciones sociales y culturales y promover el desarrollo económico y social. De acuerdo con la visión propuesta:

En 2019, Colombia será una nación reconocida por el impacto que generan las políticas y programas en deporte, recreación, actividad física y educación física sobre el desarrollo social y económico del país. El apoyo a estas actividades se reflejará en mejores indicadores de convivencia y de salud pública en la población en general y en mayores logros en el deporte de alto rendimiento, que consoliden al país como potencia deportiva a nivel continental.

La estrategia plantea seis grandes metas para 2019: 1) mejorar la calidad de vida de los colombianos a través del fortalecimiento de las vivencias en programas deportivos, 2) posicionar a Colombia como potencia deportiva a nivel continental, 3) lograr comportamientos éticos en el deporte colombiano, 4) mejorar los índices de convivencia ciudadana a través de programas recreativos desarrollados en la regiones, 5) incrementar la cobertura en atención profesional en el área de educación física para estudiantes de preescolar y educación básica y 6) conseguir que todos los departamentos del país desarrollen y mantengan programas de actividad física sistemática. Cada meta incluye un conjunto de acciones para hacerlas realidad, así como también una estimación de las inversiones necesarias.

**FORJAR UNA CULTURA PARA
LA CONVIVENCIA**

PROPUESTA PARA DISCUSIÓN

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	V
INTRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO	IX
ÍNDICE DE CUADROS Y TABLAS	XVII
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES, MAPAS Y GRÁFICOS	XVIII
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	XIX

PRIMERA PARTE

HACIA UN RELATO DE NACIÓN DESDE LA DIVERSIDAD CULTURAL

MARCO CONCEPTUAL	1
COMPRESIÓN DE LO CULTURAL	1
UNA NACIÓN MÚLTIPLE Y DIVERSA	2
SOSTENIBILIDAD CULTURAL	2
CULTURA Y DESARROLLO	3
CULTURA: CREACIÓN, INNOVACIÓN E INVENCION	3
DE DÓNDE VENIMOS Y DÓNDE ESTAMOS.....	5
EL SECTOR CULTURAL Y LA POLÍTICA PÚBLICA.....	5
Los procesos culturales	5
La institucionalidad cultural.....	5
Las políticas públicas de cultura	9
DIAGNÓSTICO POR CAMPOS DE CULTURA	10
Campo de participación	11
Campo de creación y memoria.....	14
Campo de diálogo cultural	30

Actividades y disciplinas transversales.....	33
Condiciones de sostenibilidad.....	38
VISIÓN ESTRATÉGICA Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.....	45
METAS Y ACCIONES.....	47
PARTICIPACIÓN.....	47
Meta 1. Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de formulación, seguimiento, veeduría y evaluación de política pública cultural	48
CREACIÓN Y MEMORIA.....	48
Meta 2. Fortalecer procesos de creación artística y producción de contenidos culturales y garantizar las condiciones para que esos procesos se generen con equidad y pluralidad cultural	49
Meta 3. Garantizar el acceso a los bienes, servicios y expresiones culturales y fomentar su apropiación social	50
Meta 4. Fortalecer los procesos de construcción, protección, valoración y reconocimiento de las distintas formas de memoria colectiva.....	51
DIÁLOGO CULTURAL.....	52
Meta 5. Fortalecer las prácticas y las organizaciones culturales de grupos étnicos y de sectores sociales y velar por su conocimiento, reconocimiento, valoración y preservación....	52
Meta 6. Fortalecer las condiciones, los mecanismos y los espacios de comunicación y diálogo intercultural.....	52
ACTIVIDADES Y DISCIPLINAS TRANSVERSALES.....	53
Meta 7. Mejorar las condiciones para el desarrollo de procesos de investigación y forma- ción artística y cultural.....	55
CONDICIONES DE SOSTENIBILIDAD	55
Meta 8. Fortalecer las condiciones de sostenibilidad que impulsan y potencian la actividad cultural	55
PLAN DE INVERSIONES.....	57

SEGUNDA PARTE

DEPORTE PARA EL DESARROLLO, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ

INTRODUCCIÓN	61
DE DÓNDE VENIMOS Y DÓNDE ESTAMOS.....	63
MARCO CONCEPTUAL.....	63

Deporte.....	63
Recreación.....	64
Educación física.....	64
Actividad física.....	65
EVOLUCIÓN HISTÓRICA NORMATIVA	65
Primeras instituciones para impulsar el deporte.....	65
Promoción del deporte a nivel regional	65
El deporte como derecho fundamental de los colombianos.....	67
Protección de los discapacitados.....	67
Reconocimiento internacional	68
Financiamiento del sector	68
SITUACIÓN ACTUAL DEL DEPORTE EN COLOMBIA.....	69
El mejor ciclo olímpico de la historia	70
Inversiones en infraestructura deportiva.....	71
Organización deportiva departamental	72
El deporte paralímpico	75
Recreación.....	75
Educación física.....	77
Actividad física.....	79
VISIÓN ESTRATÉGICA Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.....	83
METAS Y ACCIONES.....	85
Meta 1. Mejorar la calidad de vida de los colombianos a través del fortalecimiento de las vivencias en programas deportivos	85
Submeta 1.1. Consolidar sistemas de información institucionales que permitan medir el impacto en cobertura de los programas de deporte para todos en el país	85
Submeta 1.2. Lograr una disminución de enfermedades crónicas no transmisibles a través de la promoción y el desarrollo del deporte y la actividad física como hábitos permanentes de los colombianos	86
Meta 2. Posicionar a Colombia como potencia deportiva continental	87
Submeta 2.1. Mejorar progresivamente los resultados de las delegaciones deportivas colombianas de acuerdo con los resultados obtenidos en los eventos del ciclo olímpico....	87
Meta 3. Afianzar los comportamientos éticos en el deporte colombiano	88
Submeta 3.1. Incrementar anualmente el número de eventos que luchen contra el uso de sustancias prohibidas en el deporte	88

Submeta 3.2. Aumentar el número de controles de toma de muestras fuera de competencia y en competencia para reprimir los procesos de dopaje	88
Submeta 3.3. Disminuir el número de acciones violentas en los espectáculos deportivos de Colombia	88
Meta 4. Mejorar los índices de convivencia ciudadana a través de programas recreativos desarrollados las regiones	89
Submeta 4.1. Disminuir la tasa de lesiones en la población vulnerable a fenómenos de agresión interpersonales y de violencia intrafamiliar a través del incremento de programas recreativos y deportivos desarrollados en las regiones	90
Meta 5. Lograr el 40% de cobertura en atención profesional en el área de educación física en infantes escolarizados entre los grados de preescolar y quinto año de básica..	90
Submeta 5.1. Incrementar el número de estudiantes en básica primaria atendidos por licenciados en educación física	91
Meta 6. Conseguir que el 100% de los departamentos de Colombia desarrollen y mantengan programas de actividad física sistemática	91
Submeta 6.1. Promover la creación de programas permanentes de actividad física sistemática en cada departamento de Colombia.....	92
PLAN DE INVERSIONES	93
BIBLIOGRAFÍA	95

ÍNDICE DE CUADROS Y TABLAS

PRIMERA PARTE

HACIA UN RELATO DE NACIÓN DESDE LA DIVERSIDAD CULTURAL

Cuadro 1: Dirección e integración del sector administrativo de cultura (nivel nacional)	7
Cuadro 2: Entidades a las que está asociado el Ministerio de Cultura.....	7
Cuadro 3: Entidades departamentales y distritales de cultura.....	7
Cuadro 4: Otras entidades con funciones culturales.....	8
Cuadro 5: Largometrajes en producción.....	21
Cuadro 6: Hábitos de lectura (2000-2005) de la PET	25
Cuadro 7: Plan de inversiones en cultura.....	57
Cuadro 8: Plan de inversiones en deporte.....	92

SEGUNDA PARTE

DEPORTE PARA EL DESARROLLO, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ

Tabla 1. Porcentaje de población por departamento respecto al total nacional.....	73
Tabla 2. Número de ligas por disciplina deportiva	73
Tabla 3. Participación en el Programa Nacional de Recreación 2006	77
Tabla 4. Asistencia escolar según edad (total nacional).....	78
Tabla 5. Iniciativas departamentales para el fomento de la actividad física	80
Tabla 6. Situación actual y futura de los programas deportivos realizados en Colombia	85
Tabla 7. Estado actual y situación futura del deporte, la actividad física y su impacto en la reducción de enfermedades crónicas no transmisibles.....	86
Tabla 8. Situación actual de los resultados continentales de Colombia en el deporte de altos logros y su proyección al año 2019	87
Tabla 9. Situación actual y proyección de comportamientos éticos en el deporte.....	88
Tabla 10. Situación actual y proyección del impacto social en convivencia ciudadana generados con la aplicación de programas recreativos comunitarios.....	90
Tabla 11. Situación actual de la atención profesional en el área de educación física en educación básica primaria en Colombia y su proyección hacia la consecución de una cobertura total	91
Tabla 12. Programas de actividad física sistemática desarrollados en Colombia y su proyección al 2019	92

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES, GRÁFICOS Y MAPAS

PRIMERA PARTE

HACIA UN RELATO DE NACIÓN DESDE LA DIVERSIDAD CULTURAL

Ilustración 1.	Instituciones, instancias y agentes que movilizan procesos culturales	9
Ilustración 2.	Campos de política, disciplinas transversales y condiciones de sostenibilidad	10
Ilustración 3.	Campo de participación: resumen situación actual	14
Ilustración 4.	Campo de creación y memoria: subsectores y aspectos analizados	16
Ilustración 5.	PIB cultural por tipo de actividad	22
Ilustración 6.	Eje de creación: resumen situación actual	23
Ilustración 7.	Acceso, circulación y consumo: resumen situación actual	26
Ilustración 8.	Eje de memoria: resumen situación actual	30
Ilustración 9.	Campo de diálogo cultural: resumen situación actual	34
Ilustración 10.	Actividades y disciplinas transversales: resumen situación actual	37
Ilustración 11.	Condiciones de sostenibilidad: resumen situación actual	43

SEGUNDA PARTE

DEPORTE PARA EL DESARROLLO, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ

Gráfico 1.	Ingresos de Coldeportes con recursos de la nación (1994-2007)	70
Gráfico 2.	Rentas de Coldeportes, proyectadas al 2019	70
Gráfico 3.	Conformación de la delegación colombiana en los Juegos Panamericanos de Rio 2007 por departamentos	75
Gráfico 4.	Personas que cumplen con el mínimo de actividad física global, según edad y sexo ..	79
Mapa 1.	Porcentaje de ligas con reconocimiento vigente por departamento	72
Mapa 2.	Representación de atletas de la delegación colombiana, por departamentos en los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe (Cartagena, 2006)	74
Mapas 3 y 4.	Porcentaje departamental de medallas de oro alcanzadas en los Juegos Nacionales de 1980 y de 2004.	74

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

PRIMERA PARTE

HACIA UN RELATO DE NACIÓN DESDE LA DIVERSIDAD CULTURAL

ABINIA	Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales
ACCI	Agencia Colombiana de Cooperación Internacional
ACINPRO	Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos
ACOFARTES	Asociación Colombiana de Facultades de Artes
AGN	Archivo General de la Nación
ASCOLBI	Asociación Colombiana de Bibliotecólogos y Documentalistas
BICN	Bienes de Interés Cultural de carácter Nacional
BNC	Biblioteca Nacional de Colombia
CAB	Convenio Andrés Bello
CERLALC	Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe
CNACC	Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía
CNTV	Comisión Nacional de Televisión
COLCIENCIAS	Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas”
COLCULTURA	Instituto Colombiano de Cultura
COLDEPORTES	Instituto Colombiano del Deporte
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ECH	Encuesta continua de hogares
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
ICC	Instituto Caro y Cuervo
ICCH	Instituto Colombiano de Cultura Hispánica
ICETEX	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
IDCT	Instituto Distrital de Cultura y Turismo

IFLA	International Federation of Library Associations and Institutions
INRAVISIÓN	Instituto Nacional de Radio y Televisión
IVA	Impuesto al valor agregado
MINCULTURA	Ministerio de Cultura
MNC	Museo Nacional de Colombia
MUNDIACULT	Conferencia Intergubernamental de Políticas Culturales
NBI	Necesidades básicas insatisfechas
NOAL	Movimiento de Países No Alienados
OEA	Organización de Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
ONG	Organización no gubernamental
PET	Población en edad de trabajar
PIB	Producto Interno Bruto
PNC	Plan Nacional de Cultura 2001-2010
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
REDNEL	Red Nacional de Estudiantes de Literatura
RENATA	Red Nacional de Talleres Literarios
RIPC	Red Internacional de Políticas Culturales sobre Cultura y Desarrollo
RTVC	Radio Televisión Nacional de Colombia
SAYCO	Sociedad de Autores y Compositores de Colombia
SDCU	Sistema Distrital del Cultura
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGP	Sistema General de Participaciones
SINFAC	Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural
SINIC	Sistema Nacional de Información Cultural
SNIES	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ministerio de Educación
SNA	Sistema Nacional de Archivos
SNC	Sistema Nacional de Cultura
TIC	Tecnologías de la información y las comunicaciones
TLC	Tratado de libre comercio
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

SEGUNDA PARTE

DEPORTE PARA EL DESARROLLO, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ

AGFIS	Asociación General de Federaciones Internacionales de Deportes
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CELAFICS	Centro de investigaciones de la Actividad Física y el Deporte de São Paulo
COC	Comité Olímpico Colombiano
COI	Comité Olímpico Internacional
COLDEPORTES	Instituto Colombiano del Deporte
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CPC	Comité Paralímpico Colombiano
CRC	Congreso de la República de Colombia
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ECNT	Enfermedades crónicas no transmisibles
ENFREC	Estudio Nacional de Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas
ENSIN	Encuesta nacional de la situación nutricional en Colombia
FIEP	Federación Internacional de Educación Física
FUNLIBRE	Fundación Colombiana de Tiempo Libre y Recreación
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IDRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
INML	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
MEN	Ministerio de Educación Nacional
	Ministerio de Cultura
MPS	Ministerio de la Protección Social
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
SIGOB	Sistema de Gestión y Seguimiento a las Metas del Gobierno
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de Emergencia de Naciones Unidas para la Infancia

PRIMERA PARTE

**HACIA UN RELATO DE NACIÓN
DESDE LA DIVERSIDAD CULTURAL**

MARCO CONCEPTUAL

La presencia activa de la sociedad civil en el diseño de las políticas culturales en Colombia se ha concretado en experiencias tan contundentes como el Plan Nacional de Cultura (PNC) 2001-2010: Hacia una ciudadanía democrática cultural, formulado por el Ministerio de Cultura y el Consejo Nacional de Cultura luego de una consulta nacional en la que participaron alrededor de 25.000 colombianos en 580 municipios, y como el Foro Nacional de Cultura realizado en Bogotá en diciembre de 2000. En continuidad con el Plan Nacional de Cultura, Visión Colombia II Centenario quiere visualizar cómo vamos a llegar hasta 2019 en lo cultural.

Se plantea que en 2019 estaremos bien cerca del ideal proyectado a comienzos del siglo XXI: participación amplia y diversa de la sociedad civil en el diseño de políticas, veeduría pública de planes y programas y protagonismo de la ciudadanía en la sostenibilidad de lo cultural. En el espíritu participativo que ha guiado la construcción de políticas y planes del Ministerio de Cultura, presentamos este documento, que seguramente será enriquecido por todos los ciudadanos que, desde sus diferentes procesos y proyectos, contribuyen a engrandecer la vida cultural de la nación. A continuación hacemos

algunas claridades respecto a cómo se entiende lo cultural en este documento.

COMPRENSIÓN DE LO CULTURAL

Acogemos en esta propuesta una noción amplia de cultura que, además de las manifestaciones artísticas y las expresiones monumentales del patrimonio, acoge múltiples formas de expresión no necesariamente artísticas, estilos de vida, sistemas de valores, formas de ser y de pensar. Se trata de una noción ligada a procesos sociales y culturales que, durante el siglo XX, vincularon lo cultural al tema de la diversidad, reivindicaron su carácter político y lo situaron en la base de la construcción de nación; procesos que, permanentemente, les dan sentido y significado a las manifestaciones culturales y hacen de lo cultural algo dinámico y en constante configuración.

El surgimiento a mediados del siglo XX, en el ámbito mundial, de movimientos sociales que empezaron a reclamar derechos vinculados a lo cultural y las reflexiones de las ciencias sociales respecto al reconocimiento de la diferencia alimentaron un complejo debate que propiciaría la ampliación de la noción de cultura. Feministas, grupos étnicos, población dis-

capacitada, ecologistas, pacifistas, homosexuales y minorías de inmigrantes emprendieron la denuncia de exclusiones, discriminaciones e inequidades que provenían del no reconocimiento de su condición particular. Se trataba de desigualdades que hacían referencia no sólo a su acceso a bienes y servicios sino también a su reconocimiento como sujetos activos en el ámbito de lo público. Reclamaban, y siguen haciéndolo, la inclusión de sus memorias, sus saberes, sus lenguajes, sus estéticas, sus relatos y sus formas de vida en todos aquellos ámbitos donde se hacen visibles y se discuten los intereses y las necesidades de los ciudadanos.

El concepto de cultura fue abarcando la diversidad de las expresiones artísticas y la dimensión inmaterial del patrimonio, las formas de ser, de pensar y de relacionarse, los estilos de vida, los derechos humanos y los sistemas de valores y memorias de actores y grupos no reconocidos que han delineado la dimensión inmaterial del patrimonio. Se han reconocido también el papel de lo cultural en la cohesión de lo social y, por tanto, su importancia en la construcción de capital social y de solidaridad.

Hoy lo cultural da cuenta simultáneamente de las preocupaciones por la identidad en relación con el patrimonio histórico, las memorias y las prácticas artísticas, y de las necesidades de la creatividad social en la música, la radio, el cine, la televisión, el video y las tecnologías informático-comunicacionales. Las múltiples identidades tradicionales –como las étnicas– y las que son fruto de la innovación –como las de género y sexualidad– encuentran, junto a las tradiciones orales y a las culturas locales, oportunidades de expresión y comunicación inéditas en este nuevo espacio tecnológico y cultural. La preocupación es, ahora, el reordenamiento del espacio cultural colombiano en un mundo global. Con la mira en el futuro se deben integrar los nuevos modos de lo cultural,

provenientes de los universos de sentido juveniles, tecnológicos, musicales, audiovisuales y urbanos.

UNA NACIÓN MÚLTIPLE Y DIVERSA

El Estado reconoce la diversidad de identidades que constituyen a Colombia y la valora como necesaria para la construcción de una nación en relato de futuro. Imaginamos aquí una nación colombiana donde todos los ciudadanos hagan del diálogo entre las culturas una de sus mayores fuentes de riqueza; una nación que le asegure a cada cultura las condiciones para expresarse plenamente; una nación creativa y responsable de su memoria; una nación que reconozca y promueva las diversas estéticas y modos de crear, desde los ubicados en las tradiciones étnicas hasta las exploraciones juveniles; una nación con relaciones sociales más equitativas, más incluyentes; una nación en convivencia solidaria e imaginativa.

A lo largo de este documento utilizaremos la expresión grupos étnicos para referirnos, específicamente, a comunidades indígenas, negras, raizales, rom y palenqueras. Por su parte, la expresión sectores sociales hará referencia a grupos etarios, de género, de sexualidad, de inmigrantes, de discapacitados, populares y, en general, a los grupos que se vinculan en torno a intereses culturales y estilos de vida. Además es importante aclarar que la noción de diversidad cultural utilizada en este documento hace referencia también a las identidades regionales que, desde territorios específicos, aportan a la construcción de un relato de nación incluyente que reconozca la particularidad de cada contexto.

SOSTENIBILIDAD CULTURAL

Lo cultural es un factor estructurante de la sociedad; de allí, su papel en la construcción y el fortalecimiento de tejidos sociales, de con-

fianza, de capital social y de solidaridad. En el ámbito de la cultura se construyen las identificaciones, los sentidos comunes, el sentido de pertenencia y el sentido de comunidad. En este documento se hace referencia a la sostenibilidad en dos sentidos: por un lado se habla, de manera puntual, de “condiciones de sostenibilidad” para hacer referencia a procesos de información, financiación, legislación y gestión que impulsan y soportan la actividad del sector cultural. Por otra parte se asume lo cultural como factor de sostenibilidad de lo social y, por lo tanto, como fundamento de lo nacional. Este sentido, amplio y profundo, trasciende los límites y las competencias exclusivas del sector cultural y abarca de manera transversal todos los campos y sectores de actuación en la sociedad.

CULTURA Y DESARROLLO

Colombia tiene como objetivo para el futuro asegurar el desarrollo humano de sus ciudadanos. Como lo señala el informe mundial sobre cultura y desarrollo Nuestra diversidad creativa, promovido por la Unesco (1997), “la cultura no es un instrumento del progreso material: es el fin y el objetivo del desarrollo, entendido en el sentido de realización de la existencia humana en todas sus formas y en toda su plenitud”.

Lo cultural, en cuanto eje transversal, y más allá de su noción sectorial, está presente y ligado a procesos de desarrollo en su sentido más amplio y complejo. La búsqueda del desarrollo humano debe llevar a consolidar los procesos de reconocimiento de la pluralidad. Se trata, entonces, de un tipo de desarrollo construido con base en la participación de la diferencia, en donde exista la posibilidad de elegir distintas formas de vida, que amplíe las oportunidades de creación y expresión plena de las capacidades humanas, que utilice el potencial de la memoria y lo ponga al servicio de la calidad de vida, la creación y la producción de

conocimiento, que garantice la protección de los derechos culturales y que genere prosperidad económica y social sin poner en riesgo la diversidad ambiental y cultural de la nación.

CULTURA: CREACIÓN, INNOVACIÓN E INVENCION

Se propone también, en este documento, aprovechar al máximo lo cultural como motor de la creatividad. La capacidad de crear, de innovar y de inventar debe desarrollarse y potenciarse a favor de la construcción de un país mejor. Se propone construir, pensando en 2019, una nueva forma de relación entre lo cultural, lo educativo, lo comunicativo, lo científico y lo tecnológico, campos que se sustentan por entero en procesos creativos. La mal llamada “educación estética” o “artística” debe dejar de verse como un mero accesorio, como algo prescindible, y plantearse como educación para la expresión, la comunicación, la imaginación, la creación y la invención. Lo cultural puede cumplir un papel estratégico al articular las instituciones públicas, las organizaciones sociales y el sector productivo en torno a procesos creativos e innovativos.

Este capítulo parte de un diagnóstico sobre la situación actual de lo cultural en Colombia. Luego se proponen unas metas y líneas de acción que deben haberse cumplido en el año 2019. En el diagnóstico se presentan brevemente los antecedentes que enmarcan y explican el sentido de la política cultural de las últimas décadas, para luego dar paso a un balance de cada uno de los subsectores. Tanto el diagnóstico como las metas se han organizado según los campos de política que define el PNC, con sus respectivos subsectores, lo cual, además de darle continuidad, permite a quienes participan en la discusión de esta propuesta ubicar su interés específico.

DE DÓNDE VENIMOS Y DÓNDE ESTAMOS

EL SECTOR CULTURAL Y LA POLÍTICA PÚBLICA

Los procesos culturales

La segunda mitad del siglo XX, en Colombia, estuvo marcada por la vitalidad de las expresiones culturales, que, en medio de las dificultades políticas, sociales y económicas, hicieron visible, y aún lo hacen, un país con la esperanza intacta, que transforma el presente y mira hacia el futuro. Las artes tuvieron un desarrollo sin precedentes, llegando incluso algunas expresiones a constituirse en referentes internacionales. Por su parte, la inmensa variedad de expresiones populares de la cultura adquirieron mayor reconocimiento en cuanto a su aporte a la construcción de la nación. El patrimonio cultural se hizo visible en los museos, en las bibliotecas, en los archivos, en las calles. El consumo cultural se amplió a medida que crecían las ciudades y se empezaron a consolidar mercados vinculados a estas actividades. Aparecieron nuevas formas de expresión en cada área y se aprovecharon nuevas tecnologías de comunicación para crear formas propias de narrar y de acceder a contenidos y distribuirlos. Hoy los relatos de los colombianos circulan por el mundo a través de novelas, canciones, telenovelas, pinturas y esculturas que, desde aquí, alimentan los circuitos de intercambio cultural del mundo globalizado.

Desde todas las regiones del país se escucharon voces que, a través de la expresión cultural, demandaron la construcción de una nación plural que incluyera sus propuestas, sus estéticas, sus relatos y sus memorias. Simultáneamente, los movimientos étnicos, de género y juveniles, haciendo eco de las tendencias mundiales, empezaron a reivindicar su condición cultural y evidenciaron los profundos cambios que se estaban dando en el país y en el mundo: roles de género en proceso de redefinición, familias cuya composición cambiaba, emergencia de nuevos géneros, nuevas concepciones sobre el cuerpo, la sexualidad y la discapacidad. Procesos que transformaron y siguen transformando a esta nación y que se expresan a través de las creaciones, las memorias y los distintos modos en que nos relacionamos entre nosotros y con la naturaleza.

La institucionalidad cultural

La Constitución de 1991, precedida por el proceso de descentralización política y administrativa, asumió estas demandas de reconocimiento, participación e inclusión y propició las condiciones para que la institucionalidad cultural pudiera responder a los retos que planteaba el país. Durante las últimas tres décadas del siglo XX, lo cultural fue atendido desde el Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura), adscrito al Ministerio de Educación Nacional. Hasta el

momento de su creación en 1968, la institucionalidad cultural estaba adscrita al sector educativo. Oficinas de extensión cultural dentro del Ministerio de Educación Nacional y sus institutos adscritos, como el Instituto Etnológico Nacional o el Instituto Caro y Cuervo, incubaron en Colombia una tradición de política cultural que fue recogida por Colcultura y que se ha mantenido en una visión de largo plazo.

En 1997 se sancionó la Ley General de Cultura y se creó el Ministerio de Cultura, concebido como “organismo rector de la cultura, encargado de formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política de Estado en la materia, en concordancia con los planes y programas de desarrollo, según los principios de participación contemplados en esta ley” (art. 66). Este nuevo lugar que ocupó lo cultural en el ámbito administrativo ha permitido impulsar procesos de legislación, participación ciudadana y fortalecimiento institucional conducentes a potenciar las acciones emprendidas por este sector.

Esta institucionalidad ha estado acompañada por el desarrollo progresivo de un conjunto de normas dirigidas a la protección de los derechos culturales, como la Ley General de Cultura, la Ley de Comunidades Negras, la Ley del Libro, la Ley General de Archivos, la Ley de Derechos de Autor, la Ley del Cine, la Ley General de Educación y las normas sobre cultura y medios de comunicación y sobre protección del patrimonio cultural, más otras que estimulan la creación, la producción y la circulación cultural. A estas legislaciones se une la vinculación de Colombia a tratados internacionales como las Convenciones de la Unesco sobre la Protección de Bienes Culturales en caso de conflicto armado (1954), la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales (1970) y el Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), las cuales se renuevan periódicamente a través del trabajo de las comisiones mixtas. De igual manera, el sector ha producido documentos de política cultural

que han orientado su acción, como el Plan Nacional de Cultura 1992-1994 (1992), Diálogos de nación (2000) y Plan Nacional de Cultura 2001-2010: Hacia una ciudadanía democrática cultural (2001).

Estos desarrollos institucionales, legislativos y de políticas han sido animados por los principios constitucionales de participación, descentralización, autonomía y diversidad, que dieron lugar a la creación, a principios de la década de los noventa, del Sistema Nacional de Cultura (SNC), definido por la Ley General de Cultura como un “conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación formación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales”¹.

El SNC es reflejo del paulatino posicionamiento de lo cultural en los ámbitos territoriales, al tener una mayor presencia en las políticas y los planes de desarrollo municipales, distritales y departamentales y en la sociedad civil. En este contexto es necesario resaltar el proceso de coordinación del Ministerio de Cultura con los departamentos y distritos para la formulación de políticas, planes y programas, mediante estrategias tales como el fortalecimiento de los consejos territoriales de cultura, de los consejos de área y del Consejo Nacional de Cultura, principal órgano asesor del Ministerio de Cultura, según lo dispuesto por la Ley General de Cultura; la realización de encuentros periódicos entre los secretarios y directores de cultura de las entidades territoriales, las Jornadas Regionales de Cultura, el impulso a las redes de archivos, museos, salas de artes escénicas, salas alternas de cine, bibliotecas y otros subsectores y el apoyo a diversas formas de asociación relacionadas con el quehacer cultural.

¹ Ésta es la definición según el decreto 1589 de 1998, el cual hace algunas modificaciones a la que aparece en el artículo 57 de la Ley General de Cultura.

En la actualidad, la institucionalidad cultural se encuentra estructurada de la siguiente manera:

Cuadro 1
Dirección e integración del sector administrativo de la cultura (nivel nacional)

Ministerio de Cultura	Unidades administrativas especiales	Entidades adscritas	Órganos de asesoría
Despacho del Ministro Despacho del Viceministro Secretaría General Dirección de Patrimonio Dirección de Artes Dirección de Comunicaciones Dirección de Cinematografía Dirección de Etnocultura y Fomento Regional Dirección de la Infancia y la Juventud Órganos Internos de Asesoría y Coordinación	Museo Nacional de Colombia Biblioteca Nacional de Colombia	Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icahn) Archivo General de la Nación Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes) Instituto Caro y Cuervo	Consejo Nacional de Cultura Consejo de Monumentos Nacionales Consejos Nacionales para las Artes y la Cultura en las áreas de cinematografía, artes escénicas, artes visuales, música, literatura, el libro y la lectura, y medios ciudadanos

Fuente: Decreto 1746 del 25 de junio de 2003, cap. ii.

Cuadro 2
Entidades asociadas al Ministerio de Cultura

Asociación de Amigos del Museo Nacional Asociación de Amigos del Teatro Colón Asociación de Amigos de la Biblioteca Nacional Asociación de Amigos de la Quinta de Bolívar Asociación Nacional de Música Sinfónica	Fundación Batuta Escuela Taller de Bogotá Fondo Cultural Cafetero Fundación Patrimonio Fílmico La Manzana del Saber Maloka
---	---

Fuente: Ministerio de Cultura

Cuadro 3
Entidades departamentales y distritales de cultura

18 secretarías	8 de Educación y Cultura 3 de Cultura y Turismo 1 de Cultura y Deporte 1 de Cultura, Recreación y Deporte 5 de Cultura
8 institutos	7 de Cultura 1 de Cultura, Deporte y Recreación
Presencia en 10 entidades territoriales	3 coordinaciones 5 asesorías 2 unidades de Cultura

Fuente: Ministerio de Cultura

Experiencias locales como la de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá (y de su antecesor, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo) han generado reflexiones en todo el país. Su trabajo en el campo de la participación y de la inclusión de la

diversidad, así como el impulso a procesos de generación de confianza entre los ciudadanos y de construcción de sentido de pertenencia, son referentes importantes a nivel nacional. Así mismo es importante mencionar otro tipo de instituciones como, por ejemplo, el Banco de

la República, que, desde las primeras décadas del siglo XX, ha aportado significativamente al desarrollo cultural colombiano. El trabajo de su Subgerencia Cultural lo convierte en otro referente institucional obligatorio para el país.

Por su parte resalta también el aporte de instituciones como el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas (Colciencias), Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) –antiguamente, Instituto Nacional de Radio y Televisión (Inravisión)–, Artesanías de Colombia, los centros nacionales y regionales de investigación social y cultural, la Imprenta Nacional de Colombia, el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes en Movimiento, el Colegio Máximo de las Academias, las cajas de compensación familiar, las universidades, los centros, las fundaciones y las organizaciones privadas que movilizan la actividad cultural en los contextos urbanos y rurales, las organizaciones de voluntarios, las industrias culturales, los Fondos Mixtos Departamentales y Distritales de Promoción de la Cultura y las Artes y los gremios, sindicatos y organizaciones de las distintas áreas culturales.

Se encuentra, además, la acción de otros sectores que apoyan procesos culturales como los de educación (etnoeducación, educación artística, educación en patrimonio, fomento de la lectura y las bibliotecas escolares, entre otros), los de investigación en ciencias sociales, las comunicaciones (televisión cultural, radios comunitarias, radios indígenas), el medio ambiente (patrimonio natural vinculado al patrimonio cultural, desarrollo sostenible), el turismo (turismo cultural), las relaciones exte-

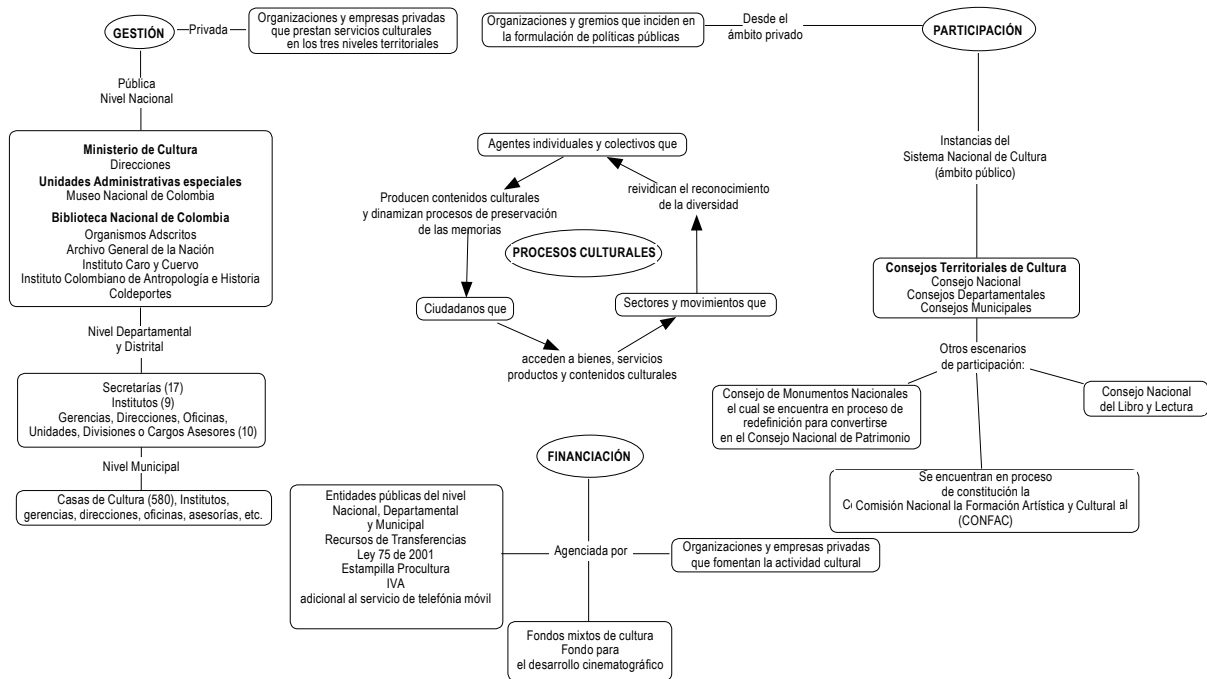
riores (promoción de Colombia en el exterior) y el Ministerio del Interior y de Justicia como responsable de la coordinación de las políticas estatales relacionadas con los grupos étnicos, los derechos de autor y la búsqueda de la convivencia.

Cuadro 4 **Otras entidades con funciones culturales**

<p>Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores</p> <p>Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI) (Ministerio de Relaciones Exteriores)</p> <p>Dirección General para Asuntos Indígenas y Dirección General para las Comunidades Negras (Ministerio del Interior)</p> <p>Fondo de Comunicaciones y Comisión Nacional de Televisión (Ministerio de Comunicaciones)</p> <p>Dirección Nacional de Derechos de Autor (Ministerio del Interior)</p> <p>Biblioteca Pública Piloto de Medellín</p> <p>Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas (Colciencias)</p> <p>Colegio Máximo de las Academias</p> <p>Hemeroteca Nacional</p> <p>Artesanías de Colombia (Ministerio Comercio, Industria y Turismo) RTVC</p> <p>Imprenta Nacional de Colombia (entidad vinculada al Ministerio de Justicia y del Derecho)</p> <p>Subgerencia Cultural del Banco de la República:</p> <p style="padding-left: 20px;">Biblioteca Luis Ángel Arango</p> <p style="padding-left: 20px;">Casa Museo Ricardo Gómez Campuzano</p> <p style="padding-left: 20px;">Colección de Instrumentos Musicales José Ignacio Perdomo Escobar, Colección Numismática</p> <p style="padding-left: 20px;">Casa de Moneda,</p> <p style="padding-left: 20px;">Colección Permanente de Artes Plásticas, Museo Botero, Museo del Oro (Bogotá),</p> <p style="padding-left: 20px;">Museo del Oro Calima (Cali),</p> <p style="padding-left: 20px;">Museo del Oro y Arqueología Sinú y Biblioteca Bartolomé Calvo (Cartagena),</p> <p style="padding-left: 20px;">Museo del Oro Quimbaya (Manizales),</p> <p style="padding-left: 20px;">Colección Filatélica (Medellín),</p> <p style="padding-left: 20px;">Museo del Oro Nariño (San Juan de Pasto), Museo del Oro Quimbaya (Pereira),</p> <p style="padding-left: 20px;">Museo del Oro (Armenia),</p> <p style="padding-left: 20px;">Museo Antropológico Tairona (Santa Marta),</p> <p style="padding-left: 20px;">Centro Cultural y Museo Quimbaya (Armenia),</p> <p style="padding-left: 20px;">Teatro Amira de la Rosa (Barranquilla).</p> <p style="padding-left: 20px;">(Estas y otras áreas culturales están localizadas en 27 ciudades.)</p>
--

Fuente: Documento Conpes 3162. Anexo 2: “Entidades con funciones culturales y lugares de patrimonio cultural en el país”.

Ilustración 1 Instituciones, instancias y agentes que movilizan procesos culturales



Fuente: Ministerio de Cultura

Las políticas públicas de cultura

El reconocimiento que la Constitución de 1991 hizo de la cultura como “fundamento de la nacionalidad” y del país como “pluriétnico y multicultural” tuvo una pronta repercusión en el desarrollo legislativo e institucional de este sector:

“Luego de un siglo de régimen centralista, unitario y homogéneo, el reconocimiento de la diversidad implicaba un cambio profundo en la conformación del Estado. La cultura, elemento adjetivo y casi accesorio de la antigua concepción, pasó a ser considerada fundamento de la nacionalidad. El amplio concepto de cultura que acoge nuestro Estado ha originado una decidida acción legislativa, que incluye la

expedición de normas sobre reforma educativa, estatuto de televisión, fomento del libro y la lectura, actualización de las normas sobre protección a la propiedad intelectual, reconocimiento y protección de los grupos étnicos, distribución equitativa de los presupuestos y formas de participación ciudadana en las decisiones que lo afectan en la vida económica, política y cultural.” (Mincultura 1998).

De esta manera, el derecho a la identidad cultural, el derecho a la comunicación, los derechos de autor, los derechos al conocimiento, los derechos asociados a la promoción y el fomento de la ciencia, la tecnología y la cultura y los derechos que posibilitan la protección del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, empezarán a situarse en las agendas y planes

de diferentes instituciones estatales en los tres niveles territoriales.

La política cultural del Estado colombiano propuso una interculturalidad efectiva que, más allá del reconocimiento, enriqueciera los procesos de diálogo y construcción permanente de lo nacional desde lo local y lo regional. Como resultado de esta perspectiva, y del esfuerzo por incorporar lo cultural como prioridad de la gestión pública, entre 2000 y 2001 el país se movilizó masivamente en torno a discusiones locales y regionales en las cuales se identificaron temas y problemas fundamentales que debía afrontar la política pública cultural. Ésta consulta, a 580 municipios, quedó plasmada en casi ochocientas actas en las que se recogieron las opiniones de creadores y gestores culturales que habían participado en foros locales, departamentales, regionales y sectoriales. Las demandas más sentidas fueron las siguientes:

- La necesidad de fortalecer los procesos de creación y preservación de las memorias.
- La necesidad de valorar y reconocer el aporte de las identidades regionales a la construcción de la nación.
- La necesidad de asegurar la participación de las comunidades en las decisiones respecto a la gestión cultural.
- La certeza de que la cultura podría aportar a la construcción de realidades más pacíficas y solidarias.

Estas voces se interpretaron posteriormente en *el Plan Nacional de Cultura 2001-2010: Hacia una ciudadanía democrática cultural*.

DIAGNÓSTICO POR CAMPOS DE CULTURA

Como criterio ordenador de este capítulo se ha seguido el que propone el Plan Nacional de Cultura 2001-2010 “Hacia una ciudadanía democrática cultural”, que se caracteriza por definir

- Tres campos de política: campo de participación, campo de creación y memoria y campo de diálogo cultural.
- Una relación de interdependencia entre los distintos campos de política.
- Unas condiciones de sostenibilidad (información, financiación, legislación, gestión).

Los campos de política se plantean como principios ordenadores en los que es posible ubicar las políticas culturales de largo plazo. Son el producto de un amplio proceso de concertación con los diversos actores y han demostrado su utilidad para el diseño y la planeación del sector. En este sentido constituyen espacios permanentemente abiertos a acoger las propuestas de los ciudadanos sobre lo cultural.

Ilustración 2 Campos de política, disciplinas transversales y condiciones de sostenibilidad



Fuente: Ministerio de Cultura

Ésta es sólo una manera de presentar el análisis y de proponer una discusión que no pretende reducir ni fragmentar la condición integral y compleja de los procesos culturales. Para cada uno de los tres campos presentamos a continuación en qué consiste y cuál es el diagnóstico a partir del cual se han propuesto las estrategias incluidas en la sección de “Metas y acciones”.

Campo de participación

¿En qué consiste?

“Este campo convoca a los ciudadanos en torno a procesos concertados de planeación cultural [...] en consecuencia, las especificidades culturales deben ser tenidas en cuenta e incorporadas, tanto en el desarrollo de aquellas políticas y funciones públicas que puedan afectarlas, como en la formulación y la construcción de lo público en general” (PNC: 40). El campo de participación expresa entonces, primordialmente, la necesidad de la presencia de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas de cultura.

El Sistema Nacional de Cultura busca responder a esta necesidad mediante espacios en los cuales los ciudadanos puedan acceder a las discusiones sobre lo cultural en los distintos niveles territoriales (consejos territoriales de cultura) y desde la perspectiva de las distintas áreas que conforman este sector (consejos de áreas artísticas y culturales)².

Diagnóstico

La participación ciudadana en lo cultural ha sido estimulada por procesos concertados de planeación. En este sentido es preciso reseñar varias movilizaciones. Antes de la Constitución de 1991, el país cultural fue convocado por el Instituto Colombiano de Cultura para pensar la relación entre región, cultura y vio-

lencia, para pensar la descentralización de la cultura y para pensar la nación en sus múltiples facetas: series de televisión como “Yuruparí”, de Colcultura, descubrieron la presencia de un movimiento de intelectuales, antropólogos, documentalistas, fotógrafos y escritores vinculados a la causa de hacer visible el país diverso. Por otra parte, ejercicios legislativos como la Ley General del Libro (1993) o la Ley de Fomento Cinematográfico (2003) revelaron la importancia de las movilizaciones subsectoriales, pues si el sector cultural es cada vez más visible lo es en gran parte gracias a la participación de los distintos subsectores que lo integran.

Con motivo de la Constitución Política de 1991, la movilización de los pueblos indígenas y las comunidades negras comprometidas con el pluralismo y la identidad hicieron pleno el reconocimiento del carácter multicultural de una nación que hasta entonces había pretendido ser homogénea. Sectores de población comprometidos con los derechos culturales, el patrimonio cultural y el fomento de la creatividad lograron que la Constitución reconociera en la cultura el fundamento de la nacionalidad. El Programa Crea –“una expedición por la cultura colombiana”–, iniciado en 1992 y concluido en 1998, movilizó a millares de colombianos, en 930 municipios, que compartieron sus propios procesos e instauraron nuevos diálogos culturales. Un ambicioso y complejo tejido de encuentros municipales, departamentales, regionales y nacionales mostró el país diverso reconocido plenamente por la Constitución, pero que hasta entonces no se había encontrado, e intentó poner en diálogo, con aciertos pero también con desaciertos, las identidades de la nación.

² Las áreas del sector cultural están representadas ante el Sistema Nacional de Cultura a través de consejos que se han concebido como órganos consultores y asesores de la política cultural en los distintos niveles territoriales.

La Ley General de Cultura movilizó a cientos de ciudadanos alrededor del interés compartido del sector cultural de contar con un marco legal que contribuyera al engrandecimiento cultural de la nación. Foros locales, grandes foros nacionales e intensos debates en el Congreso de la República y en los medios precedieron la aprobación de la Ley General de Cultura que dio lugar a la creación del Ministerio de Cultura en 1997. El Plan Nacional de Cultura 2001-2010 movilizó aproximadamente a 25.000 ciudadanos en 580 municipios para imaginar el país de lo cultural, el país de las identidades, el país de la creación y la memoria.

Resulta importante apreciar, en la Colombia que mira hacia el 2019, cómo se han establecido diversos procesos organizativos, asociativos y gremiales de gestión política que constituyen referentes destacados respecto a formas organizadas de participación. En el contexto del Sistema Nacional de Cultura están el Consejo Nacional de Cultura, los Consejos Nacionales de Cinematografía, del Libro y la Lectura, de la Música, del Teatro y de la Danza, el Consejo de Monumentos Nacionales, el Consejo de Medios Ciudadanos y Comunitarios, los Consejos Territoriales de Cultura, los Consejos Departamentales de Artes y Cinematografía y los Consejos Municipales de Cultura.

Dentro del Sistema Nacional de Cultura cobran gran importancia, como articuladoras y, a la vez, potenciadoras de los diferentes subsectores, la Red Nacional de Museos, la Red Nacional de Teatros Públicos, la Red de Salas Concertadas, la Red de Salas Alternas de Cine y la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, el Sistema Nacional de Archivos y la naciente Red Nacional de Casas de Cultura. Así mismo en el plano de la investigación cabe señalar la importancia de la Sociedad Colombiana de Arqueología y de la Sociedad Colombiana de

Antropología, al igual que de las redes de investigadores en ciencias sociales.

Cada una de estas redes cuenta una historia de participación ciudadana en cuanto alrededor de las instituciones que las componen es posible encontrar iniciativas locales y comunitarias que buscan dialogar entre sí y enriquecer su trabajo. A estas redes deben sumarse la Red Nacional de Estudiantes de Literatura (Rednel), la Red Nacional de Talleres Literarios (Renata), la Red Nacional de Programas de Formación en Gestión Cultural, las redes de vigías de patrimonio, las redes de museos departamentales, las redes de radios comunitarias y otras formas de asociación.

En el contexto gremial cabe resaltar la creación en 2004 de la Coalición Colombiana para la Diversidad Cultural, que agrupa a representantes de industrias culturales y del medio artístico en torno al proceso de negociación del TLC. Por primera vez, representantes de industrias culturales como el cine, la música, el libro, la televisión y la publicidad, al lado de representantes de los artistas, intentaron articular sus intereses en torno a la protección y la promoción de la diversidad cultural y concertaron con el Gobierno la posición nacional defendida en la negociación. Este proceso fue especialmente rico en la medida en que contribuyó a que diferentes subsectores se reconocieran plenamente como industrias culturales –tal es el caso de la publicidad y la televisión, por ejemplo– y a la formulación de la Agenda Interna de Productividad y Competitividad del Sector Cultura, en proceso final de formulación por parte del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Cultura.

Además, el sector cuenta con organizaciones fortalecidas como la Corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes en Movimiento, creada por la Ley General de

Cultura y que vincula a instancias públicas y privadas en torno a la concertación de políticas de fomento al cine, y la Cámara Colombiana del Libro, que reúne a quienes realizan actividades afines a la industria de libro, así como la Asociación Colombiana de Bibliotecólogos y Documentalistas (Ascolbi), la Sociedad Colombiana de Antropología, la Sociedad Colombiana de Arqueología, la Sociedad Colombiana de Arquitectos, la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia (Sayco) y la Asociación Colombiana de Interpretes y productores fonográficos (Acinpro), entre otras.

El papel de las organizaciones no gubernamentales (ong) comprometidas con lo cultural es fundamental a la hora de hablar de formas innovadoras de asociación, de negociación colectiva de intereses, de organización de sectores y de sostenibilidad de iniciativas y proyectos de largo plazo y de alto impacto. Estas organizaciones, plasmadas en corporaciones, asociaciones, fundaciones y sociedades de gestión, son los músculos más vigorosos de la gestión de la cultura en la medida en que contribuyen ampliamente a enriquecer la diversidad cultural.

Hay fundaciones dedicadas a la investigación, documentación, conservación, promoción y difusión del patrimonio cultural; bibliotecas, museos, archivos y centros de documentación, y fiestas, festivales y carnavales sostenidos por fundaciones, corporaciones y asociaciones con trayectorias que ponen de presente la existencia de un sector empoderado de su patrimonio. Se destacan también centros, laboratorios, residencias, escuelas para la creación artística; salas de teatro, salas de exposiciones, salas de cine, auditorios, grandes escenarios para espectáculos públicos; agrupaciones artísticas; productoras de contenidos culturales; redes de productores y distribuidores de bienes y servicios culturales; programas de educación superior en ciencias sociales, en artes y en gestión cultural; novedo-

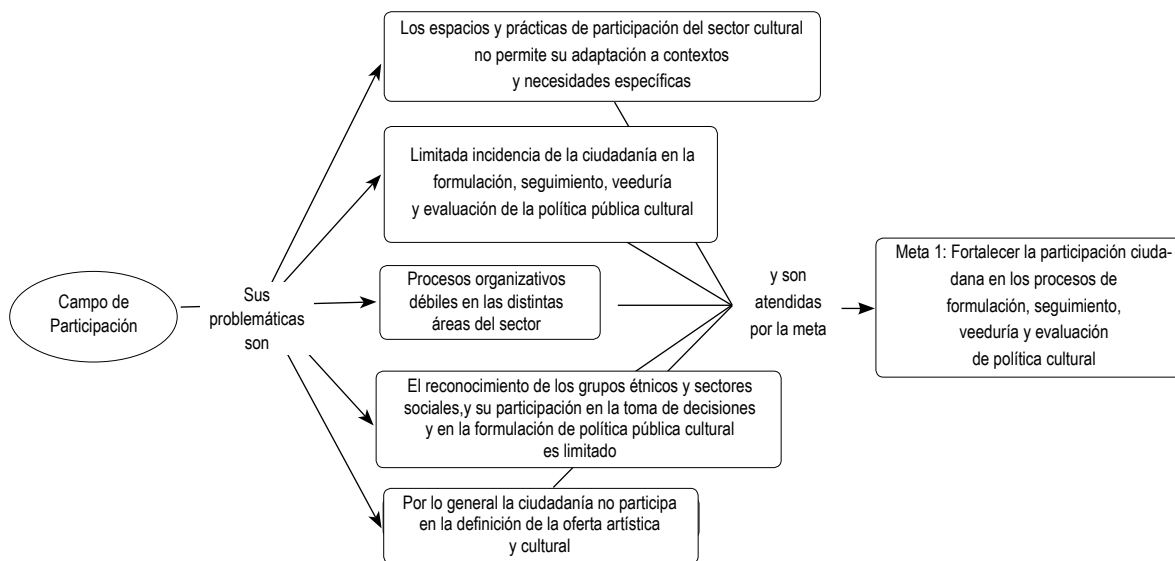
sas iniciativas orientadas a establecer clusters e incubadoras de pequeñas y medianas empresas culturales; organizaciones culturales comunitarias y un sinnúmero de esfuerzos colectivos locales, regionales y nacionales que constituyen grandes capitales para asegurar la sostenibilidad de la cultura en nuestro país, sostenibilidad que debe consolidarse en aras del engrandecimiento cultural de la nación.

Problemática

Entre los aspectos que deben ser objeto de atención a mediano y largo plazos se destacan los asociados a la poca flexibilidad de los espacios y prácticas de participación ciudadana en el sector cultural, que no permiten su adaptación a contextos y necesidades específicas, y a la baja incidencia de la ciudadanía en los procesos de planeación cultural a pesar de que existen los canales formales para que los ciudadanos se expresen y participen. Son problemas asociados a la baja incidencia de la ciudadanía en la formulación de planes de desarrollo cultural y en la toma de decisiones en el ámbito de las políticas públicas en cultura y a la limitada incidencia de los consejos de cultura (territoriales y de áreas) tanto en la formulación de políticas públicas en cultura como en el ejercicio de veedurías y control social a la gestión pública. Se percibe también una preocupación respecto a los criterios de diseño de la oferta cultural, ya que ésta, por lo general, no concuerda con los intereses ciudadanos ni está sustentada en procesos de participación ciudadana.

Aunque se ha incrementado mucho el número de los consejos departamentales conformados y activos y de las áreas artísticas, la mayor dificultad se encuentra en la débil relación entre representantes y representados, y entre los consejeros territoriales y los de áreas, lo que hace que el sector aparezca desarticulado en su

Ilustración 3 Campo de participación: resumen situación actual



Fuente: Ministerio de Cultura

interlocución. También se identifican procesos débiles de organización, cooperación y solidaridad entre los distintos agentes culturales, así como falta de garantías para el ejercicio de los derechos culturales de los movimientos sociales. Por su parte, los espacios de participación del Sistema Nacional de Cultura aún no logran convocar de manera efectiva otras formas de organización y participación. Para el caso de los grupos étnicos (comunidades indígenas, negras, raizales, rom y palenqueras) y de algunos sectores sociales (grupos etarios, de género, de sexualidad, de discapacitados, de inmigrantes, populares) se evidencia su baja y, en general, poco cualificada participación en el sistema, así como una muy tenue relación entre los espacios de participación que éste establece y sus procesos organizativos³.

Campo de creación y memoria

¿En qué consiste?

Este campo hace referencia a los procesos que permiten la expresión de la diversidad cultural de la nación a partir de la relación entre creación y memoria. Estos procesos vinculan a los distintos grupos y sectores en torno a la transforma-

³ En ese sentido, la formulación de planes departamentales de cultura y convivencia llevada a cabo en 2004 en diecisiete departamentos y tres distritos del país mostró la importancia de los temas asociados a la construcción de identidades de grupos, sectores y regiones. Las discusiones que se desataron en el marco de las jornadas de formulación hicieron evidente que, si bien en la actualidad muchos de estos temas desbordan por completo la capacidad de respuesta de la institucionalidad cultural, en el futuro demandarán cada vez más su atención directa. Ver Ministerio de Cultura 2003.

ción del presente y la construcción de un futuro compartido.

El acceso a condiciones básicas que permitan la creación y la preservación de las memorias es fundamental para impulsar la vida cultural. La importancia del acto creativo, en sus distintas dimensiones y manifestaciones, radica en la posibilidad de cambiar, innovar y renovar la realidad social. Por su parte, las memorias de los distintos actores sociales permiten generar, a partir del reconocimiento de las necesidades del presente, nuevos sentidos de pertenencia, fundamentales a la hora de construir proyectos colectivos.

Diagnóstico general

Eje de creación

En el eje de creación hay que celebrar la vitalidad que muestra el país en sus procesos expresivos. Se han abierto más espacios para la creación y se ha asumido más profesionalmente la promoción de las creaciones que circulan y alimentan las redes de sentido y los referentes simbólicos de las comunidades. El efecto social ha consistido en el aumento de visibilidad de la diversidad de intereses, estéticas, lenguajes y perspectivas que habitan la nación colombiana.

Entre los problemas que deben afrontarse a mediano y largo plazos en las distintas áreas, disciplinas y subsectores que se ubican en el eje de creación se destacan la inequidad en el acceso a las condiciones requeridas para impulsar el acto creativo en los distintos sectores sociales y culturales y en las distintas regiones del país. Esto implica que no todos los sectores y grupos culturales que deben participar y aportar a la construcción de los relatos de nación logran hacerse visibles en el ámbito público. Esta gran problemática está asociada entre otros factores a los siguientes:

- escasa cobertura y concentración en pocas regiones de los estímulos a la creación
- fragmentación y desconexión entre los procesos de creación y los procesos de producción y circulación masiva de contenidos culturales
- acceso limitado de algunas expresiones culturales como las artes vivas y las artes visuales a los circuitos masivos de distribución, promoción y difusión
- poca visibilidad de los procesos de creación que circulan por vías alternas a las comerciales, como la producción de medios ciudadanos y la expresión artística independiente.

Más adelante se presentará un diagnóstico detallado por áreas y subsectores que dará cuenta de los frentes de atención específicos para cada caso.

Eje de memoria

En el eje de memoria resalta la generación de procesos de reconocimiento y diálogo entre las memorias de los distintos grupos y sectores, especialmente las de aquellos que, por encontrarse en situaciones subalternas, no habían sido incluidos en los relatos y referentes que constituyen las memorias colectivas. Así se ha respondido a las demandas de las distintas regiones del país por el reconocimiento de sus identidades y del papel que juegan en la permanente construcción de la nación. Asimismo se han multiplicado las experiencias que reivindican la pluralidad ciudadana y el reconocimiento de sujetos colectivos como las mujeres, los niños, los pueblos indígenas y las comunidades negras, que aún no habían sido suficientemente reconocidos en la historiografía colombiana.

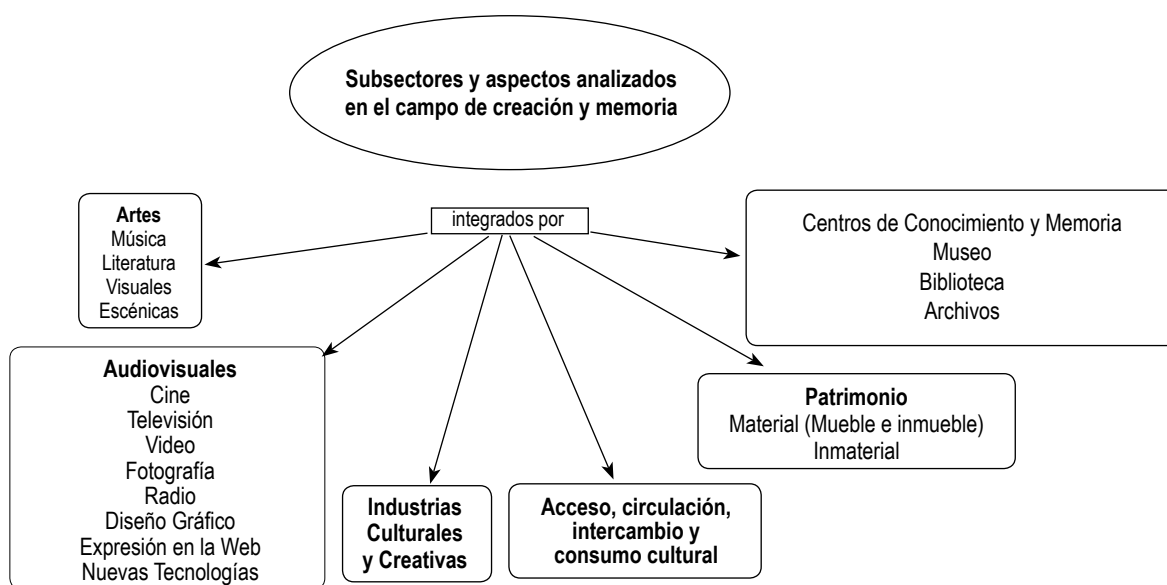
Entre las problemáticas que deben atenderse en este eje sobresale la debilidad en la construcción de discursos que, desde la memoria, generen cohesión en el entorno nacional frente

a la dispersión, la fragmentación y la multiplicidad de referentes que circulan en las redes de comunicación e intercambio global. Otra debilidad importante es la de los procesos de reconocimiento de la diversidad cultural a través de las memorias. Este hecho está asociado a que los procesos de conservación no están suficientemente consolidados ni son del todo sostenibles y a que los procesos de apropiación social son aún endebles. Además, de manera general, se presenta un desequilibrio en la atención a las

distintas manifestaciones del patrimonio cultural material e inmaterial.

Atender las problemáticas esbozadas tanto en el eje de creación como en el de memoria implica emprender acciones desde los subsectores de las artes, lo audiovisual, las industrias culturales y creativas y desde la actividad de los centros de conocimiento y memoria, como museos, archivos y bibliotecas. A continuación se presenta un diagnóstico detallado para cada uno de estos subsectores.

Ilustración 4
Campo de creación y memoria: subsectores y aspectos analizados



Fuente: Ministerio de Cultura

Diagnóstico por subsectores

Para efectos de este análisis, en el eje de creación se han ubicado los subsectores de las artes y lo audiovisual y, en el eje de memoria, el subsector de patrimonio y la actividad propia de los archivos, los museos y las bibliotecas. Además se han incluido en este campo las in-

dustrias culturales y creativas, así como el tema de los estímulos.

Artes

En el eje de creación, las artes tienen un lugar primordial: el teatro, la danza, las artes visuales, la literatura, la música y otras formas creativas recogidas por el *Plan Nacional de las*

Artes 2006-2010 (Mincultura 2005a) y por el *Plan Nacional de Música para la Convivencia* (íd. 2002b)⁴ son parte sustantiva del país de la creación.

En el futuro, las políticas públicas en artes vincularán demandas de disciplinas artísticas emergentes, como las que surgen de las nuevas tecnologías u otras que hasta la fecha no han sido atendidas por las políticas culturales del Estado colombiano, como el diseño, la moda, la gastronomía y la arquitectura.

En relación con lo artístico, el país vive una permanente tensión entre tradición y modernidad, entre cultura popular y búsqueda de nuevas formas de expresividad, entre el mercado y la constitución de un discurso expresivo propio. Esta tensión enriquece la creación y la lanza hacia el futuro. Lo anterior puede observarse en el movimiento de revitalización de las músicas tradicionales, liderado por centenares de colectivos de jóvenes de las grandes ciudades del país, o en los Salones Regionales de Artistas, en el Salón Nacional de Artistas y en el nuevo Salón de Arte Popular.

Nos movemos en un diálogo creciente entre las artes y una fuerza creativa que atraviesa desde lo profundo los procesos sociales con el propósito de transformarlos. Diálogo de las artes con el país que vivimos, el país que busca la libertad y se expresa en la nueva literatura colombiana, en la danza contemporánea –que se crea en la marginalidad– y en la actividad de los artistas que conviven diariamente con el país para interpretarlo y soñarlo. Movimientos de bandas de viento, orquestales, corales y de músicas tradicionales son escenario no sólo de experimentación de músicas y de generación de pedagogías artísticas, sino también de diálogo y convivencia. Colectivos de danza o de teatro que generan procesos de inclusión y abren las puertas para que los jóvenes tengan la oportu-

nidad de crear y expresar plenamente lo que son y lo que sueñan. Nuevos programas que fomentan las músicas y las literaturas urbanas y suburbanas y que estimulan el diálogo intercultural, la fusión, la hibridación de las culturas. Nuevos mercados, nuevos escenarios, nuevos procesos que se abren para el intercambio de saberes y contenidos culturales que se manifiestan en lo artístico: ferias de la música, festivales de literatura, bienales de artes, circuitos de festivales de teatro o danza que enriquecen la diversidad cultural y que favorecen el diálogo de los artistas y los públicos.

El Ministerio de Cultura ha formulado el Plan Nacional de las Artes 2006-2010, a partir del cual “desarrolla los lineamientos del Plan Nacional de Cultura 2001-2010, con el fin de valorizar (reconocer y empoderar) las prácticas artísticas como factor de desarrollo sostenible, de renovación de la diversidad cultural y principio de la ciudadanía democrática, mediante la generación y fortalecimiento de procesos que construyen sector, y dinamizar el entramado de actividades y relaciones que circunscriben el campo artístico” (Mincultura 2005a). También, y de manera complementaria, ha formulado el documento Conpes 3409 –*Lineamientos para la sostenibilidad y fortalecimiento del Plan Nacional de Música para la Convivencia*–, cuyo objetivo es “construir ciudadanía democrática, fortalecer las identidades nacionales, regionales y locales y el reconocimiento de la pluralidad y la diferencia, mediante la consolidación y creación de escuelas no formales para la población infantil y juvenil, cuyo fin sea ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música en el país”.

Ambos ejercicios coinciden con programas de largo aliento como el Salón Nacional de Artistas, que, junto con el proceso convocado por

⁴ Ver también Documento Conpes 3409.

los Salones Regionales de Artistas, ha cubierto, con su realización por cuadragésima vez, “sesenta años de historia en la vida cultural de la nación”; con un conjunto de programas de fomento a las prácticas musicales de la nación, sustentados en el Plan Nacional de Música para la Convivencia; con programas de fomento a la creación literaria, al libro y a la lectura y con programas de estímulo a la producción y la circulación de las artes escénicas, como el Programa Nacional de Salas Concertadas, la Red de Teatros Públicos y las redes de escuelas de teatro y danza que buscan el mejoramiento de las condiciones para la investigación y la formación de las nuevas generaciones. Todos los esfuerzos se dirigen hacia el fortalecimiento de lo artístico como un campo integrado por diversos componentes interdependientes: formación, creación, producción, investigación, información, circulación, gestión-organización y apropiación de la experiencia artística en el ámbito local.

A estos programas se suma la acción de la sociedad civil en el ámbito de las artes, cada vez más diversa en los centros urbanos, como lo revelan tantas iniciativas no gubernamentales, estimuladas o no por el Estado, que propician la inclusión social desde lo cultural: así, festivales de artes, nuevos programas de educación artística y propuestas innovadoras, autónomas, incluyentes, democráticas y de excelencia dibujan el mapa artístico colombiano que mira hacia el 2019.

Problemática

Respecto a los problemas que se deben atender en este subsector, a partir del diagnóstico elaborado por el Ministerio de Cultura en el marco del proceso de formulación del Plan Nacional para las Artes 2006-2010, se destacan las dificultades asociadas a las condiciones en que se desarrolla el ciclo de producción, creación, gestión, difusión, circulación y apropiación de

las expresiones artísticas y de los bienes y servicios asociados a éstas. Parte fundamental del desarrollo de la actividad artística la constituyen el fomento y el reconocimiento público de la creación-producción artística y el entramado de agentes, instituciones, relaciones, procesos y circuitos involucrados en dicho ciclo. Sin embargo, la potencialidad de las expresiones que surgen en el ámbito local no se está aprovechando del todo en el desarrollo de este ciclo. Esta situación se asocia con aspectos como la debilidad de los procesos organizativos en las distintas áreas y disciplinas, la limitada participación de los públicos en el disfrute y la apropiación de los contenidos artísticos dado que la cobertura es todavía insuficiente, el desconocimiento de formas propias e inéditas de expresión local, las dificultades de la aplicación de la legislación en materia de derechos de autor y la débil articulación entre las artes vivas y los nuevos medios de circulación y creación. De igual manera se han identificado graves dificultades en materia de financiación, formación e investigación, las cuales se incluirán, más adelante, en el diagnóstico dedicado a estos temas.

Lo audiovisual

Lo audiovisual es cultura en cuanto es expresión social y trabaja sobre la significación, lo simbólico, lo histórico y lo antropológico. Este subsector está conformado por todos los dispositivos que tienen que ver con diseño de imagen y sonido como el cine, la televisión, el video, la fotografía, la radio, el diseño gráfico, la expresión en la red y las nuevas tecnologías.

La radio, caracterizada por su inmediatez y sus inmensas posibilidades de expresión, dados sus bajos costos de producción, se consolidó en Colombia desde mediados del siglo xx como el medio que acompaña, informa y entretiene permanentemente. El cine, además de ser arte y creación y de haber organizado un sector in-

dustrial, ha creado una comunidad de estudio que produce teorías, investigación e historia. La televisión, por su parte, participa de la cadena de creación, producción, distribución y consumo de servicios de información, entretenimiento y cultura y aporta a este sector su capacidad de seducción masiva al ser el medio con mayor audiencia en el país. El video llama la atención sobre nuevos modos de crear y experimentar la creatividad y la memoria. Y ahora con las nuevas tecnologías aparece un horizonte inédito para la cultura: la convergencia de distintas tecnologías como estrategia de creación, producción, arte, memoria e industria.

Lo audiovisual constituye, entonces, un dispositivo cultural que transmite visiones del mundo, valores e identidades, a la vez que fija memorias reales e imaginadas. La gran responsabilidad del lugar que ocupen el cine, la televisión, el video, la fotografía, la radio, el diseño y la convergencia digital en el imaginario y la identidad de los ciudadanos dependerá en buena medida de la capacidad de los creadores para sintonizarse con las expectativas del público o para sorprenderlo con un giro inesperado que, por su fuerza expresiva, genere nuevas complicidades creativas, simbólicas e imaginativas en Colombia.

El cine ha impulsado un movimiento nacional de creadores que se expresa en la multiplicación de las experiencias de realización en ficción, documental y guiones. La televisión cultural, por su parte, que –por definición– no se limita a la transmisión de cultura sino que trabaja en la creación cultural a partir de sus propias potencialidades expresivas y formales, ha ganado terreno en el canal público en cuanto a su planeación gracias a la participación del Ministerio de Cultura en la Comisión Intersectorial, conformada además por los ministerios de Educación y Comunicaciones (decreto

2063 de 2003). El Ministerio de Cultura ha participado en la escritura del Plan Global de Programación, que define principios y ejes de acción prioritarios para organizar la parrilla de programación promoviendo la construcción y la consolidación de las identidades nacionales como vehículo para la convivencia pacífica. De igual manera ha propuesto estrategias de participación, formación, producción, programación, promoción y evaluación para la televisión mediante la escritura de metodologías y el diseño de herramientas que han estandarizado los procesos productivos del sector orientados a los contenidos culturales con estándares de calidad internacional.

Con la televisión cultural se gana cada vez más conciencia de cómo lo audiovisual debe fortalecerse en las narrativas y estéticas a favor de los contenidos. Se trata de superar la visión instrumental de la televisión, sintonizar las producciones con los lenguajes del entretenimiento, trascender la divulgación y convertir la producción televisiva en un hecho cultural en sí mismo. En ese sentido, el canal público nacional se ha renovado y ha logrado cambiar el imaginario que se tenía de que la televisión cultural era pesada, densa y poco “audiovisual”, lo cual se refleja en la vitalidad juvenil que ha ganado la parrilla cultural. Por su parte, en el video y las nuevas tecnologías, el movimiento de nuevos creadores es evidente, diverso y caótico, y manifiesta una dinámica de invención cultural aún poco reconocida por las instituciones culturales.

La política cinematográfica ha tenido éxito porque ha buscado el fortalecimiento de cada uno de los eslabones que componen la cadena de creación y producción. Este amplio espectro contiene la investigación, la legislación, la comunicación, la formación, la producción, la divulgación, la distribución, la exhibición y la

preservación y conservación. Así, el subsector audiovisual deberá seguir enfatizando esta cadena de creación de valor en sus diversas manifestaciones (cine, televisión, radio, fotografía, diseño, internet y convergencia digital). Trabajar en cada uno de los momentos creativos y reducir el tiempo de la producción de obras audiovisuales con el fin de que el proceso vaya adquiriendo sostenibilidad y continuidad seguirá siendo el reto.

En la televisión cultural, el reto implica plantear políticas y gestiones intersectoriales que permitan planificar y ejecutar un proyecto televisivo de largo aliento que tenga en cuenta que el canal se legitimará en las audiencias que convoque. Así mismo se debe motivar en los productores la búsqueda de diversas estrategias para la búsqueda de fuentes de financiación que no sólo provengan de las convocatorias nacionales promovidas por el Fondo para el Desarrollo de la Televisión, que administra la Comisión Nacional de Televisión, o del sector cultural.

Para el caso de la televisión cultural se debe estudiar y proponer con la CNTV y los ministerios de Comunicaciones y Educación una estrategia de sostenibilidad a largo plazo que garantice la producción de contenidos de calidad y que permita:

- La coherencia de la programación con una visión de largo plazo que garantice su viabilidad
- Una gestión que incorpore al sistema de producción y circulación nuevo capital tanto económico como humano
- Unos mecanismos precisos de evaluación de la gestión
- Unos mecanismos de renovación tecnológica e incorporación a las dinámicas sociales

y conceptuales implicadas por los cambios tecnológicos.

Por su parte, el área de radio tiene como gran desafío innovar en narrativas acordes con las exigencias contemporáneas y saber integrarse al proceso de convergencia tecnológica, ya que la tendencia muestra una progresiva integración entre la radio e internet. Integrados estos dos medios, las fronteras de la radio trascienden fácilmente los límites nacionales y, por supuesto, el espacio que cubre el espectro electromagnético. El reto es pensar el manejo de los contenidos y las narrativas en un contexto que se amplía hasta abarcar la complejidad de la realidad global. La radio fue, durante gran parte del siglo xx, un punto de referencia importante en la construcción del sentido de nación y, en general, en la construcción de sentidos compartidos. Frente a esta nueva perspectiva es necesario que el Estado impulse una reflexión respecto a cuál será el papel de la radio en el contexto de la globalización y la sociedad de la información.

En lo concerniente a la formulación de políticas públicas, el área de cinematografía ha contado con el Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía, donde están representados los distintos agentes que movilizan esta industria: productores, directores, exhibidores, distribuidores y consejos regionales. Ahora se debe pensar en un Consejo Nacional de lo Audiovisual. Para asegurar la viabilidad del subsector audiovisual en términos industriales y de la política pública al respecto hay que continuar con el esfuerzo de constituir gremios, empresas productoras y un movimiento académico. A manera de ejemplo, la aplicación de la Ley del Cine ha tenido un impacto positivo (cuadro 4).

La producción cinematográfica se ha incrementado significativamente en los últimos

Cuadro 5
Largometrajes en producción

Año	En desarrollo	En rodaje	En postproducción	Sin estrenar	Estrenado	Total
2002	ND	ND	ND	ND	4	ND
2003	16	1	13	7	5	42
2004	18	6	18	11	8	61
2005	90	4	13	7	8	122
2006	45	1	20	7	8	81

Fuente: Ministerio de Cultura.

años gracias a la ley que provee recursos, los cuales se gestionan a través del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. Así se ha hecho cada vez más evidente el potencial económico de la producción cinematográfica.

Por su parte, el Ministerio de Cultura y el Consejo Nacional de Medios Ciudadanos y Comunitarios, instancia de participación del Sistema Nacional de Cultura, se encuentran formulando un plan que identificará líneas de acción a mediano y largo plazos. En materia de televisión cultural, el decreto 2063 de 2003 creó la Comisión Intersectorial para la Programación Educativa y Cultural en Medios Masivos de Comunicación (conformada por los ministerios de Cultura, Educación y Comunicaciones y RTVC) como instancia coordinadora y orientadora del diseño, la implementación y la ejecución de políticas y estrategias para la programación cultural y educativa de radio y televisión. Las acciones emprendidas dentro de este marco legal serán fundamentales para el desarrollo y el fortalecimiento de este subsector.

Problemática

En cuanto a los problemas que deben afrontarse en este subsector se encuentra la necesidad de consolidar, aún más, la producción audiovisual de calidad como una actividad de creación

cultural-industrial basada en estrategias de identidad y de mercadeo y ejercida a través de empresas y microempresas productoras. Asociados a esta problemática general se han identificado problemas relacionados con la ausencia de una política integral audiovisual que incluya todas las etapas del proceso (creación-producción-promoción-exhibición), si bien el cine es el campo donde más desarrollo ha habido en legislación. También se encuentra el desaprovechamiento de la convergencia digital como un escenario para ampliar y diversificar los relatos, los sujetos creativos y la industria audiovisual, lo cual permitiría reducir los altos costos de producción al aprovechar la tecnología digital, que posibilita otros modos de producción y nuevas pantallas para la exhibición y la circulación de las obras. Además se detecta que no se están aprovechando suficientemente las posibles sinergias entre el cine y la televisión para fomentar nuevos procesos de exhibición y circulación de las obras audiovisuales y así ampliar la presencia de las producciones colombianas en las pantallas del mundo.

El reto de la televisión digital está cerca. La transición representará un salto tan radical como el paso del blanco y negro al color. Implicará cambios no sólo para el usuario sino para el sector audiovisual en general; también, defi-

niciones con las que el país tendrá que acompañar un proceso de migración y consolidación cuya duración se calcula en, por lo menos, diez años.

Se identifican, por su parte, problemáticas en el campo de la preservación de la memoria audiovisual que se abordarán con acciones ubicadas en el eje de memoria pero que merecen ser mencionadas en este diagnóstico. En ese sentido se hace necesario atender especialmente, a través de una política de Estado, la preservación y conservación del acervo audiovisual colombiano, ya que los soportes en los que se encuentra registrada esta memoria son frágiles y obsoletos y ponen en riesgo expresiones fundamentales de la memoria colectiva nacional.

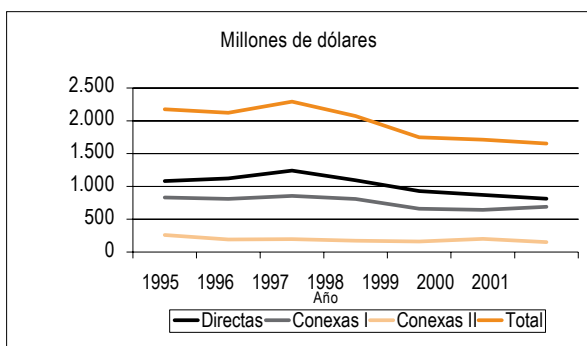
Industrias culturales y creativas

Las industrias culturales y creativas –y, en general, las actividades económicas que dependen de la cultura– son objeto de estudio desde hace medio siglo. Hoy hay consenso sobre la importancia creciente del sector y la potencia de su impacto a partir de las innovaciones en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). En todos los países con altos índices de desarrollo, dicho sector muestra un crecimiento sostenido superior al del resto de la economía, hasta convertirse en uno de sus sectores líderes.

Para el caso colombiano, el potencial del sector se ha identificado gracias a investigaciones como Impacto económico de las industrias culturales en Colombia (Mincultura y CAB 2003), que permitió establecer que el promedio de aporte del sector cultural al PIB entre 1995 y 2001 fue de 2,13%. Este cálculo incluye tanto actividades directas del sector cultural (edición de libros, producción de radio y televisión, actividades asociadas a los centros de conocimiento y memoria, etc.) como actividades conexas directamente rela-

cionadas con las primeras (impresión, comercialización, actividades vinculadas al entretenimiento, etc.) y otras actividades conexas que abarcan la producción de los insumos requeridos para transmitir y poner en circulación los productos culturales (fabricación de papel, fabricación de transmisores de radio y tv, fabricación de instrumentos musicales, etc.).

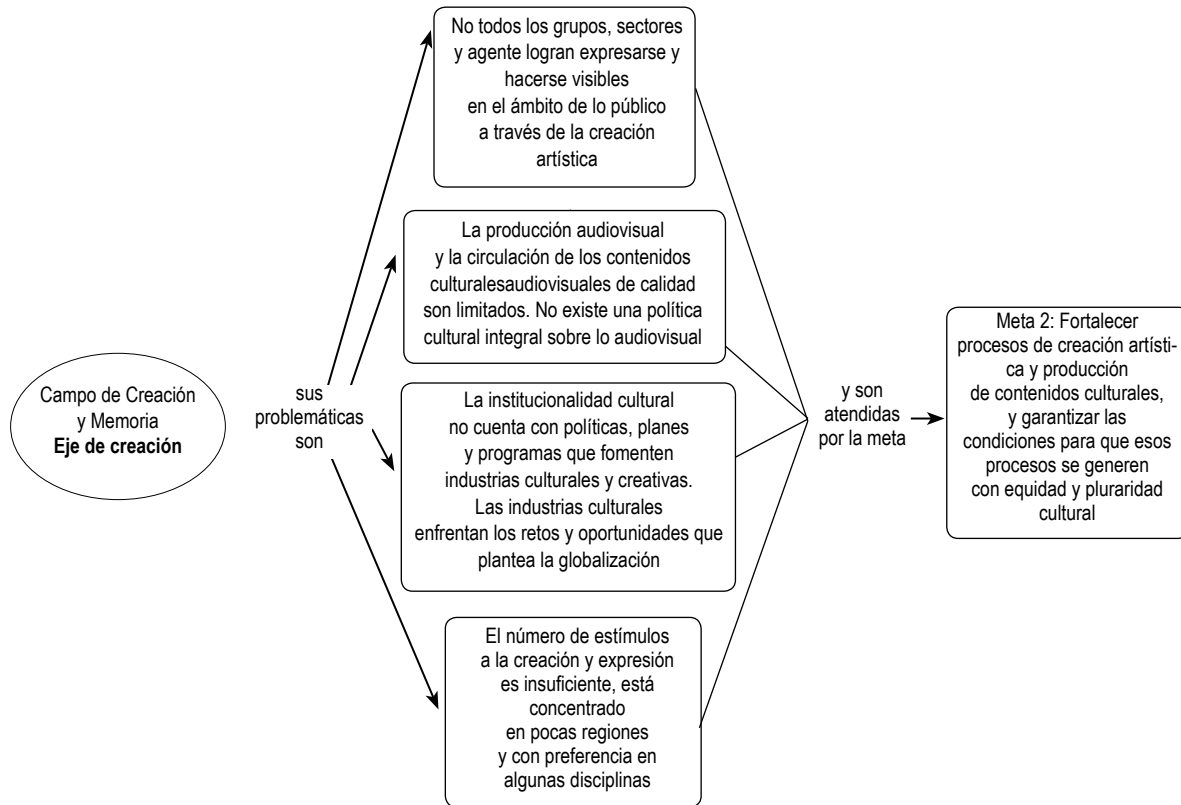
Ilustración 5
PIB cultural por tipo de actividad



Fuente: Ministerio de Cultura, Convenio Andrés Bello. Impacto económico de las industrias culturales en Colombia. Bogotá: Convenio Andrés Bello, 2003. Página 46.

La reflexión sobre las industrias creativas y culturales en su aspecto económico y productivo ha llevado a detectar algunas necesidades que han sido recogidas en la Agenda Interna de Productividad y Competitividad del Sector Cultura con el fin de fomentar su desarrollo, particularmente a la luz de los retos que impone la reserva cultural planteada por Colombia en el TLC con los Estados Unidos de América y de la futura adhesión de Colombia a la Convención Internacional de Unesco sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales. Entre los problemas identificados está la poca capacidad técnica departamental y municipal para diagnosticar el sector e identificar sus ventajas competitivas y comparativas, para apoyar la toma de decisiones adecuadas para su desarrollo sostenible y para diseñar políticas culturales articuladas

Ilustración 6 Eje de creación: resumen situación actual⁵



Fuente: Ministerio de Cultura

con la dinámica económica. También se identifican como problemas la ausencia de una “clase empresarial” en el sector cultura, los pocos canales de cooperación efectiva dentro del sector y su débil articulación con la cooperación externa, así como la debilidad del marco jurídico, que no responde a los retos que presentan las TIC y el TLC.

Por su parte, en el ámbito de las políticas culturales comprometidas con el desarrollo de las industrias culturales en Colombia, el subsector cinematográfico ocupa un lugar estratégico gracias a la Ley General de Cultura y a la Ley de Fomento Cinematográfico; de allí que la presente estrategia considere prioritario atender la producción cinematográfica.

Acceso, circulación, intercambio y consumo cultural

El acceso a los bienes y servicios culturales está asociado a los procesos de apropiación social de las diversas creaciones y propuestas culturales. Es en la apropiación social de contenidos culturales donde los procesos de creación y memoria adquieren sentido, ya que aportan a la construcción de proyectos colectivos incluyentes y solidarios. En esta perspectiva, el acceso propicia el reconocimiento mutuo y el

⁵ Aunque el tema de estímulos a la creación e investigación cultural se analiza en la sección referida a las actividades y disciplinas transversales, en la Meta 2 se hace referencia específica a los estímulos a la creación.

enriquecimiento desde las diferencias culturales. En suma, posibilita la participación de los ciudadanos en las redes de intercambio simbólico que aportan a la definición de lo público y a la construcción de conocimiento.

Las dificultades asociadas al flujo, el intercambio, la exhibición y el acceso a bienes y servicios culturales se reflejan en las condiciones y características de la oferta cultural nacional, regional y local, que no logra responder a los múltiples y variados intereses de una ciudadanía plural y que tiende a estar excesivamente condicionada por las dinámicas del mercado y de los grandes espectáculos de masas. De allí que los problemas expresados en este sentido estén asociados a la necesidad de fortalecer y propiciar las actitudes críticas, propositivas y proactivas por parte de los ciudadanos que acceden a los contenidos culturales. Aunque en Colombia no existe un estudio del comportamiento general de la población frente al consumo cultural, la Encuesta nacional de cultura (Mincultura 2002d) arrojó resultados reveladores respecto a los efectos de la espectacularización de la cultura frente a procesos de negación, ocultamiento y exclusión de propuestas culturales que no acceden a los grandes canales y circuitos de difusión y consumo cultural pero que deben protegerse como expresión de la diversidad cultural colombiana.

El acceso al libro: Se destacan, dado su impacto en los procesos de creación de conocimiento y empoderamiento de la ciudadanía, las debilidades asociadas al restringido acceso al libro y la lectura. En este sentido, el estudio de hábitos de lectura y consumo de libros realizado en 2005 arrojó como resultado que la población en edad de trabajar (pet) considerada lectora habitual y que habita en once ciudades metropolitanas leyó en promedio 4,5 libros durante el último año, cifra que preocu-

pa teniendo en cuenta que la encuesta realizada en 2000 arrojó un promedio de seis libros. Por otra parte, cuando la encuesta de 2005 excluye la lectura obligatoria de textos escolares, el promedio desciende a 3,3 libros leídos en el último año. En cuanto al tiempo dedicado a la lectura de entretenimiento, la encuesta de 2005 arrojó que a ella se dedican en promedio 3,7 horas a la semana, cifra que también descendió en comparación con las cinco horas semanales que arrojó la encuesta de 2000. En referencia a la tenencia de libros en los hogares, la encuesta de 2005 reveló que sólo 7,7% de los hogares cuentan con más de cien libros y que 22,1% de los hogares no poseen ningún libro, cifras inquietantes si se tiene en cuenta que, en países como México, 24,6% de los hogares poseen más de cien libros y sólo 4,1% no poseen ninguno (Mincultura et al. 2006).

Entre tanto, en el sistema de bibliotecas hay 5,5 millones de libros, lo que arroja una proporción de un libro por cada ocho habitantes (0,125 libros por habitante). Los estándares internacionales recomiendan por lo menos dos libros por habitante, en vista de lo cual se registra un déficit de 82,5 millones de libros en el sistema bibliotecario colombiano para atender una población actual de 44 millones de habitantes. Este déficit puede crecer con la población, que, según las proyecciones, será superior a 55 millones en 2020.

Respecto a la formación del personal que atiende las bibliotecas se ha emprendido, entre bibliotecarios y miembros de la comunidad, una labor de capacitación en gestión de bibliotecas públicas y promoción de la lectura, pero la situación contractual y laboral de los bibliotecarios sigue siendo precaria.

A esta situación se suma la necesidad de empoderar a la ciudadanía en otras formas de lectura exigidas por la realidad contemporánea y que implican asimilar e interpretar de mane-

Cuadro 6
Hábitos de lectura 2000-2005 de la PET

	<i>Lectores habituales de libros¹</i>			<i>Número de libros leídos en los últimos doce meses²</i>					<i>Número de horas dedicadas la semana pasada a la lectura de libros por gusto o entretenimiento²</i>			<i>Número de libros comprados en los últimos doce meses³</i>		
	2000 (%)	2005 (%)	Var. %	2000	2005	Var. %	2005 sin textos escs. (%)	Dif. absoluta 20053 (%)	2000	2005	Var. %	2000	2005	Var. %
<i>Promedio en once ciudades</i>	48,3	40,7	-15,7	6,0	4,5	-25,2	3,3	-1,2	5,0	3,7	-25,3	5,2	5,0	-2,5

Fuente: Cálculos de Fedesarrollo sobre datos del Dane para once ciudades comparables (ech 2000 y ech 2005).

Notas: 1. Porcentajes de participación sobre toda la población encuestada (PET) en once ciudades comparables. 2. Promedios respecto a la población lectora. 3. Diferencia absoluta entre promedio sin textos escolares y promedio con textos escolares. Publicado en Mincultura et al. 2006.

ra responsable y crítica el flujo de contenidos originados y distribuidos a través de las nuevas tecnologías de la información y los distintos medios masivos de comunicación.

Problemática

En síntesis, los problemas más sentidos en el tema de acceso a bienes y servicios culturales se refieren a la necesidad de ampliar el acceso a la lectura y a la poca preparación de los ciudadanos para acceder de manera crítica a los contenidos de los medios de comunicación, así como a las dificultades para que la ciudadanía tenga acceso masivo al patrimonio cultural y a las creaciones artísticas y culturales⁶.

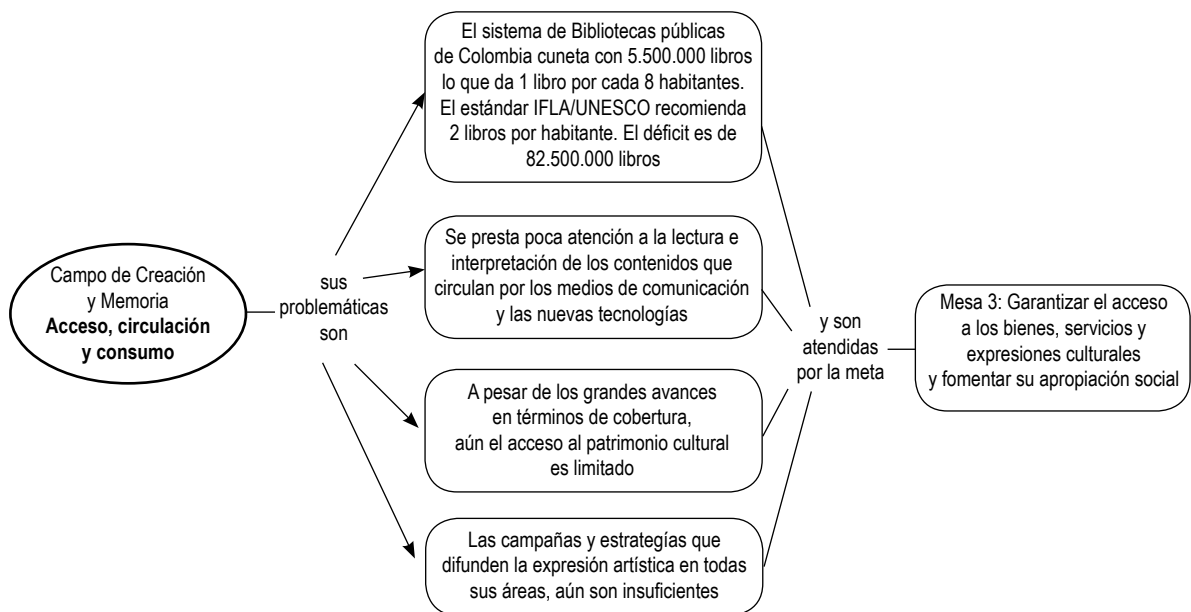
Patrimonio

El patrimonio cultural nos identifica como sociedad, nos sitúa en una perspectiva de largo plazo, nos comunica con el pasado, nos proporciona claves para comprender lo que somos, da sentido a nuestra existencia como pueblo o como cultura, nos enriquece individual y colectivamente, mejora nuestra calidad de vida, genera riqueza y crea un ámbito en el que somos capaces de reconocernos como parte de una comunidad con una voz propia.

Hasta ahora, la institucionalidad del patrimonio cultural ha estado orientada fundamentalmente, con sus recursos humanos y financieros, al patrimonio histórico y monumental. Sin embargo es preciso señalar algunas innovaciones en las políticas del Estado colombiano en materia de patrimonio cultural, asociadas a la necesidad de vincular el patrimonio con procesos sociales y culturales, con el desarrollo sostenible, con las dinámicas urbanas que buscan, en la memoria acumulada por los centros históricos, oportunidades de afianzar los sentidos de identidad y pertenencia, fortalecer la convivencia y mejorar la calidad de vida. Estos cambios se relacionan igualmente con la inclusión de otros patrimonios en el ámbito de las políticas públicas, como el patrimonio cultural inmaterial, sobre el cual, en los últimos dos años, se han dado importantes avances impulsados por el proceso que dio lugar a la Convención de Unesco de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003). En este sentido, el Ministerio de Cultura estableció el Comité Técnico de Patrimonio Inmaterial, creó proce-

⁶ Este tema se analiza más ampliamente en las secciones dedicadas a los subsectores de artes y patrimonio, respectivamente.

Ilustración 7 Acceso, circulación y consumo: resumen situación actual



Fuente: Ministerio de Cultura

dimientos especializados para las declaratorias nacionales de patrimonio cultural inmaterial y conformó el Grupo de Patrimonio Inmaterial dentro de la Dirección de Patrimonio. A través del Instituto Colombiano de Antropología e Historia y con el apoyo del Fondo Japonés de la Unesco, adelantó la Campaña Nacional de Sensibilización al Pueblo Colombiano sobre la Riqueza del Patrimonio Inmaterial (2002-2004), gestionó las proclamaciones del Carnaval de Barranquilla (2003) y del Espacio Cultural de San Basilio de Palenque (2005) como Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad y está a punto de ratificar la convención de 2003.

Por ahora, los recursos del Ministerio de Cultura dedicados al patrimonio cultural inmaterial se destinan principalmente a la financiación de festivales, fiestas y carnavales tradicionales, sin un marco de política que con-

tribuya, por ejemplo, a mejorar la producción escénica de las fiestas, la condición social de los artistas populares, la formación de públicos o la preservación de la memoria. En este sentido, se han hecho avances importantes desde el 2003, gracias a los recursos generados por el iva a favor del patrimonio, que ha financiado, especialmente en los departamentos de la Orinoquia y la Amazonia, la realización de inventarios del patrimonio cultural inmaterial.

En nuestro país hay cada día por lo menos una fiesta que recoge el sentir popular de una comunidad, que exalta los valores propios, que recrea las tradiciones más representativas de nuestros pueblos. Estas fiestas producen una memoria que por lo general se recoge informalmente; importantes documentos de nuestro patrimonio festivo se guardan sin ningún proceso técnico que garantice su supervivencia, grandes recursos se desperdician por la falta de

una estrategia financiera adecuada, preciosos símbolos de la memoria local se ponen al servicio del comercio debido a la ausencia de una normatividad que regule los patrocinios o el uso del espacio público cuando estos eventos se realizan en centros históricos o en poblados de interés patrimonial. Sus condiciones de producción, con frecuencia, están lejos de contar con las infraestructuras adecuadas o con las tecnologías que, además de cualificar, hacen más accesibles el sonido y la imagen y más fluida la participación de la ciudadanía.

La educación en patrimonio en los niveles básico y medio, salvo excepciones, no hace parte de las prioridades de la enseñanza de las ciencias sociales ni tiene una presencia destacada en la educación superior. En esta dirección deben tenerse en cuenta iniciativas como la Bitácora de Patrimonio, emprendida, en el ámbito de la educación básica, por el Ministerio de Cultura con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, y la creación y consolidación de programas de educación superior en patrimonio.

La legislación sobre el patrimonio está caracterizada por vacíos jurídicos que es preciso solucionar con el fin de asegurar la protección de éste, así como su estudio e investigación. En este sentido conviene destacar la futura ratificación de la Convención de Unesco para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en el plano internacional, y la pretendida reforma de la Ley General de Cultura en materia de patrimonio, que será impulsada por el Ejecutivo mediante un proyecto de ley de carácter general, sobre el patrimonio cultural, y otro sobre el patrimonio cultural sumergido.

Las grandes instituciones patrimoniales del país, el Archivo General de la Nación, el Museo Nacional de Colombia y la Biblioteca Nacional de Colombia trabajan con pocos recursos y con infraestructuras reducidas si se tienen en

cuenta sus necesidades en materia de adquisición, investigación, conservación, promoción y difusión del patrimonio cultural colombiano. El cumplimiento de la responsabilidad constitucional del Estado de adquirir y recuperar los bienes de interés cultural de los colombianos se ve limitado por los escasos fondos disponibles para ello, por lo que se debe avanzar en el diseño de mecanismos que estimulen las donaciones privadas a las colecciones de archivos, bibliotecas y museos de carácter estatal. Por otra parte, el cumplimiento de las funciones propias de estas instituciones, así como la calidad y la cobertura de los servicios que ofrecen al público, pueden mejorarse sustancialmente si se continúa avanzando en la aplicación de las posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías.

Nuestros centros históricos y poblados de interés patrimonial requieren atención urgente. A diario se cometen irregularidades en contra de la memoria colectiva como consecuencia de la falta de sensibilidad de la población, de la ausencia de una institucionalidad especializada en la salvaguardia del patrimonio, del desconocimiento de la legislación y de la carencia de medios para aplicarla. Otros patrimonios, como el audiovisual, que abarca, además del patrimonio de imágenes en movimiento, el sonoro y el fotográfico, están, en general, desprovistos de políticas y de recursos, si bien son notables las acciones adelantadas por la Biblioteca Nacional de Colombia, para el caso del patrimonio sonoro, con el mantenimiento del Centro de Documentación Musical, y por la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, para el caso del patrimonio de imágenes en movimiento. Sin embargo su actividad es bastante limitada.

El Ministerio de Cultura ha puesto en primer plano de la discusión pública el respeto, la protección y la promoción del patrimonio. Así ha promovido un enfoque integral en el manejo

del patrimonio cultural, que permite balancear la atención que se le presta al aspecto monumental, generalmente propio de bienes inmuebles, con la que se les concede a los bienes culturales muebles e inmateriales, referidos a las memorias cotidianas y al contexto sociocultural en el cual se ubican⁷. Al respecto se ha convertido en protagonista al patrimonio oral o intangible, el cual hace referencia a las expresiones culturales vivas, como las fiestas, las tradiciones y los saberes ancestrales, entre otras. Se ha impulsado también la apropiación social del patrimonio como estrategia fundamental, porque hace visible, en ámbitos públicos, la multiplicidad de sujetos y grupos que han aportado a la construcción del país a lo largo del tiempo y dinamiza la construcción de identidades locales y regionales y su aporte a la definición de referentes nacionales⁸.

Problemática

Entre las problemáticas más sentidas se encuentra el reconocimiento aún débil de las memorias de grupos y sectores no hegemónicos, así como la debilidad de los procesos de apropiación social del patrimonio cultural (material e inmaterial). Se detecta que el patrimonio cultural colombiano no se aprovecha suficientemente en su potencial para generar sentidos de pertenencia y permanencia, cohesión social y reconocimiento de la diversidad. Las distintas manifestaciones de la memoria, expresadas en el patrimonio cultural tampoco se aprovechan debidamente en la generación de relatos de lo que ha sido, es y queremos que sea la nación colombiana. Esta problemática general se encuentra asociada a problemas como la debilidad de los procesos de interrelación entre los distintos bienes y expresiones culturales, lo cual impide que se den verdaderos diálogos entre las memorias de los distintos grupos y sectores que conforman la nación; la débil participación de la ciudadanía en los procesos de identificación, valoración, salva-

guardia y divulgación del patrimonio cultural en sus distintas manifestaciones y el desequilibrio en cuanto a la atención que se les presta a las distintas manifestaciones del patrimonio cultural, dándoseles prelación todavía a las expresiones monumentales.

Centros de conocimiento y memoria

El Museo Nacional de Colombia y la Red Nacional de Museos, la Biblioteca Nacional de Colombia y la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, el Archivo General de la Nación y el Sistema Nacional de Archivos son las instituciones responsables de la protección y la divulgación del patrimonio mueble, hemerográfico, bibliográfico y documental colombiano. Estas entidades cumplen la doble misión de ser depositarias de bienes patrimoniales y coordinar e impulsar la actividad de redes y sistemas institucionales en cada una de las áreas que representan. Los museos, los archivos y las bibliotecas son parte sustantiva del patrimonio cultural de la nación y configuran un subsector en crecimiento que da cuenta de la responsabilidad ciudadana para con la memoria y la identidad nacional.

En el marco del reconocimiento de las múltiples temáticas y actores sociales que han aportado a la construcción de lo local, lo regional y lo nacional y que deben incluirse en los referentes

⁷ El patrimonio material hace referencia a los bienes muebles e inmuebles que han sido valorados socialmente como referentes colectivos de memoria. Se incluyen en esta categoría tanto el aspecto monumental referido a los objetos como el aspecto bibliográfico, hemerográfico y documental en todas sus expresiones (textuales, no textuales, audiovisuales y virtuales). Por su parte, el patrimonio inmaterial hace referencia a costumbres, prácticas culturales, conocimientos y formas de relación entre los seres humanos y con el medio ambiente, los cuales, igualmente, se valoran socialmente como referentes colectivos.

⁸ Con miras a fortalecer los procesos de apropiación social del patrimonio, el Ministerio de Cultura ha formulado el documento Política pública para el manejo del patrimonio cultural en Colombia (2005b).

colectivos de memoria, los museos, los archivos y las bibliotecas patrimoniales que existen en las distintas regiones del país cumplen un papel fundamental. La heterogeneidad de las condiciones de operación de cada una de estas entidades obedece a su ubicación en los distintos ámbitos territoriales, lo cual determina la importancia social que, en cada caso, se les da a estos escenarios, y a la mayor o menor conciencia que se tiene sobre lo que significan y sobre sus funciones y misiones sociales.

El MNC es un referente único en el panorama cultural colombiano, ya que es el escenario donde se construyen, se debaten y se reinterpretan múltiples concepciones y narrativas de lo que es la historia nacional, de sus memorias y de los distintos sujetos que la integran. Por su parte, la BNC es depositaria de saberes fundamentales para comprender la genealogía de la nación colombiana, lo mismo que el AGN, uno de los escenarios fundamentales para pensar la nacionalidad, para interpretarla y para proyectarla hacia el futuro. Cada una de estas instituciones, a su vez, traza la política nacional en materia del patrimonio cultural del cual se ocupan. Museos y archivos históricos y bibliotecas patrimoniales regionales, unidos a centros de documentación y a otro tipo de centros de conocimiento y memoria, como fototecas, fonotecas, videotecas o colecciones particulares de carácter patrimonial, forman un entramado de posibilidades de escritura de nuestras memorias y también del relato de futuro que pretende alentar esta estrategia enfocada en 2019.

Problemática

Entre los problemas más sentidos en este campo se encuentran los asociados a la infraestructura y a las condiciones necesarias para prestar servicios de calidad que permitan identificar, adquirir y registrar las piezas patrimoniales, así como velar por su custodia; impulsar procesos de investigación, fomentar la participación de

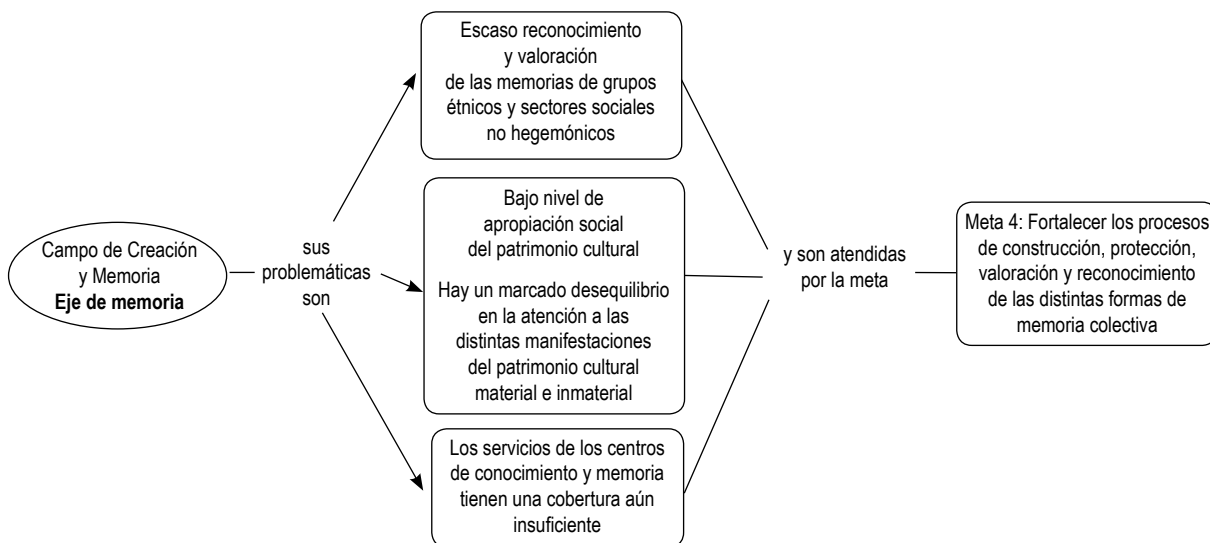
la ciudadanía en la construcción de reflexiones sobre la nación y adelantar estrategias de formación de públicos, necesarias para consolidar procesos de apropiación social de los contenidos que se difunden en estos centros. Esta problemática también tiene que ver con el acceso apenas incipiente a la tecnología digital, lo cual debilita los procesos de registro, consulta en línea, protección de archivos visuales y sonoros y divulgación de los fondos documentales a través de la red, los cuales son la base del desarrollo de la investigación en esta área.

Otros problemas que deben atenderse a mediano y largo plazos son la falta de coordinación interinstitucional entre el AGN, la BNC y el MNC, lo que ha dificultado el conocimiento mutuo, el contacto y la articulación entre las respectivas redes de museos, archivos y bibliotecas, y las dificultades para recopilar información oportuna y confiable sobre los servicios, los públicos visitantes, los potenciales públicos de estas instituciones a nivel territorial y para crear indicadores que permitan medir sus impactos. Por otro lado, la doble misión que deben afrontar estas tres instituciones hace difícil establecer un equilibrio entre la salvaguardia del patrimonio hemerográfico, bibliográfico y documental y el fomento de la actividad de museos, bibliotecas y archivos en el nivel regional.

Se ha identificado también la ausencia de una política de centros de documentación que defina las competencias y describa las responsabilidades referidas a la salvaguardia del patrimonio documental colombiano (art. 12 de la Ley General de Cultura) por parte del AGN y la BNC⁹.

⁹ En otros países, esta función de salvaguardia del patrimonio se cumple de manera más eficiente en la medida en que se encuentra articulada en torno a un solo organismo. Tales son el caso del Reino Unido, con su Consejo de Archivos, Museos y Bibliotecas, y el de Chile, con su Dirección de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Ilustración 8 Eje de memoria: resumen situación actual



Fuente: Ministerio de Cultura

Campo de diálogo cultural

¿En qué consiste?

El diálogo cultural alude a la necesidad de ir más allá de la valoración de la diversidad para provocar diálogos, interacciones y enriquecimientos mutuos entre las distintas culturas. En este sentido, el diálogo en las culturas y entre las culturas invoca el sentido político del término “reconocimiento”, el cual implica convertir la apreciación de la diversidad en prácticas sociales y formas de actuar y de relacionarse sustentadas en el ejercicio de derechos y deberes ciudadanos. Es aquí donde la relación entre cultura y convivencia puede trascender retóricas vacías y convertirse en una posibilidad concreta de hacer de éste un país que aproveche sus diferencias culturales en la construcción de un futuro mejor para todos¹⁰.

En este campo se han ubicado las reflexiones sobre el tema de la diversidad cultural y la responsabilidad del sector cultural en la reivindicación

de los derechos culturales de los distintos grupos y sectores que conforman la nación. Se incluyen también el tema de la comunicación intercultural (en los ámbitos locales, regionales, nacional e internacional) y el de los medios de comunicación como escenarios de diálogo y encuentro cultural.

La diversidad

En su Constitución Política y en el Plan Nacional de Cultura 2001-2010, Colombia establece como base de su ser nacional la diversidad cultural. La Declaración de la Diver-

¹⁰ En ese sentido vale la pena destacar que el Plan Nacional de Cultura y Convivencia, en sus dos años y medio de ejecución, ha significado un adelanto fundamental en la articulación de lo cultural con lo político, ya que los proyectos que de él han surgido se sustentan en la reflexión, la comprensión y el diálogo entre las diferencias culturales a escala local. La mayoría de los proyectos buscan, además, deconstruir preconceptos, prejuicios y estereotipos sobre el Otro y apuntan a entender la construcción de lo público a partir de las diferencias culturales, proponiendo estrategias y actividades concretas para modificar prácticas de exclusión.

sidad Cultural de la Unesco, la Convención Internacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y la Convención Internacional de Unesco sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales propenden al reconocimiento y la protección real de colectivos humanos con cosmovisiones distintas a las de la sociedad mayoritaria, expresadas en prácticas y relaciones sociales, culturales, económicas, lingüísticas, religiosas, etc., particulares. La diversidad cultural es expresión de la diversidad étnica. Somos una nación indígena (con más de ochenta pueblos diferenciados que usan 67 lenguas nativas plenamente vigentes y constituyen 1,5% de la población del país), una nación afrocolombiana (los afrodescendientes constituyen 26% de la población colombiana), una nación marcada –si bien tímidamente– por las migraciones de extranjeros, entre las que se destaca la de los gitanos, llegados desde la Colonia y cuyo grupo está conformado actualmente por cerca de 8.000 personas.

Más allá de la condición étnica, en el último siglo se han hecho visibles sectores sociales que han estado en situación de desventaja y vulnerabilidad y que reivindican el derecho a la diferencia cultural. Es el caso de las mujeres, los homosexuales, los niños y los jóvenes que demandan reconocimiento y atención a sus necesidades específicas como grupo cultural que propone formas de ser, de pensar, de relacionarse y de expresarse.

El reconocimiento legal del ejercicio de la diversidad ha llevado al país a intentar una democracia cultural que parte de la pluralidad y busca concertar agendas políticas que garanticen la presencia efectiva y las múltiples expresiones de la diversidad en los espacios de toma

de decisiones. En este ámbito se ha avanzado, pero todavía queda mucho por reconocer, incluir y vincular. Aunque la de lo diverso es una experiencia humana frecuente para los colombianos, su significado y las implicaciones de su ejercicio aún no son una realidad cotidiana; por ejemplo, el debilitamiento creciente de la identidad cultural de los grupos étnicos se hace evidente en la extinción de lenguas y de conocimientos y saberes ancestrales, así como en la pérdida de los sistemas de autoridad tradicional y de las formas propias de organización y control social.

La comunicación

La cultura hace referencia a la producción de símbolos colectivos que permiten asignar sentido al diario existir en lógicas de convivencia. Cultura es “el modo particular en que una sociedad experimenta su convivencia y la forma en que se la imagina y se la representa” (PNUD 2002). La cultura se refiere a cómo los ciudadanos desarrollan una comprensión del país que los capacite para ayudar a transformarlo. Así, es imperativo que se reconozca que lo cultural pasa por la construcción diversa de lo que somos y el diálogo abierto sobre los asuntos que la comunidad considera necesarios para su existencia como colectivo. La comunicación pone en juego la ampliación de las posibilidades simbólicas de los colombianos, y la ampliación y diversificación de lo simbólico es una exigencia ineludible de cualquier política de democratización y de equidad. En este contexto, la comunicación es prioritaria para pensar la cultura a través del diálogo, el debate y la conversación y para dignificar el disenso, la palabra con sentido y la imaginación de una Colombia más plural, diversa y dialogante.

Pensar la comunicación es, en términos de la interculturalidad, analizar los modos en que

las regiones, los grupos étnicos y los distintos sectores sociales interactúan para reconocerse y enriquecerse mutuamente; así como para generar lazos de solidaridad y confianza. También implica pensar en la relación de Colombia con el mundo y el modo en que se construyen los mismos procesos de reconocimiento con otras culturas del contexto internacional. Si bien desde el sector cultural se ha atendido el tema de la comunicación específicamente ligado a los medios, es necesario, pensando en el futuro, actuar según una noción más amplia que propugne de manera más integral la interculturalidad.

De manera específica, los medios de comunicación son lugares de encuentro y desencuentro público, mecanismos de visibilización (de quiénes aparecen con qué discursos, de los modos de significar, de las estéticas y de las narrativas), generadores de las diversas conversaciones públicas. Así, los medios de comunicación son significativos culturalmente como dispositivos de socialización y encuentro de la diversidad cultural.

La comunicación en el sector cultural ha centrado su acción concerniente al diálogo cultural en el análisis de los discursos de nación que circulan por los medios, ofreciendo lugares de encuentro entre diversos contenidos y saberes a través de la televisión pública de Colombia y las radios ciudadanas y divulgando la acción cultural. Además, en la radio se ha construido, con el acompañamiento del Ministerio de Cultura, un movimiento de comunicación ciudadana que responde a demandas, intereses y necesidades que escapan al ámbito del mercado y el consumo comercial. Durante la última década ha sido innegable el fortalecimiento de estos medios como expresión cultural en cuanto escenarios de participación y reconocimiento de la pluralidad.

La presencia de sentidos culturales en televisión es evidente en el canal público Señal Colombia. Allí se ha construido una imagen de respeto por la diversidad y el fomento a la creación audiovisual. En este contexto se creó el Registro Único de Productores y Realizadores de Señal Colombia, mediante el cual se busca la participación, en la producción y realización de la programación, de jóvenes realizadores, productores independientes, universidades y casas productoras; las minorías étnicas están exentas de dicho registro. Así mismo se provee de materiales audiovisuales a canales regionales y comunitarios. Se cuenta con un archivo audiovisual de más de mil horas que constituyen parte de la memoria viva de la cultura colombiana.

Problemática

Se destaca como problema general el poco aprovechamiento de lo comunicacional en la construcción de diálogos interculturales y multiculturales que permitan trascender el reconocimiento de la diversidad y avanzar en la construcción de nuevas formas de relación social, solidaridad y convivencia. En el futuro, el país deberá ampliar y fortalecer las condiciones y los mecanismos que propicien la creación, la diversificación de los sujetos creativos y el acceso público de las diversas sensibilidades de regiones, grupos étnicos y sectores sociales, con miras a la construcción de relatos plurales e incluyentes de nación. Así mismo es urgente integrar los novedosos modos de creación que permiten imaginar las nuevas tecnologías (lo digital, Internet).

En términos de los medios de comunicación se destaca la participación de los jóvenes en los procesos de producción de medios, especialmente en radio y televisión. La inserción de ciudadanos provenientes de las minorías o que

se encuentran en situación de vulnerabilidad ha sido lenta, debido a factores como la baja calidad de las producciones, asociada con la falta de formación, entre otros aspectos, lo cual no permite que se aproveche el potencial de dichos sectores como escenarios de reconocimiento de la diversidad, de ampliación de la esfera pública y de construcción de ciudadanía democrática cultural.

Otros problemas asociados a este tema son la escasez y la baja calidad de las producciones realizadas por la ciudadanía, el desconocimiento que aún existe de la diversidad cultural y de la pluralidad de intereses de cada contexto en la producción y la programación de los medios comunitarios y públicos, las debilidades asociadas a la sostenibilidad económica de los medios comunitarios, el desconocimiento de esta actividad como campo de creación, y no sólo de difusión, en donde se proponen estéticas y narrativas propias, la exclusión de las nuevas tecnologías de las políticas culturales, la precaria atención que se les presta a los modos de inserción, acceso y uso de las nuevas tecnologías en formas alternativas de comunicación por parte de los movimientos culturales y la debilidad de las políticas culturales del Estado en la construcción de una política de la identidad en los contenidos de los medios masivos privados.

Actividades y disciplinas transversales

¿En qué consisten?

Se incluye en esta sección el análisis de la investigación, la formación y los estímulos a la creación y la investigación cultural, actividades y disciplinas que apoyan los procesos de creación y preservación de las memorias en todos los subsectores y áreas, así como la formulación

de políticas públicas culturales y la producción de conocimientos sobre los procesos de transformación cultural del país.

Investigación

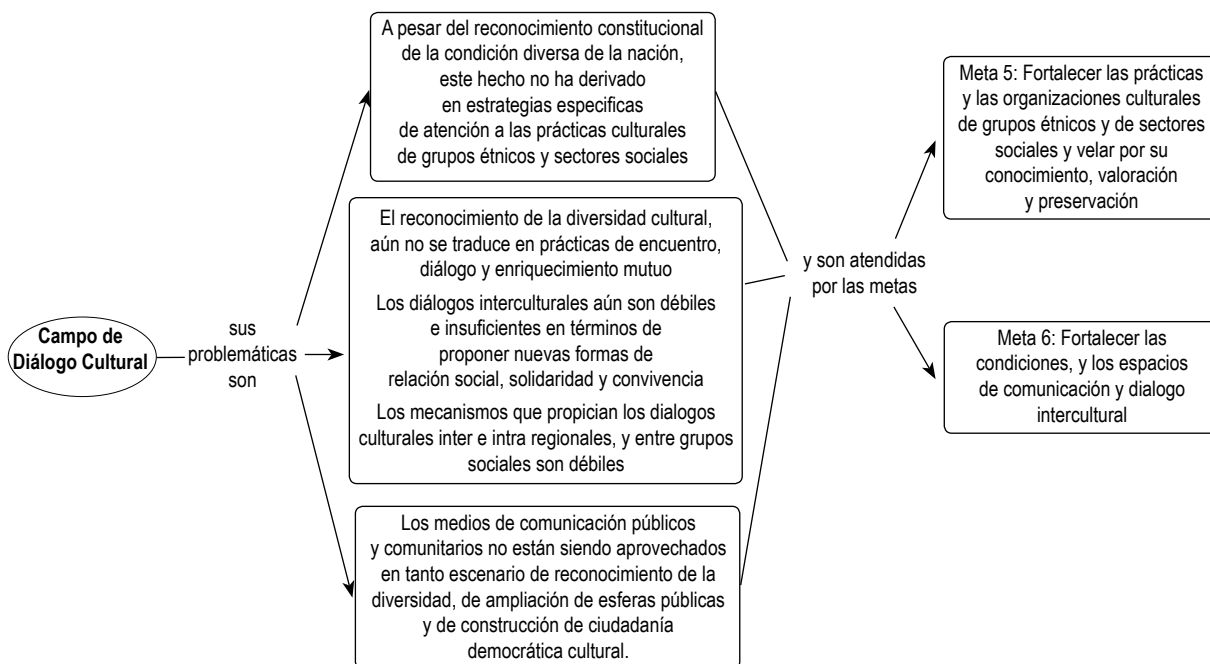
La investigación y la formación producen conocimientos respecto a los procesos culturales, lo cual permite entender las transformaciones que en este sentido vive el país a la vez que cualifica los procesos de expresión y creación y sustenta la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones en materia cultural.

El Ministerio de Cultura tiene a su cargo importantes centros de investigación en la cultura de la nación, entre los que se destacan el MNC, la BNC, el AGN, el ICANH y el Instituto Caro y Cuervo. De igual manera, el Portafolio de Convocatorias del Ministerio de Cultura, sumado a las convocatorias propias del Icanh y del Instituto Caro y Cuervo, contribuye al desarrollo de la investigación cultural colombiana, base de la formulación de las políticas culturales.

Problemática

Respecto al tema de la investigación cultural se percibe, en general, una gran preocupación referida a la falta de conocimientos técnicos específicos y especializados que permitan comprender los procesos de transformación cultural del país y sustentar los procesos de formulación de política pública. En este sentido se percibe un distanciamiento entre los conocimientos generados en el ámbito académico y los procesos de planeación cultural, de tal forma que estos últimos no logran responder del todo a la complejidad de los cambios culturales en los escenarios local, regional y nacional. También se detecta la carencia de conocimientos especializados que permitan cualificar los procesos de expresión, de creación y de preservación de

Ilustración 9 Campo de diálogo cultural: resumen situación actual



Fuente: Ministerio de Cultura

las memorias. Asociada a este último aspecto se detecta la falta de espacios para que artistas, creadores y gestores culturales intercambien experiencias y reflexiones sobre sus prácticas, así como la poca interacción entre éstos y los investigadores culturales.

Formación

La preocupación por la formación en el sector cultural se refiere a la cualificación de los procesos de expresión y creación en todas las áreas, incluyendo la necesidad de extender la formación a oficios que apoyan los procesos de creación¹¹. Se refiere también a la formación de públicos para que ejerzan una recepción crítica y activa de los contenidos culturales y conozcan y valoren las distintas expresiones de la memoria y a la formación en participación ciudadana cultural y en gestión cultural.

En términos de la educación formal superior, el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ministerio de Educación (SNIES) registra actualmente 315 programas relacionados con áreas artísticas. De los 315 programas registrados, 101 (32%) se encuentran inactivos. El conjunto de programas activos relacionados con artes representan 1,9% del total de programas activos en el país y corresponden principalmente a áreas de artes visuales (33%), música (26%) y letras, filología y crítica literaria (30%), que no incluyen programas de creación literaria y otras disciplinas

¹¹ Oficios, muchas veces, de carácter técnico, que requieren altos grados de especialización. Entre estos múltiples y variados oficios se pueden citar, a manera de ejemplo, la construcción de instrumentos musicales, el desarrollo de técnicas especiales de maquillaje y el manejo de software especializado para la edición sonora y audiovisual.

artísticas como la danza y el teatro. El 36% y el 19% de los programas activos se concentran en Bogotá y en Medellín, respectivamente¹².

Es evidente el papel secundario que se le otorga socialmente a la educación artística y cultural como área fundamental del conocimiento: las artes y los oficios creativos se siguen identificando como algo accesorio, cuyo valor está restringido al espacio de lo lúdico, el entretenimiento y del uso del tiempo libre. Nuestra sociedad no concede valor cognitivo a la experiencia artística y expresiva en la educación de niños y jóvenes como área del conocimiento y factor de desarrollo humano integral. Aunque se define como área fundamental del conocimiento, existe una ausencia generalizada de la educación artística en la educación preescolar, básica y media, y la calidad y la cuantía de la planta docente en estos niveles son insuficientes.

Como respuesta a esta problemática se ha iniciado un proceso de articulación entre los sectores de cultura y educación con miras a mejorar la calidad, la cobertura y la pertinencia de la educación artística y cultural en las modalidades formal y no formal. En el marco de este proceso se ha detectado que es necesario crear parámetros y mecanismos de articulación entre la educación informal y no formal y la educación superior que permitan la cualificación, la especialización, la homologación, la acreditación y, en definitiva, el reconocimiento de valiosos saberes artísticos y creativos. Conviene, también, fortalecer la modalidad de educación no formal para que responda a las necesidades de actualización avanzada de artistas, creadores y docentes en ejercicio.

Respecto a la producción radial, televisiva y cinematográfica se destaca la poca oferta formativa a pesar de que, en el ámbito de la educación formal, se cuenta con más de veinte facultades de Comunicación Social, algunas de ellas con

énfasis en producción audiovisual y en producción radial. En el campo editorial, los ciudadanos que acceden a esta formación son sobre todo jóvenes de contextos urbanos. No se cuenta con una oferta que permita a jóvenes y adultos de contextos rurales acceder a estas formas de expresión. El derecho ciudadano a la expresión y a la comunicación, ejercido a través de los medios comunitarios, se ve limitado en gran medida, puesto que amplios sectores de la población no acceden a procesos de formación básica informal y no formal que cualifiquen la producción de contenidos y permitan su circulación e intercambio en el contexto regional y nacional.

Además se detecta un vacío en la oferta de formación en el campo de la educación no formal que permita capacitar a las personas que desarrollan oficios y actividades conexas o de apoyo a los procesos de creación y de preservación de las memorias, como, por ejemplo, la fabricación de instrumentos musicales, el manejo de la tecnología audiovisual, el montaje de espectáculos, etc.

¹² El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional registra actualmente 13.216 programas de nivel técnico, tecnológico, universitario y de posgrado en el país, de los cuales 15% se encuentran inactivos. Relacionados con áreas artísticas se encuentran registrados 315 programas, 4% de nivel técnico, 4% de nivel tecnológico, 70% de nivel universitario, 18% de nivel de especialización y 3% de nivel de maestría. No existen programas de doctorado relacionados con las artes. Sin embargo, de los 315 programas registrados, 101 (32%) se encuentran inactivos. En particular se encuentran en este estado 33% de los programas universitarios y 45% de las especializaciones. De los 101 programas inactivos, 95 corresponden a programas para formadores artísticos (68 licenciaturas, 25 especializaciones en pedagogía artística y 2 técnicas profesionales en educación artística). De hecho, 51% de las licenciaturas y 66% de las especializaciones en educación artística se encuentran inactivas. A los 79 programas para formadores artísticos activos registrados en el SNIES (66 licenciaturas y 13 especializaciones) hay que sumar 12 escuelas normales superiores con énfasis en educación artística.

Problemática

Entre los problemas identificados respecto a formación se destaca la poca articulación entre los procesos de educación formal y no formal y, en muchos casos, la falta de pertinencia de la oferta educativa frente a necesidades específicas de contextos y disciplinas particulares. Por su parte, el Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural, creado por la Ley de General de Cultura, se encuentra en proceso de reglamentación, y habrá de constituirse en un órgano de coordinación que formule políticas y acciones de fomento y articulación de los distintos niveles y modalidades de la educación artística y cultural. También se identifican los siguientes problemas: concentración en pocas regiones de la oferta de formación, así como dificultades de acceso de grandes sectores poblacionales; falta de adecuación de los modelos de formación y de los enfoques curriculares a la diversidad cultural, inexistencia de mecanismos adecuados para identificar y atender poblaciones con necesidades educativas especiales en artes y expresión cultural, escasa oferta de formación de carácter informal para que las comunidades puedan acceder a la producción de medios ciudadanos y comunitarios, escasa formación en especialidades referidas a la producción ejecutiva, la realización, la comercialización y el uso de nuevas tecnologías y necesidad de articulación entre la educación informal y no formal y la educación superior.

Estímulos

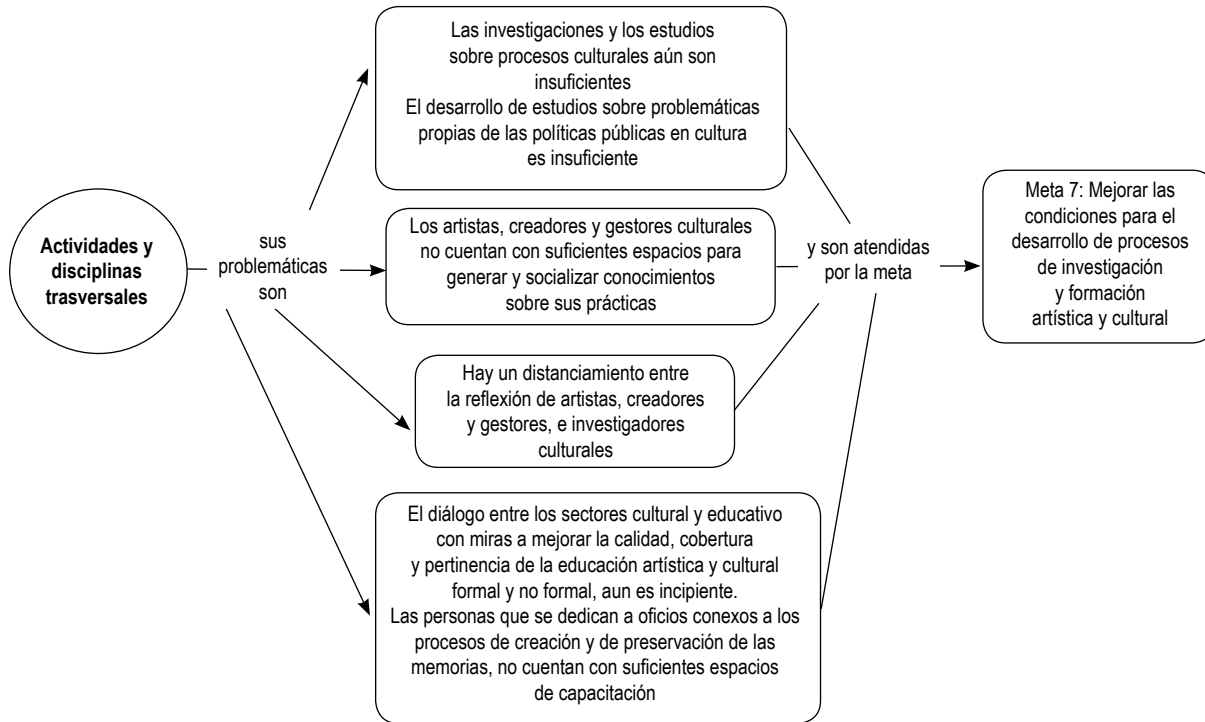
El Ministerio de Cultura ofrece estímulos a través de becas, premios, pasantías y residencias artísticas tanto a nivel regional y nacional como internacional. Estos estímulos se entregan a través de convocatorias públicas dirigidas a creadores, gestores e investigadores, obedeciendo criterios de transparencia y calidad. A las convocatorias del Ministerio de Cultura se

agregan las que realizan anualmente el Icanh y el Instituto Caro y Cuervo en el terreno de la investigación en ciencias sociales, lingüística, semiología, lingüística, filología y áreas afines, así como las promulgadas por las secretarías de Cultura, como las del Instituto Distrital de Cultura y Turismo de Bogotá, de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín, de las universidades, de las embajadas acreditadas en Colombia y de las fundaciones privadas comprometidas con el fomento de las artes y la investigación cultural.

Aunque se ha logrado cada vez más transparencia en el otorgamiento de los estímulos a la creación y la investigación cultural, éstos, en términos de cantidad, siempre serán insuficientes. Así mismo, el desarrollo desigual del país ha llevado a que los estímulos se concentren en unos pocos departamentos donde se cuenta con condiciones más favorables para presentarse a las convocatorias y acceder a los beneficios ofrecidos. En la misma línea, los apoyos suelen estar más vinculados al fomento de actividades de creación en el área artística y a la realización de festividades que a otros tipos de manifestaciones y procesos culturales.

En los últimos años se ha visto crecer el número de estímulos ofrecidos directamente por las entidades territoriales, las universidades y la empresa privada, así como por la sociedad de esfuerzos constituida entre el Ministerio de Cultura y la cooperación internacional dirigida al reconocimiento de la creación, la investigación y la gestión cultural. Alianzas con la Comisión Fullbright y con los gobiernos de México, Venezuela, Argentina, Reino Unido, Francia y Canadá, entre otros, han abierto las puertas para nuevos intercambios en beneficio del diálogo de Colombia con el mundo. De igual manera, iniciativas privadas como la de la Fundación Mazda o el premio creado por Fernando Botero para

Ilustración 10 Actividades y disciplinas transversales: resumen situación actual



Fuente: Ministerio de Cultura

el reconocimiento de artistas han enriquecido las oportunidades para los creadores en términos de formación o de proyección.

La creación del Portafolio de Convocatorias del Ministerio de Cultura ha servido para organizar la oferta del Estado en materia de estímulos en la medida en que su periodicidad se ha afianzado. De igual manera es notable la Convocatoria Cinematográfica, realizada por el Consejo Nacional de Cinematografía y el Ministerio de Cultura, en la medida en que ha innovado profundamente el sistema de estímulos a la creación y producción cultural y lo ha enriquecido con nuevas miradas. A estas convocatorias estatales es preciso sumar, siendo de la misma importancia, las del Instituto Caro y Cuervo, el Icanh y el Banco de la República.

Si bien, en un comienzo, los estímulos estatales se concentraban en la creación y la investigación, el Ministerio de Cultura instauró, desde 2001, una serie de estímulos para el reconocimiento de la gestión cultural, como el Premio Nacional de Gestión Cultural, el Premio Nacional de Organizaciones Culturales de Excelencia y el Premio Nacional Colombo-Francés de Patrimonio Cultural.

Es importante anotar que, con la perspectiva de contribuir al fortalecimiento de las identidades culturales de grupos étnicos, recientemente se incluyó en la convocatoria del Programa Nacional de Concertación una línea de apoyo a los "procesos de recuperación de la memoria cultural de los pueblos indígenas", mediante la cual se impulsan proyectos encaminados a recu-

perar, reafirmar, proteger y transmitir los valores y prácticas culturales en temas relacionados con historia, lenguas, cosmovisiones, tradición oral y medicina tradicional, entre otros¹³.

Entre los problemas más sentidos en cuanto a los estímulos a la creación y la investigación se destacan la necesidad de ampliar su monto y su cobertura y la necesidad de involucrar más a los entes territoriales y al sector privado en la creación de premios, becas y estrategias de incentiven la actividad cultural en todas sus áreas y subsectores¹⁴.

Condiciones de sostenibilidad

¿En qué consisten?

En esta sección se aborda el diagnóstico de los procesos que sirven de soporte e impulso a la actividad cultural en los tres campos de política descritos. Si bien se considera que, mirando hacia el 2019, es necesario atender más ampliamente las problemáticas abordadas en el marco del *Plan Nacional de Cultura 2001-2010. Hacia una ciudadanía democrática cultural*, de igual forma ocurre con los distintos factores descritos en el documento *Lineamientos de sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010* (Conpes 3162 [2002]). Dicho documento establece parámetros fundamentales para lograr la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura mediante lineamientos que apuntan a la atención de problemas en materia de información, financiación, legislación y gestión.

Información

El Ministerio de Cultura ha realizado importantes avances relacionados con el establecimiento de información especializada sobre el sector cultural, en concordancia con el documento Conpes 3162. La primera de ellas, y tal vez la de mayor envergadura, es el rediseño y la

implementación del Sistema Nacional de Información Cultural (Sinic), seguidos de la Cuenta Satélite de Cultura, que, junto con el Plan Estadístico del Sector Cultura, pretende generar información de carácter económico para medir la actividad cultural en el país.

El Sinic, que ya superó la fase de rediseño (2002-2005), se encuentra en proceso implementación, lo cual implica articular de manera sistemática información básica sobre el sector cultural, impulsar el diálogo entre los distintos agentes del sector a través del intercambio de información y sensibilizar a los agentes culturales respecto a la importancia de la información para la toma de decisiones.

Hasta el momento, el Sinic, concebido por el Foro de Ministros y Responsables de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe (1994), cuenta con servicios básicos (directorio de entidades, documentos, experiencias exitosas, enlaces recomendados y encuestas) para las áreas de Música, Lectura y Bibliotecas, Museos, Patrimonio, Comunicaciones y Cinematografía. En el mediano y largo plazos se proyecta como un sistema integrador de todos los subsectores y áreas que conforman el sector cultural.

¹³ Si bien la creación de esta línea constituye un avance importante en relación con lo establecido en el numeral 6 del artículo 1o. de la Ley General de Cultura, en el que se hace explícito el deber del Estado de garantizar a los grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales y palenqueros) el derecho a conservar y difundir su identidad y patrimonio cultural para posibilitar un acceso más amplio a esta forma de apoyo y un mayor impacto en las comunidades indígenas, se hace necesario mantener un proceso continuo de adecuación basado en la consulta con los pueblos indígenas, ampliar los mecanismos de difusión y garantizar su continuidad y su articulación.

¹⁴ Las problemáticas asociadas a los estímulos a la creación y la investigación cultural se atienden simultáneamente a través de la Meta 2 (línea de acción 2.3.: Aumentar la cobertura de los estímulos y apoyos públicos y privados a las prácticas de creación) y la Meta 7 (sobre investigación y formación).

La Cuenta Satélite de Cultura, por su parte, identifica y ordena la información referente al comportamiento económico del sector. Es coordinada por el Ministerio de Cultura y el Dane. Tiene como antecedentes los estudios sobre economía y cultura producidos por el Ministerio de Cultura y el Convenio Andrés Bello, con el concurso de centros de investigación como Fedesarrollo y el Centro de Estudios de Desarrollo Económico de la Universidad de los Andes.

Con el propósito de generar información especializada sobre la actividad económica del sector a nivel regional, el Ministerio de Cultura ha elaborado, junto con el Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales y el Consejo Británico, una metodología para la elaboración de diagnósticos regionales de industrias creativas. Esta información permitirá producir información cuantitativa sobre el sector cultural para la formulación de políticas culturales y comerciales capaces de dinamizar la producción cultural regional.

La Cuenta Satélite de Cultura, al igual que otros ejercicios relacionados con la medición cuantitativa y cualitativa del sector, se sitúa dentro de una iniciativa de mayor alcance, el Plan Estadístico del Sector Cultura, previsto por un convenio suscrito entre el Ministerio de Cultura y el Dane. Este convenio incluye, entre otras actividades, una participación más visible del sector cultural en la próxima Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Problemática

En términos de la información en el sector cultural, el gran problema que se percibe se refiere a la ausencia de información especializada y sistematizada que permita sustentar diagnósticos y medir impactos y que, en general, apoye los procesos de investigación, de formulación

de políticas públicas y de toma de decisiones. De esta carencia se derivan problemas como la imposibilidad de comparar la situación cultural del país con la de otros países de América Latina y el Caribe y el mundo, la imposibilidad de elaborar diagnósticos sustentados en los distintos subsectores y disciplinas, la imposibilidad de contar con inventarios patrimoniales y la dificultad de hacer un seguimiento sistemático a los impactos generados por la inversión en cultura, entre otros.

Para continuar con los esfuerzos adelantados hasta el momento es preciso avanzar en el levantamiento de información sobre los agentes, agrupaciones y organizaciones culturales, sobre la cobertura de los bienes y servicios, sobre el patrimonio cultural en todas sus facetas, sobre el consumo cultural, sobre el flujo y la circulación de contenidos culturales, sobre el nivel de participación de la ciudadanía en procesos de creación y sobre el comportamiento económico del sector. Se requiere establecer un vínculo estrecho entre la sistematización de esta información, los procesos de investigación y la construcción de indicadores cuantitativos y cualitativos. En este contexto se sitúan iniciativas como el Laboratorio de Indicadores Sociales y Culturales, realizado en el marco del Convenio Andrés Bello, que reúne a varios países latinoamericanos y caribeños en torno al intercambio de experiencias en esta materia de interés mutuo.

Financiación

Los problemas alusivos a la financiación constituyen otra constante de los diagnósticos de las distintas áreas del sector cultural. Persisten grandes dificultades de financiación, pese a que las fuentes se han ampliado progresivamente: se cuenta con recursos de transferencias del Sistema General de Participaciones, definidos en la Ley 715, con 25% de los recursos generados por el incremento de 4% al IVA del servicio

de telefonía móvil¹⁵, con los recursos propios de los niveles territoriales y con los recursos que aportan la empresa privada, las cajas de compensación y, en algunos departamentos, distritos y municipios, las estampillas Procultura, así como con los aportes que se obtienen de la cooperación internacional. Se destacan también las posibilidades de financiación para el área de cinematografía que surgieron a partir de la Ley 814/03, la cual permite la obtención de recursos para el fomento de la producción cinematográfica nacional sin depender de las asignaciones gubernamentales¹⁶.

En relación con el sector privado, hay un interés creciente de varias empresas por lo cultural a la hora de proyectarse hacia la ciudadanía o de adelantar estrategias de responsabilidad social y comunitaria. Lo cultural aparece progresivamente vinculado al nombre de grandes empresas nacionales o extranjeras, debido al interés de éstas en explorar nuevas formas de comunicarse con sus potenciales usuarios o con las comunidades en donde trabajan. Manifestaciones culturales como la música, la danza, el teatro, los libros y los museos, entre otras, abren la posibilidad de una comunicación más cercana, más amable y novedosa entre las empresas y los ciudadanos. Así mismo, los grandes espectáculos públicos como el Carnaval de Barranquilla, el Festival Iberoamericano de Teatro, Rock al Parque, en Bogotá, o el Festival Mono Núñez, entre tantos otros, les brindan a las empresas la oportunidad de comunicarse con grandes contingentes de población.

Dado que este tipo de situaciones ocurre sin que Colombia cuente con un marco legislativo suficientemente atractivo para incentivar la inversión privada en la cultura, el Ministerio de Cultura ha considerado necesario avanzar en la formulación de un marco legislativo en esta dirección.

Como ha podido comprobarse en el caso del libro, y como comienza a demostrarse en el del cine, los incentivos a la producción editorial y cinematográfica son hoy la base de las industrias culturales; es el caso de la industria editorial colombiana, una de las más importantes de América Latina y la primera del mercado andino¹⁷.

Problemática

Entre los problemas más sentidos en esta materia se destacan la insuficiencia de fuentes de financiación y la carencia de incentivos que estimulen la inversión privada en cultura. También se encuentran problemas alusivos al complejo entramado de cargas impositivas, especialmente en relación con la actividad de producción de espectáculos públicos. Otras situaciones problemáticas están asociadas a la falta de estudios económicos, fiscales y jurídicos que permitan diseñar estrategias de financiación de la cultura y a la falta de información para identificar y consolidar la totalidad de los

¹⁵ En ese sentido cabe aclarar que el documento Conpes 3255 (2003) estableció que, del total de los recursos para cultura y deporte recaudados por el incremento de 4% al IVA de la telefonía móvil (25%), 50% se destinen a la apropiación social del patrimonio cultural (material e inmaterial) y natural.

¹⁶ Tales recursos se canalizan a través del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico; y se estableció que el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) debe decidir sobre su destinación. Hasta julio de 2007 y desde agosto de 2003, el fondo recaudó \$24.928 millones, que incluían las cuotas pagadas por exhibidores, distribuidores y productores de cine colombiano, distribuidos de la siguiente manera: \$1.851 millones entre agosto y diciembre de 2003; \$6.395 millones durante 2004; 5.817 en 2005, \$6.315 millones en el año 2006 y \$4.550 millones este año.

¹⁷ La reciente flexibilización de los trámites para la circulación de obras de arte puede entenderse también como un logro en términos de estímulo. Pero existe un preocupante panorama para otras actividades artísticas y culturales, cuyos insumos son muy costosos y generalmente no se fabrican en el país (es el caso de la dotación de los teatros y el de los instrumentos musicales).

recursos y fuentes de inversión en cultura, de tal forma que puedan diseñarse estrategias para un mejor aprovechamiento de estos recursos.

La evolución del presupuesto del Ministerio de Cultura manifiesta una tendencia al crecimiento que se expresa en el fortalecimiento paulatino de la inversión. Aun así, los retos planteados en esta Visión 2019 implican, necesariamente, redefinir el comportamiento de la inversión en cuanto a su distribución. El comportamiento histórico del presupuesto expresa, hasta el momento, una mayor inversión en el campo de creación y memoria que en los otros dos campos de políticas. Por su parte, los retos que se plantean en este documento requieren mayor inversión en los campos de participación y diálogo cultural. Pensando en el futuro se tendrán que generar nuevas dinámicas y proyectos que incorporen este cambio de perspectiva. El presente documento, en las diferentes tablas referidas al presupuesto proyectado, incorpora ya este avance y sugiere un cambio importante en cuanto a la distribución del presupuesto.

Además, cumplir las metas definidas en esta visión implica, necesariamente, un aumento sostenido de los recursos y exige involucrar mucho más al sector privado, recurrir más asiduamente a la cooperación internacional y fortalecer los procesos de articulación entre las instituciones de los tres niveles territoriales.

Legislación

A pesar de los significativos avances mencionados, la legislación colombiana aún está lejos de constituirse en una respuesta contundente a los problemas específicos del sector cultural. Existen problemas asociados a la carencia de normatividad en aspectos esenciales como el de los incentivos a la inversión privada en cultura y a la existencia de normatividades que obstaculizan

la circulación de bienes y servicios públicos, que entorpecen el desarrollo del sector de espectáculos o que se prestan para confusión en aspectos tan complejos como las competencias en materia de patrimonio y comunicaciones.

En este sentido se percibe como problema general la ausencia de un corpus jurídico en materia de cultura que permita abordar de manera integral las necesidades de los distintos subsectores, áreas y disciplinas. De manera específica, se requieren desarrollos legislativos en materia de bibliotecas públicas y lectura; también es necesario avanzar en relación con el patrimonio cultural subacuático, el patrimonio cultural en su sentido más amplio y la preservación del patrimonio documental. Este último aspecto implica complementar el alcance de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y la Ley 44 de 1993 (Ley de Depósito Legal) con otros desarrollos normativos que permitan promover, de manera decisiva, el registro, la custodia y la divulgación del patrimonio documental textual, no textual, audiovisual y virtual (documentos digitales). Se requiere también una legislación asociada al ejercicio del derecho a la comunicación, fundamental para la democratización del acceso a los distintos medios, escenarios fundamentales de los procesos culturales presentes y futuros.

Además es necesario poner en marcha el Sistema de Formación Artística y Cultural (Sinfac) como instancia con capacidad de coordinación, asesoría e investigación y de definición e impulso de políticas y acciones de fomento y articulación de los distintos niveles y modalidades de la educación artística y cultural, que apoye la generación de un sistema de acreditación de la calidad y que funcione como instancia de coordinación y alianza entre el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, el Icetex, el

Sena, Colciencias, la Asociación Colombiana de Facultades de Artes (Acofartes) y otras instituciones educativas en las diferentes modalidades, niveles y campos de lo cultural, de acuerdo con la nueva normatividad que se está expidiendo para tal fin.

Gestión

Respecto a la relación entre las entidades de cultura de los distintos niveles de gobierno, y según el principio de descentralización, el Ministerio de Cultura ejerce una interlocución directa con las entidades departamentales y distritales. Esta interlocución corresponde a las funciones de concertación, coordinación y articulación de políticas planes y programas culturales, así como a las de asesoría y apoyo a estas instituciones para que apliquen el principio de descentralización con los municipios, localidades y comunas de su jurisdicción.

El Ministerio de Cultura ha generado las condiciones para estrechar la relación con las entidades culturales departamentales y distritales y establecer contactos periódicos, lo cual ha facilitado la implementación y el ajuste de planes y programas nacionales de cultura (Música, Lectura y Bibliotecas, Cultura y Convivencia, Recuperación de Centros Históricos, etc.) y el trabajo mancomunado entre niveles de gobierno para posibilitar condiciones de sostenibilidad en los entes territoriales.

Aunque representa un proceso importante en el desarrollo de las políticas públicas, el ejercicio de implementar planes y programas nacionales que se traducen en programas permanentes, incluyentes y de calidad en los entes territoriales tiene un desarrollo diverso en lo territorial. Las desigualdades económicas y políticas, las inequidades entre los distintos sectores de la población y la diversidad natural, social y geográfica generan requerimientos y necesidades muy disímiles en cada contexto, a las que no se logra dar una respuesta institucional de manera diferencial.

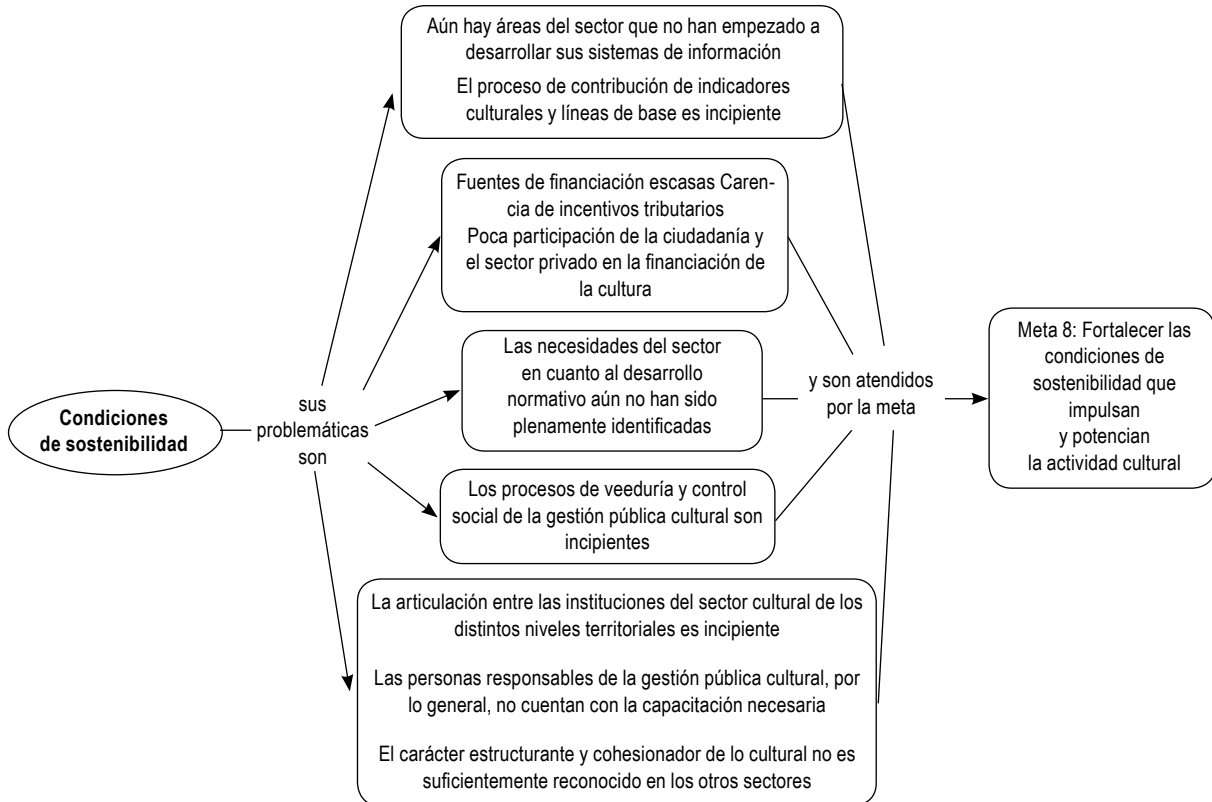
Con este fin, el Ministerio de Cultura adelanta las Jornadas Regionales de Cultura, cuyo propósito es hacer un seguimiento al desarrollo de la política cultural. A estas jornadas se convoca a participar tanto a organizaciones culturales como a la institucionalidad de distintos departamentos, con el fin de hacer un balance y una evaluación de la ejecución de los planes y programas nacionales y entablar discusiones sobre temas de interés regional que competen a lo cultural. Esta experiencia ha permitido, en la práctica, ampliar la concepción del territorio político-administrativo y avanzar hacia una noción de región constituida desde sus mismos actores.

También se percibe la necesidad de fortalecer las relaciones con otros sectores con quienes se comparten propósitos comunes sustentados en procesos creativos. El trabajo poco articulado entre los sectores de cultura, educación, comunicaciones y ciencia y tecnología no permite aprovechar al máximo el potencial de los recursos invertidos en cada caso. De igual manera ocurre con el sector productivo, con el cual aún es necesario fortalecer los nexos para que el potencial económico de la actividad cultural se desarrolle al máximo.

Entre los problemas asociados a la gestión cultural se destacan principalmente las dificultades en los diálogos entre la institucionalidad cultural y los diversos agentes culturales, pues no se tienen en cuenta las necesidades e intereses específicos de cada contexto. También se detecta una escasa capacitación en temas de administración cultural por parte de los responsables del sector a nivel territorial, así como una desconexión entre los procesos de formulación de política pública cultural y los procesos de participación ciudadana.

Además se detecta la necesidad de continuar fortaleciendo la red institucional que atiende la cultura en los distintos niveles territoriales, de acuerdo con las exigencias y necesidades contemporáneas.

Ilustración 11 Condiciones de sostenibilidad: resumen situación actual



Fuente: Ministerio de Cultura

VISIÓN ESTRATÉGICA Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

En 2019 Colombia será una nación más incluyente, equitativa, solidaria e imaginativa desde, y en, el reconocimiento de su diversidad cultural. Una nación que se expresa, crea e imagina a partir de diálogos y prácticas interculturales construidas desde la pertenencia y la vinculación de los ciudadanos a las memorias e identidades. Una nación responsable de su futuro con oportunidades para que todos los ciudadanos participen activamente tanto en la producción como en el goce y el disfrute de lo cultural.

Los principios concertados en el marco del Plan Nacional de Cultura 2001-2010 se formularon como un derrotero que orientara las acciones del sector a largo plazo. Estos principios vinculan estrechamente el quehacer cultural con la construcción de una nación que reconozca y respete la diversidad. En este marco ético y político se formularon los principios que sustentan la propuesta de la Visión 2019 y que presentamos a continuación:

- El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural.
- El Estado garantiza y promueve el ejercicio ciudadano de los derechos y los deberes culturales.
- El Estado garantiza la libertad, la dignidad y la equidad en el fomento a la creación y la producción cultural.
- Se reconoce lo cultural como eje estructurante, articulador y cohesionador de la sociedad y como factor de desarrollo y sostenibilidad de la nación.
- El Estado reconoce y protege las distintas formas, expresiones y fuentes de la memoria que permiten la construcción de sentidos de permanencia y pertenencia.
- El Estado garantiza el acceso equitativo a las actividades, bienes y servicios culturales y promueve la apropiación social de contenidos culturales.
- El Estado y la sociedad son responsables de la construcción de la nación a partir de diálogos y prácticas interculturales.

METAS Y ACCIONES

A continuación se presenta un conjunto de metas que permitirán superar las principales dificultades y problemáticas identificadas en el diagnóstico para cada campo de política.

Dada la ausencia de información y “datos duros” respecto a la situación actual del sector cultural, el seguimiento y el cumplimiento de la mayoría de las metas que aquí se proponen requieren de investigaciones previas que permitan construir líneas de base.

METAS Y ACCIONES EN EL CAMPO DE PARTICIPACIÓN

Las metas, líneas de acción y acciones propuestas en este campo están orientadas a fortalecer la participación de la ciudadanía en la formulación, el seguimiento, la veeduría y la evaluación de las políticas culturales. Esto implica consolidar y hacer más eficaces las distintas instancias del Sistema Nacional de Cultura, así como fomentar las distintas iniciativas de organización en torno a lo cultural.

Meta 1. Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de formulación, seguimiento, veeduría y evaluación de política pública cultural

Situación actual	Situación 2010	Situación 2019	Inversión estimada (millones de pesos de 2006)
Los espacios y prácticas de participación del sector cultural no permiten su adaptación a contextos y necesidades específicas.	Se han reformulado los espacios y prácticas de tal forma que puedan adaptarse a contextos y necesidades específicas.		160.000
Limitada incidencia de la ciudadanía en la formulación, seguimiento, veeduría y evaluación de política pública cultural	El 30% de los planes de desarrollo de los entes territoriales incluye lo cultural de acuerdo con intereses ciudadanos.	El 75% de los planes de desarrollo de los entes territoriales incluye lo cultural de acuerdo con intereses ciudadanos.	150.000
Procesos organizativos débiles en las distintas áreas del sector	Las organizaciones en todas las áreas culturales se han fortalecido e incrementado en 30%.	Las organizaciones en todas las áreas culturales se han fortalecido e incrementado en 75%.	190.000

Meta 1. Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de formulación, seguimiento, veeduría y evaluación de política pública cultural (continuación)

Situación actual	Situación 2010	Situación 2019	Inversión estimada (millones de pesos de 2006)
El reconocimiento de los grupos étnicos y los sectores sociales y su participación en la toma de decisiones y en la formulación de política pública cultural es limitado.	Las políticas públicas culturales que responden a las demandas de grupos étnicos y sectores sociales se han incrementado en 30%. Se fortalecen las instancias de coordinación de los grupos étnicos y sectores sociales en su capacidad de incidir en la formulación de política pública cultural.	Las políticas públicas culturales que responden a las demandas de grupos étnicos y sectores sociales se han incrementado en 75%. Se fortalecen las instancias de coordinación de los grupos étnicos y sectores sociales en su capacidad de incidir en la formulación de política pública cultural.	180.000
Por lo general, la ciudadanía no participa en la definición de la oferta artística y cultural.	El 10% de los municipios cuenta con acceso a una oferta cultural que corresponde a la diversidad de intereses y necesidades de los ciudadanos.	El 30% de los municipios cuenta con acceso a una oferta cultural que corresponde a la diversidad de intereses y necesidades de los ciudadanos.	150.000

Líneas de acción:

- Adecuar de manera permanente los espacios y prácticas de participación a partir de la investigación y el seguimiento continuo de iniciativas culturales, organizativas y políticas.
- Aumentar y fortalecer la participación ciudadana en los consejos territoriales y sectoriales de cultura en los tres niveles territoriales y en todas las áreas del sector, con el fin de incidir en procesos de toma de decisiones.
- Fomentar iniciativas ciudadanas de organización y participación en las distintas áreas del sector cultural y fortalecer los procesos de organización, asociación y cooperación que surgen por iniciativa ciudadana.

- Fomentar la organización y la participación de grupos étnicos y sectores sociales en torno a la formulación, el seguimiento, la veeduría y la evaluación de la política pública cultural, así como en los procesos de toma de decisiones.
- Garantizar las condiciones para la participación ciudadana en la definición de la oferta artística y cultural.

METAS Y ACCIONES EN EL CAMPO DE LA CREACIÓN Y MEMORIA

Las metas y las acciones planteadas en este campo se relacionan, en la práctica, con las metas de los otros dos campos (participación y diálogo cultural), así como con las de las disci-

plinas transversales y las condiciones de sostenibilidad. De igual manera, es necesario decir que estas metas perfilan un horizonte de largo plazo que trasciende la fecha 2019.

Generar un mayor reconocimiento de la diversidad del país a través de sus manifestacio-

nes culturales y que éste reconocimiento se traduzca en formas de relación social de respeto por la diferencia implican complejos cambios culturales –en las percepciones, en los modos de pensar y en las formas de actuar– que requieren largos períodos de tiempo.

Meta 2. Fortalecer procesos de creación artística y producción de contenidos culturales y garantizar las condiciones para que esos procesos se generen con equidad y pluralidad cultural

Situación actual	Situación 2010	Situación 2019	Inversión estimada (millones de pesos de 2006)
No todos los grupos, sectores y agentes logran expresarse y hacerse visibles en el ámbito de lo público a través de la creación artística.	Las expresiones y creaciones de grupos y sectores no reconocidos empiezan a tener mayor presencia pública. La participación de grupos y sectores no hegemónicos aumenta en 10% en las programaciones culturales locales.	Las creaciones y propuestas culturales que circulan y se expresan públicamente son más plurales. La participación de grupos y sectores no hegemónicos aumenta en 30% en las programaciones culturales locales.	150.000
La producción audiovisual y la circulación de los contenidos culturales audiovisuales de calidad son limitadas. No existe una política cultural integral sobre lo audiovisual.	La producción audiovisual nacional y la circulación de contenidos culturales audiovisuales se estimulan con la consolidación de los mecanismos institucionales existentes para el desarrollo de este subsector. La producción de calidad ha aumentado en 20%.	Los procesos de producción y circulación de contenidos culturales audiovisuales son fortalecidos e integrados, contribuyen a la protección y la promoción de la diversidad cultural y están instalados en todas las regiones. La producción de calidad ha aumentado en 50%.	100.000
La institucionalidad cultural no cuenta con políticas, planes y programas que fomenten industrias culturales y creativas. Las industrias culturales enfrentan los retos y oportunidades que plantea la globalización, especialmente a la luz de la firma de tratados de libre comercio que involucran el sector cultural.	Las políticas culturales estatales comienzan a involucrarse con el desarrollo de sectores de las industrias culturales y creativas emergentes. El sector cultural ha consolidado la Agenda Interna para la Productividad y Competitividad del sector y ha incorporado iniciativas regionales involucradas con el desarrollo de industrias culturales.	Las industrias culturales y creativas son un subsector plenamente identificado e integrado a las políticas culturales estatales. Las industrias culturales colombianas realizan un aporte significativo y sostenido al crecimiento económico del país.	150.000
El número de estímulos a la creación y la expresión es insuficiente, está concentrado en pocas regiones y da preferencia a algunas disciplinas.	Se amplía el número de estímulos a la creación y la investigación gracias a nuevas alianzas entre la Nación y las Entidades Territoriales y entre el sector público y el privado. Así mismo aumenta la cobertura regional y sectorial.	Se consolida un sistema nacional de estímulos a la creación y la investigación.	150.000

Líneas de acción

- Fortalecer la creación artística en todas sus expresiones, así como los procesos que permiten su apropiación social¹⁸.
- Afanzar los procesos de producción audiovisual y de nuevas tecnologías (cinematográfica, fonográfica, televisiva, radial, internet, tic) y consolidar una plataforma industrial.
- Fomentar la creación y la consolidación de industrias culturales y creativas, las iniciativas de emprendimiento cultural y las cadenas productivas asociadas.
- Aumentar la cobertura de los estímulos y apoyos públicos y privados a las prácticas de creación.

Meta 3. Garantizar el acceso a los bienes, servicios y expresiones culturales y fomentar su apropiación social¹⁹

Situación actual	Situación 2010	Situación 2019	Inversión estimada (millones de pesos de 2006)
El sistema de bibliotecas públicas de Colombia cuenta con 5.500.000 libros, lo que da un libro por cada ocho habitantes. El estándar Ifla/Unesco recomienda dos libros por habitante. El déficit es de 82.500.000 libros.	Habrán 7.300.000 libros en el sistema de bibliotecas públicas de Colombia, lo que da un promedio de un libro por cada 6,5 habitantes.	Habrán 11.800.000 libros en las bibliotecas, lo que da un promedio de un libro por cada cinco habitantes. Habremos aumentado el porcentaje de la población que forma parte de procesos de participación en la cultura escrita.	150.000
Se presta poca atención a la lectura e interpretación de los contenidos que circulan por los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.	Se han diseñado y empiezan a implementarse, en conjunto con el sector educativo, estrategias que promuevan masivamente la lectura crítica de medios.	Estrategias consolidadas y en proceso de evaluación y ajuste.	80.000
A pesar de los grandes avances en términos de cobertura, el acceso al patrimonio cultural es limitado.	Se están implementando estrategias conducentes a la ampliación de la cobertura y el acceso de la población al patrimonio cultural, así como a los procesos de creación.	Se han consolidado las estrategias de ampliación de la cobertura y el acceso. Existen políticas de atención específica a población en situación de vulnerabilidad.	80.000
Las campañas y estrategias que difunden la expresión artística en todas sus áreas son insuficientes.	Las campañas y estrategias de información y divulgación han aumentado en 30%.	Las campañas y estrategias de información y divulgación han aumentado en 100%.	70.000

¹⁸ Esta estrategia contempla generar condiciones de sostenibilidad de los procesos impulsados desde el Plan Nacional de Música para la Convivencia, así como la implementación del Plan Nacional para las Artes.

¹⁹ Según la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales de la UNESCO, las “expresiones culturales” son aquellas expresiones de la creatividad de personas, grupos y sociedades que poseen un contenido cultural.

Líneas de acción

- Consolidar estrategias que promuevan masivamente el acceso a la escritura, el libro, la lectura y las bibliotecas públicas.
- Fomentar el acceso equitativo a las expresiones audiovisuales y de nuevas tecnologías.
- Generar las condiciones que posibiliten el acceso equitativo al conocimiento y el disfrute del patrimonio cultural.
- Fomentar la circulación y la apropiación de procesos y creaciones artísticas.

Meta 4. Fortalecer los procesos de construcción, protección, valoración y reconocimiento de las distintas formas de memoria colectiva

Situación actual	Situación 2010	Situación 2019	Inversión estimada (millones de pesos de 2006)
Escaso reconocimiento y valoración de las memorias de grupos étnicos y sectores sociales no hegemónicos	Las memorias de sectores y grupos no hegemónicos ocupan un lugar primordial en las políticas públicas de patrimonio cultural, en los niveles local, regional y nacional.	Existe un reconocimiento pleno de las diversas memorias de la nacionalidad colombiana.	150.000
Bajo nivel de apropiación social del patrimonio cultural	Se ha incrementado el número de estrategias masivas de sensibilización y de educación de la ciudadanía sobre el valor del patrimonio cultural, en los niveles local, regional y nacional.	El Estado y la ciudadanía se vinculan para proteger el patrimonio cultural mediante la creación y el fortalecimiento de planes y programas locales, regionales y nacionales.	250.000
Hay un marcado desequilibrio en la atención de las políticas culturales a las distintas manifestaciones del patrimonio cultural material e inmaterial.	Se establecen nuevos mecanismos y mejores condiciones para atender las especificidades del patrimonio cultural inmaterial y algunas manifestaciones del patrimonio material.	Hay respuesta institucional especializada e integral a las distintas manifestaciones del patrimonio cultural.	
Los servicios de los centros de conocimiento y memoria tienen una cobertura insuficiente.	Se diseñan estrategias innovadoras para incrementar la utilización de los servicios de los centros de conocimiento y memoria por parte de investigadores y ciudadanos.	Los centros de conocimiento y memoria se consolidan como centros culturales estratégicos para el desarrollo local, regional y nacional.	150.000

Líneas de acción

- Fomentar el reconocimiento y protección de las memorias de grupos étnicos y sectores sociales no hegemónicos.
- Consolidar los procesos de investigación, conservación y apropiación social del patrimonio cultural material e inmaterial en todas sus expresiones.
- Fortalecer la prestación de servicios de museos, bibliotecas patrimoniales, archivos, centros de documentación y otros centros de conocimiento y memoria.

METAS Y ACCIONES EN EL CAMPO DEL DIÁLOGO CULTURAL

Las metas, líneas de acción y acciones propuestas en este campo están orientadas a fortalecer el diálogo cultural en los contextos local,

regional, nacional e internacional. Buscan el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural en el escenario de lo público, así como la construcción de prácticas de enriquecimiento mutuo y convivencia entre regiones, etnias y sectores sociales.

Meta 5. Fortalecer las prácticas y las organizaciones culturales de grupos étnicos y de sectores sociales y velar por su conocimiento, reconocimiento, valoración y preservación

Situación actual	Situación 2010	Situación 2019	Inversión estimada (millones de pesos de 2006)
El reconocimiento constitucional de la condición diversa de la nación no ha derivado en estrategias específicas de atención a las prácticas culturales de grupos étnicos y sectores sociales.	Desde los distintos sectores administrativos se han formulado políticas que reconocen y protegen las prácticas culturales de grupos étnicos y sectores sociales. Los planes de desarrollo incluyen estrategias específicas sobre la protección y la promoción de la diversidad cultural. Se han implementado estrategias educativas que propugnan la diversidad cultural.	Hay una mayor valoración social de la diversidad cultural y la pluralidad ciudadana. La condición se reconoce en la atención a necesidades e intereses específicos de los distintos grupos culturales.	295.000

Líneas de acción

- Diseñar, implementar y consolidar estrategias concertadas de atención a las prácticas culturales de los grupos étnicos y sectores sociales.

Meta 6. Fortalecer las condiciones, los mecanismos y los espacios de comunicación y diálogo intercultural

Situación actual	Situación 2010	Situación 2019	Inversión estimada (millones de pesos de 2006)
El reconocimiento de la diversidad cultural no se traduce en prácticas de encuentro, diálogo y enriquecimiento mutuo. Los diálogos interculturales son débiles e insuficientes en términos de proponer nuevas formas de relación social, solidaridad y convivencia. Los mecanismos que propician los diálogos culturales inter e intrarregionales y entre grupos sociales son débiles.	Se han creado nuevas formas de inclusión, solidaridad, convivencia y respeto para la equidad entre las distintas regiones, grupos étnicos y sectores sociales. Se han fortalecido los mecanismos que propician el diálogo inter e intracultural y entre grupos étnicos y sectores sociales.	Se ha avanzado significativamente en la inclusión, equidad, solidaridad, convivencia y respeto entre las distintas regiones, grupos étnicos y sectores sociales. Hay una apropiación social de los mecanismos que propician el diálogo inter e intracultural y entre grupos étnicos y sectores sociales.	145.000

Meta 6. Fortalecer las condiciones, los mecanismos y los espacios de comunicación y diálogo intercultural (continuación)

Situación actual	Situación 2010	Situación 2019	Inversión estimada (millones de pesos de 2006)
Los medios de comunicación públicos y comunitarios no se están aprovechando plenamente como escenarios de reconocimiento de la diversidad, de ampliación de la esfera pública y de construcción de ciudadanía democrática cultural.	La participación ciudadana plural en la producción de contenidos en los medios públicos y comunitarios ha aumentado en 10%.	La participación ciudadana plural en la producción de contenidos en los medios públicos y comunitarios ha aumentado en 30%.	150.000
Es necesario continuar fortaleciendo la presencia de Colombia en escenarios internacionales y ampliar los intercambios culturales y artísticos con el mundo.	Hay una mayor presencia y participación en los procesos de formulación de política cultural internacional y en los procesos de intercambio y diálogo cultural.	Se han consolidado los procesos de intercambio, diálogo e integración cultural.	145.000

Líneas de acción

- Propiciar condiciones, mecanismos y espacios de comunicación y diálogo inter e intrarregional, así como entre grupos étnicos y sectores sociales.
- Aumentar y cualificar la producción de los medios públicos y comunitarios en cuanto hace referencia a escenarios de reconocimiento de la diversidad cultural y expresión de intereses y necesidades ciudadanas.
- Participar en los escenarios internacionales de diálogo, intercambio y cooperación cultural.

METAS Y ACCIONES DE LAS ACTIVIDADES Y DISCIPLINAS TRANSVERSALES

Las metas, líneas de acción y acciones propuestas en este campo están orientadas a fortalecer la investigación, la formación y los estímulos, actividades y disciplinas transversales a los distintos subsectores y áreas culturales. Cabe aclarar que, dada su particularidad, el tema de estímulos a la creación se incluyó en la meta 2 del campo de creación y memoria mientras que en esta sección se incluirán específicamente los estímulos a la investigación cultural.

Meta 7. Mejorar las condiciones para el desarrollo de procesos de investigación y formación artística y cultural

Situación actual	Situación 2010	Situación 2019	Inversión estimada (millones de pesos de 2006)
Las investigaciones y los estudios sobre procesos culturales son insuficientes.	Las investigaciones y estudios sobre procesos culturales han aumentado en 20%.	Las investigaciones y los estudios sobre procesos culturales han aumentado en 50%.	70.000

Meta 7. Mejorar las condiciones para el desarrollo de procesos de investigación y formación artística y cultural

Situación actual	Situación 2010	Situación 2019	Inversión estimada (millones de pesos de 2006)
El desarrollo de estudios sobre problemáticas propias de las políticas públicas en cultura es incipiente.	Hay nuevas investigaciones sobre el impacto social y cultural de las políticas públicas de cultura y se ha fortalecido el diálogo entre investigadores y tomadores de decisiones en el sector cultura. El 10% de las políticas públicas de cultura está soportado en estudios e investigaciones.	La investigación es parte intrínseca de los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas en cultura y es referencia fundamental para la toma de decisiones. El 30% de las políticas públicas de cultura está soportado en estudios e investigaciones.	70.000
Los artistas, creadores y gestores culturales no cuentan con suficientes espacios para generar y socializar conocimientos sobre sus prácticas.	Cada dos años se realizan un congreso nacional y, por lo menos, tres congresos regionales con el fin de vincular a artistas y creadores a procesos de reflexión y discusión sobre sus prácticas.	Los congresos se han consolidado y se realizan anualmente uno nacional y, por lo menos, cinco regionales.	70.000
Hay un distanciamiento entre la reflexión de artistas, creadores, formadores, docentes y gestores y la de investigadores culturales.	Los estudios conjuntos realizados entre investigadores culturales, artistas, formadores, docentes, creadores y gestores culturales se han incrementado en 10%.	Los estudios conjuntos realizados entre investigadores culturales, artistas, formadores, docentes, creadores y gestores culturales se han incrementado en 30%.	60.000
El diálogo entre los sectores cultural y educativo con miras a mejorar la calidad, cobertura y pertinencia de la educación artística y cultural formal y no formal es incipiente.	Los sectores cultural y educativo trabajan de manera articulada frente a los procesos de educación artística y cultural formal y no formal para el trabajo y el desarrollo humano. Los planes y programas desarrollados en conjunto por los sectores educativo y cultural se han incrementado en 10%.	Se ha consolidado la articulación entre los sectores cultural y educativo frente a los procesos de educación artística y cultural formal y no formal. Los planes y programas desarrollados en conjunto por los sectores educativo y cultural se han incrementado en 30%.	60.000
Las personas que se dedican a oficios conexos a los procesos de creación y de preservación de las memorias no cuentan con suficientes espacios de capacitación.	Los programas de capacitación en oficios conexos a los procesos de creación y de preservación de las memorias han aumentado en 10%.	Los programas de capacitación en oficios conexos a los procesos de creación y de preservación de las memorias han aumentado en 20%.	100.000

Líneas de acción

- Ampliar la cobertura de los estímulos y apoyos a la investigación y los estudios culturales.
- Fortalecer las condiciones para que los artistas, creadores, formadores y gestores culturales generen y socialicen conocimientos sobre sus prácticas culturales.
- Propiciar la formulación de nuevos enfoques y metodologías de investigación, basadas en los procesos de formación, creación y gestión artística y cultural.
- Mejorar la calidad, la cobertura y la pertinencia de la formación artística y cultural en Colombia desde sus diferentes enfoques, niveles y modalidades, y valorarla como área específica de conocimiento.
- Fomentar la capacitación, la formación, la profesionalización y la actualización de recursos humanos que desarrollan oficios co-

nexos a los procesos de creación y preservación de las memorias.

METAS Y ACCIONES EN CUANTO A LAS CONDICIONES DE SOSTENIBILIDAD

Las metas, líneas de acción y acciones propuestas en este campo están orientadas a for-

talecer procesos de información, financiación, legislación y gestión que soportan y potencian la actividad cultural. Se pretende aumentar la información disponible sobre el sector, ampliar las fuentes de financiación, completar y armonizar el marco legal, establecer mecanismos de control social y veeduría de la gestión pública y consolidar la articulación institucional dentro del sector, así como con los otros sectores.

Meta 8. Fortalecer las condiciones de sostenibilidad que impulsan y potencian la actividad cultural

Situación actual	Situación 2010	Situación 2019	Inversión estimada (millones de pesos 2006)
No se han desarrollado los módulos correspondientes a la totalidad de las áreas que comprende el sector, aunque el Sinic ha iniciado el proceso de implementación básica.	Se han creado subsistemas de información en 100% de los subsectores y áreas culturales. uh	Se cuenta con un sistema de información y una red de enlaces consolidados.	200.000
El proceso de construcción de indicadores culturales y líneas de base que permitan establecer el impacto de las políticas culturales es incipiente.	Se han construido indicadores acordes a las necesidades específicas del sector. Se han construido las líneas de base necesarias para hacer seguimiento a las metas de la Visión 2019.		
Fuentes de financiación escasas Carencia de incentivos tributarios Poca participación de la ciudadanía y el sector privado en la financiación de la cultura	Las fuentes de financiación han aumentado en 10%. Se han creado incentivos tributarios.	Las fuentes de financiación han aumentado en 20%. La participación del sector privado en la financiación de la cultura corresponde a 5%.	149.000
Las necesidades del sector en cuanto al desarrollo normativo no se han identificado plenamente.	El desarrollo del marco normativo que rige la actividad cultural ha avanzado en 20% respecto a las necesidades identificadas.	El desarrollo del marco normativo que rige la actividad cultural ha avanzado en 100% respecto a las necesidades identificadas.	46.000
Los procesos de veeduría y control social de la gestión pública cultural son incipientes.	Las distintas instancias del Sistema Nacional de Cultura ejercen veeduría y control social a la gestión pública cultural municipal, departamental y nacional.		46.000
La articulación entre las instituciones del sector cultural de los distintos niveles territoriales es incipiente.	El 10 % de los programas y proyectos culturales se ejecuta de manera coordinada y articulada entre los tres niveles territoriales.	El 30 % de los programas y proyectos culturales se ejecuta de manera coordinada y articulada entre los tres niveles territoriales.	100.000
Las personas responsables de la gestión pública cultural, por lo general, no cuentan con la capacitación necesaria.	El 30% de los funcionarios que gestionan lo cultural en el ámbito público está capacitado en el área específica.	El 100% de los funcionarios que gestionan lo cultural en el ámbito público está capacitado en el área específica.	
El carácter estructurante y cohesionador de lo cultural no es suficientemente reconocido en los otros sectores. Es necesario trabajar en la articulación intersectorial.	El 10% de los planes de desarrollo sectorial incluye el componente cultural.	El 30% de los planes de desarrollo sectorial incluye el componente cultural.	

Líneas de acción

- Crear y fortalecer los módulos y servicios en todas áreas del sector a través del SINIC.
- Ampliar las fuentes y fortalecer la corresponsabilidad público-privada para la financiación de la actividad cultural en todas sus áreas y en los distintos niveles territoriales.
- Ampliar y desarrollar el marco normativo que rige la actividad cultural en todas sus áreas.
- Fortalecer los espacios de participación ciudadana respecto al ejercicio de veedurías y control social de la gestión pública cultural.
- Fortalecer procesos de gestión y articulación institucional.

PLAN DE INVERSIONES

Para hacer realidad la estrategia de forjar una cultura para la convivencia y aportar al objetivo de construir una sociedad más igualitaria y solidaria deberán realizarse, pensando en 2019, inversiones por un monto aproximado de 3,9 billones de pesos de

2006. El 58% de estos recursos provendrá del Gobierno central. Siguen en importancia los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, de la cooperación internacional, de las entidades territoriales y del sector privado, entre otros.

Cuadro 7
Plan de inversiones en cultura

Fuente	Total recursos (millones de pesos de 2006)	Participación
Recursos Gobierno central	2.271.800	58%
Recursos propios/parafiscales/fondos especiales	34.100	1%
Recursos de regalías	34.000	1%
Recursos del Sistema General de Participaciones	618.000	16%
Recursos del sector descentralizado	22.000	1%
Recursos de las entidades territoriales	255.100	6%
Recursos de cooperación internacional	518.000	13%
Recursos del sector privado	193.000	5%
Total	3.946.000	100%

Fuente: Ministerio de Cultura

SEGUNDA PARTE

DEPORTE PARA EL DESARROLLO, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ

INTRODUCCIÓN

Para alcanzar los principales objetivos trazados en la Visión Colombia 2019 es necesario diseñar e implementar estrategias que apunten al desarrollo de nuevas y mejores capacidades humanas y de procesos socioeconómicos incluyentes que conduzcan a la superación de la pobreza y a mejorar la calidad de vida de la población.

El deporte y la cultura física, entendidos según un enfoque holístico como todas las actividades físicas, de recreación y de ocio creativo del ser humano, constituyen un eje transversal fundamental del desarrollo social, económico y cultural de una nación. Valores propios del deporte como el juego limpio, la emulación sana, el respeto y la tolerancia del contrario contribuyen a promover la formación de capital social a través del fomento de la convivencia y la participación y la transmisión de otros valores colectivos como la salud y el sano esparcimiento.

Los valores asociados al deporte y a la actividad física adquieren especial relevancia en una sociedad como la nuestra, en la que coexisten diversas problemáticas como la pobreza, la violencia y deficientes indicadores de salud que inciden de manera directa sobre el bienestar de la población. En este contexto, el deporte se constituye en un instrumento simultáneamente

coadyuvante y complementario para impulsar la equidad y la paz y en una estrategia preventiva en materia de salud pública. El hábito del ejercicio físico disminuye el riesgo de contraer y desarrollar diferentes enfermedades, lo cual no sólo contribuye a mejorar la calidad de vida y la capacidad productiva de la población sino también a reducir los costos del sistema de salud pública. En particular, la promoción del deporte y la actividad física desde edades tempranas contribuyen a contrarrestar fenómenos juveniles como la drogadicción y la delincuencia, al tiempo que estimula la adopción de estilos de vida más saludables. Dichas actividades son, por tanto, soporte de nuestro Estado Social de Derecho e instrumento clave para el cumplimiento de los compromisos adquiridos ante la comunidad internacional como los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Este documento plantea la estrategia gubernamental para fortalecer el deporte, la actividad física y la recreación como instrumentos para afianzar las relaciones sociales y culturales y para promover el desarrollo económico y social. La estrategia propone seis grandes metas proyectadas a 2019: 1) mejorar la calidad de vida de los colombianos a través del fortalecimiento de las vivencias en programa deportivos, 2) posi-

cionar a Colombia como potencia deportiva a nivel continental, 3) lograr comportamientos éticos en el deporte colombiano, 4) mejorar los índices de convivencia ciudadana a través de programas recreativos desarrollados en la regiones, 5) incrementar la cobertura en atención profesional en el área de educación física para estudiantes de preescolar y educación básica y 6) conseguir que todos los departamentos del país desarrollen y mantengan programa de actividad física sistemática. Cada meta incluye

un conjunto de acciones para hacerlas realidad, así como también una estimación de las inversiones necesarias.

La visión estratégica aquí propuesta asume el compromiso de los diferentes gobiernos y el trabajo armónico de las diferentes instituciones y organizaciones relacionadas con el deporte y la cultura física con el fin de consolidar el sector como un instrumento de cambio, de inclusión social, de igualdad y de solidaridad.

DE DÓNDE VENIMOS Y DÓNDE ESTAMOS

MARCO CONCEPTUAL

El deporte, la recreación, la educación física y la actividad física son conceptos diferentes pero complementarios, que en su desarrollo y aplicación están ligados a diferentes aspectos del desarrollo humano. Dichos conceptos confluyen en el término “cultura física”, que hace referencia, en un sentido amplio, al conjunto de valores creados y aprovechados en la práctica sociohistórica para el perfeccionamiento físico de la persona como miembro de la sociedad.

En Colombia, cada uno de ellos ha venido creciendo como disciplina de estudio, y su desarrollo ha permitido el mejoramiento de la convivencia social mediante la práctica en escala de disciplinas y vivencias. Así, el juego se utiliza en la infancia como mecanismo de integración para pasar luego a la educación física, que mejora las capacidades de movimiento de niños y adolescentes, hasta llegar al deporte de altos logros como manifestación cumbre del desarrollo físico, que refleja a su vez el progreso del sector.

En la Primera Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud, celebrada en Ottawa (Canadá) en 1986 y actualizada en Yakarta (Indonesia) en 1997, la Organización Mundial de la Salud (OMS) definió el estilo de vida como

“una forma de vida que se basa en patrones de comportamiento identificables, determinados por la interacción entre las características personales individuales, las interacciones sociales y las condiciones de vida socioeconómicas y ambientales” (1998: 27).

A continuación se presenta una breve descripción de los conceptos que están ligados al desarrollo y a la misión del sector, de manera que se contextualicen sus características básicas y su ámbito de acción.

Deporte

Aunque varios autores han abordado su conceptualización según distintas perspectivas y desde diversas áreas del conocimiento, no parece haber todavía un consenso sobre la definición del deporte. Sin embargo, etimológicamente hablando, el término tiene su origen en la palabra latina *deportare* y se deriva de la antigua palabra inglesa *desport*, que significa entretenimiento, juego, ejercitación corporal (Tsvetan 2006).

En Colombia, a través de la Ley 181 de 1995, se estableció que, como ejercicio democrático de construcción académica, práctica y consensual, “el deporte, en general, es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdi-

ca y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de las disciplinas y normas preestablecidas, orientadas a generar valores cívicos y sociales” (CRC 1995, art. 15).

Para conocer algunas de las motivaciones que tienen que ver con el deporte se han establecido dos enfoques para abordarlo: uno sistémico integral y otro sistémico funcional. El primero tiene como propósito relevar los rasgos y las funciones generales del deporte como un fenómeno social multifacético (esfera de la actividad humana) que se caracteriza por un sistema especializado de medios, métodos y formas de la actividad motriz para el fortalecimiento de la salud, el mejoramiento de la aptitud física y el desarrollo armonioso del ser humano.

Por su parte, el enfoque sistémico funcional destaca la esencia activa del deporte como una actividad motriz específica (de juego y competitiva). Este enfoque entiende el término deporte como “cualquier forma de actividad física que, mediante la participación organizada o no organizada, tiene como propósito expresar o mejorar la aptitud física y psíquica, el desarrollo de relaciones sociales o alcance de resultados deportivos a todos los niveles” (Carta europea del deporte [1992], art. 2).

En la actualidad, la Organización de las Naciones Unidas ha definido el deporte, en un sentido más amplio, como “todo tipo de actividad física que contribuya a una buena forma física, al bienestar mental y a la interacción social, como el juego, las actividades recreativas, el deporte organizado competitivo, así como los deportes y juegos autóctonos” (ONU 2006).

Recreación

La palabra “recreación” viene del latín *recreatio*, que significa “aquello que refresca o restaura”

(Mclean et al. 2005: 38). Sin embargo, el concepto de recreación, como se conoce actualmente, data de mediados del siglo XX.

En Colombia, la Ley 181 de 1995, por su parte, entiende la recreación como “un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento” (CRC 1995, art. 5).

Educación física

Dado que se relaciona con diferentes dimensiones del ser humano y con sus necesidades según el contexto en el cual se desenvuelve, el Ministerio de Educación determinó la educación física como una de “las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que constituye un proyecto pedagógico transversal importante para alcanzar los fines de la educación colombiana que se centra en el desarrollo humano y social en un proyecto educativo que privilegie la dignidad humana, la calidad de vida, el desarrollo de la cultura, el conocimiento, la capacidad de acción, la participación democrática, el trabajo en equipo y la dignificación de la recreación y el deporte”. (MEN 2005)

La Ley 181 también desarrolla el concepto de educación física y establece que es la “disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos” (art. 10).

Es claro que la educación física responde, entonces, a un proceso pedagógico que busca,

ente otros propósitos, formar hacia la consecución de hábitos saludables en torno a la actividad física, el deporte y la recreación.

Actividad física

Se considera actividad física “cualquier movimiento corporal voluntario producido por los músculos esqueléticos que conlleva a un mayor gasto calórico” (MPS 2005: 21). Se habla de ejercicio cuando dicha actividad física se realiza de manera planeada, estructurada y repetitiva, con el objetivo de mejorar la condición física de las personas y generar estilos de vida saludable.

La práctica de la actividad física protege de los factores de riesgo generados por estilos de vida negativos, aporta beneficios en la autoestima y se convierte en una herramienta para fortalecer la interacción social. La OMS ha subrayado, incluso, que “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de infecciones o enfermedades” (1946).

EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y NORMATIVA

La historia del deporte, la recreación y la educación física en Colombia ha estado ligada a las continuas modificaciones de la legislación que se convirtió en el marco de referencia para consolidar estos temas como prácticas generalizadas de una gran parte de la población.

Primeras instituciones para impulsar el deporte

Para el desarrollo institucional del sector fue de gran importancia la creación del Consejo Nacional de la Juventud y el Deporte y del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (Coldeportes, hoy Instituto Colombiano

del Deporte) por medio del decreto 2743 del 6 de noviembre de 1968.

El entonces presidente Carlos Lleras Restrepo determinó que el Consejo Nacional sería un órgano consultivo del Gobierno en todo lo relacionado con la política de bienestar y recreación, la educación física y el deporte y que Coldeportes, establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional, tendría a su cargo el desarrollo y la ejecución de los planes de estímulo y fomento de la educación física, el deporte y las actividades recreativas y de bienestar para la juventud.

La creación de Coldeportes permitió que los progresos alcanzados en la primera mitad del siglo en materia de deporte, recreación y educación física en Colombia comenzaran a articularse, permitiendo su consolidación y posicionamiento como parte fundamental del desarrollo de la sociedad colombiana.

Durante la década de los setenta se registró, en diferentes universidades públicas y privadas, la creación de los primeros programas de formación de profesionales en educación física, los cuales contribuyeron al fortalecimiento de sectores académicos que promoverían, en los años ochenta, la realización de los congresos colombianos de educación física y la Conferencia Latinoamericana de Educación Física Cultura y Sociedad.

Promoción del deporte a nivel regional

En los años ochenta se dio un nuevo impulso al sector con la expedición de la Ley 49 de 1983, por medio de la cual se constituyeron las Juntas Administradoras Seccionales de Deportes y se reorganizaron las Juntas Municipales de Deportes. La norma permitió la desconcentración de funciones de Coldeportes, y las actividades deportivas y recreativas se extendieron.

Igualmente se expidió el decreto 2845 de 1984, que concibió el deporte, la educación física y la recreación como derechos de la comunidad, que hacen parte esencial del proceso educativo de los colombianos. Se creó también la Comisión Nacional de Recreación y se estipuló que tanto la práctica del deporte como la recreación se consideran actividades de interés social. El mismo año se elaboró el primer Plan Nacional de Recreación (MEN 1984, arts. 1-3).

El deporte, la recreación y la educación física no fueron ajenos al proceso de descentralización que se materializó en la Constitución de 1991 y que había empezado a gestarse desde años anteriores, especialmente en temas como la autonomía tributaria de las entidades territoriales y la elección popular de alcaldes.

En este sentido, el decreto 1333 de 1986, por el cual se expidió el Código de Régimen Municipal de la época, estableció la participación del impuesto a las ventas para la construcción, la remodelación y el mantenimiento de campos e instalaciones deportivas y parques.

El espíritu de descentralización quedó plasmado en el artículo 65 de la Ley 181 de 1995, ya que las Juntas Administradoras Seccionales de Deporte, creadas por la Ley 49 de 1983, fueron incorporadas a los departamentos como entes para el deporte, la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre.

De la misma forma, la Ley 181 tuvo como objetivos especiales la creación del Sistema Nacional del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre, la Educación Extraescolar y la Educación Física y la incorporación de herramientas para la planeación, la organización deportiva y la financiación del sector, siendo este último uno de los temas de mayor preocupación para los integrantes del sistema.

Así pues, de acuerdo con el artículo 51 de dicha norma, el Sistema Nacional del Deporte es el resultado de la unión de esfuerzos de todas las entidades que, trabajando en diferentes ámbitos y niveles, buscan el desarrollo de los objetivos trazados por la ley. Para tales efectos, el nivel nacional estatal lo conforman el Ministerio de Cultura²⁰, Coldeportes y, en el sector privado, el COC y el CPC²¹, entidades que coordinan el trabajo de las federaciones deportivas encargadas del deporte asociado.

A nivel departamental, el sistema está conformado por los entes deportivos departamentales y, en el sector privado, por las ligas y asociaciones deportivas; y en el nivel municipal se encuentran los entes deportivos municipales, los clubes deportivos y los comités deportivos. También fue importante la articulación de las cajas de compensación familiar para compartir la responsabilidad de adelantar acciones en el campo de la recreación.

Además, el artículo 6 de la Ley 181 de 1995 especificó que es una “función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esta actividad, de conformidad con el Plan Nacional de Recreación”.

Luego de la expedición de la Ley 181, el mismo año se publicó el documento Conpes 2759, de deporte y recreación, el cual realizó valiosos aportes para el conocimiento y la organización del sector. Este documento incluía un diagnóstico que encontró una baja cobertura

²⁰ En el momento de expedición de la ley, el ministerio responsable era el de Educación Nacional; sin embargo, en 2003 entró en vigencia el decreto 1746 de 2003, por el cual Coldeportes quedó adscrito al Ministerio de Cultura.

²¹ Incluido por el ordinal 1 del artículo 51 de la Ley 181 de 1993 y por el artículo 6 de la Ley 582 de 2000.

de las prácticas deportivas en la población, una destinación de los recursos por parte del Estado hacia programas que privilegiaban a la élite de alta competición y un marco institucional que no favorecía la integración efectiva de la población en actividades deportivas y recreativas.

En cuanto a la parte institucional, el documento advertía que los programas implementados en los niveles departamental y municipal estaban subordinados al control de Coldeportes y que la relación de esta entidad con los entes locales era poco funcional, presentándose paralelismos con las organizaciones municipales.

Los objetivos del Conpes 2759 estaban orientados a lograr, por parte del Estado, la incentiación de la participación de la población civil en las actividades deportivas y recreativas, la optimización de los programas de deporte escolar y universitario y el mejoramiento de los mecanismos de coordinación entre el Estado y los entes encargados del deporte asociado; además, el ajuste de las entidades del sector a las exigencias de la descentralización y de la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El deporte como derecho fundamental de los colombianos

La Constitución de 1991 elevó el deporte, la recreación y la educación física a derechos fundamentales de segunda generación, y actualmente se los considera actividades transversales a los sectores de educación, salud, ambiente, turismo y cultura, los cuales inciden de manera directa en el desarrollo del país.

En Colombia, el derecho a la recreación y a la práctica del deporte requiere que las acciones adelantadas para su protección y garantía involucren funciones concurrentes por las diferentes entidades del Estado y compartidas a todo nivel.

Así mismo, el numeral 12 del artículo 74 de la Ley 715 de 2001, que dicta normas or-

gánicas en materia de recursos y competencias, estipuló que será función de los departamentos “coordinar acciones entre los municipios para desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio”.

El numeral 7 del artículo 76 de la misma ley establece que, en materia de deporte y recreación, los municipios deben planear y desarrollar los programas y actividades en estas materias y construir, administrar, mantener y adecuar los escenarios deportivos.

En este contexto, Coldeportes, ente rector del Sistema Nacional del Deporte, debe interactuar y trabajar permanente tanto con las entidades del nivel central, que tienen a su cargo el desarrollo de materias relacionadas como la salud y la educación, como con las entidades territoriales para orientar y articular las acciones de fomento, promoción, posicionamiento y desarrollo del sector.

Protección de los discapacitados

Teniendo en cuenta que es una obligación del Estado fomentar y garantizar los derechos fundamentales de la población vulnerable, en 2000 se expidió la Ley 582, que define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, reformando la Ley 181 de 1995 y el decreto 1228 de 1995.

En la Ley 582 se contempla el reconocimiento y la consolidación del “deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales” bajo la coordinación del Comité Paralímpico Colombiano (CPC). Sin lugar a dudas, esta normatividad representó un hito en el tema de la discapacidad en Colombia al permitir que los discapacitados encontraran en el CPC un aliado y una voz para la promoción y

coordinación de las actividades relacionadas con el deporte y la recreación de sus integrantes.

Reconocimiento internacional

Durante la segunda mitad del siglo xx se llevaron a cabo acciones que influyeron en la inclusión del deporte, la recreación y la educación física como un tema por tratar en las agendas gubernamentales. Estas acciones condujeron en 1980 a la Asamblea General de las Naciones Unidas a declarar la recreación como una necesidad básica fundamental para el desarrollo de la humanidad, después de la nutrición, la salud, la educación, la vivienda, el trabajo y la seguridad social.

Las diferentes agencias de Naciones Unidas, las federaciones deportivas internacionales, las organizaciones no gubernamentales internacionales y las entidades relacionadas con el deporte han destacado al deporte y a la actividad física como herramientas útiles en la búsqueda del desarrollo y la paz.

En el mismo sentido, la Carta Internacional sobre la Educación Física y el Deporte de la Unesco (1978) considera que “todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física y el deporte para lograr una educación integral” (num. 1.1., art. 1).

De esta manera, la ONU ha venido involucrando a los gobiernos con el fin de implementar políticas públicas para “favorecer la integración del deporte y de la actividad física en sus programas y estrategias de desarrollo nacionales e internacionales” (2006).

Financiamiento del sector

Desde la creación de Coldeportes en 1968, las estrategias de desarrollo del deporte y la recreación se financiaron principalmente con los recursos provenientes de los impuestos al cigarrillo y a los espectáculos públicos. Sin em-

bargo, estos recursos, junto con los aportes de la Nación, no alcanzaban para sacar adelante todos los programas de la entidad.

De acuerdo con el Conpes 2759 (1995), los recursos para este sector provenían de aportes del presupuesto nacional y del recaudo de las rentas creadas para atender programas concretos, de las cuales se beneficiaron los departamentos con mayor población y eficiencia en el recaudo.

Esta situación llevó a Coldeportes a buscar nuevas fuentes de financiación. Así, en 1995, la Ley 181 estableció el cobro de cuatro puntos porcentuales del IVA a restaurantes y cafeterías, hoteles, sitios de diversión y esparcimiento y laboratorios de revelado y estudios fotográficos, con el fin de destinarlos al desarrollo armónico y sostenible del deporte, la recreación y la educación física. Estos recursos se distribuirían entre los municipios, departamentos y Coldeportes en una proporción de 50%, 20% y 30%, respectivamente.

Sin embargo, el artículo 75, numeral 1, de la Ley 181 de 1995 fue demandado sobre la base de que el deporte y la recreación no estaban considerados dentro de la Constitución como gasto público social, por lo que la Corte Constitucional, mediante sentencia c-317/98 declaró inexequibles el artículo 4 de la ley, en lo que correspondía a la expresión “y constituye gasto público social”, y el artículo 75, numeral 1, de la misma ley, por lo que dichos recursos no siguieron llegando al deporte.

Posteriormente, gracias a desarrollos legislativos en otras materias se reformaron aspectos importantes tratados en la Ley 181. Fue el caso del artículo 75 de la Ley 617 del 2000, que les permite a los departamentos, distritos o municipios, en contravía de la Ley 181, prescindir de unidades administrativas, dependencias, entidades, entes u oficinas cuya creación haya sido

ordenada por otras leyes para el cumplimiento de diferentes funciones, entre las cuales se encuentra la promoción del deporte.

Esta disposición repercutió de manera desfavorable sobre la institucionalidad del sector, ya que, con base en ella, muchos municipios del país eliminaron los institutos de deporte y trasladaron sus funciones a otras entidades que, por su estructura orgánica, no cuentan con los recursos humanos, financieros y administrativos suficientes para impulsar el desarrollo, la masificación y el posicionamiento del deporte, la recreación y la educación física. Esta circunstancia ha generado desarticulación en el sistema y, por ende, descuido en la promoción y el desarrollo del sector.

Para hacer frente a la falta de recursos se tramitó en el Congreso de la República un acto legislativo para modificar el artículo 52 de la Constitución Política con el fin de incluir el deporte como gasto público social, lo cual finalmente se hizo realidad mediante el acto legislativo 02 de 2000. De esta forma se estipuló que los programas de deporte y recreación fueran financiados principalmente con recursos de la Nación.

Declarado el deporte gasto público social, el Gobierno buscó una nueva fuente de financiación dentro del presupuesto nacional, con destinación específica, que les permitiera al deporte, a la recreación y a la educación física contar con las herramientas presupuestales para desarrollar sus planes y programas.

Con este propósito, en la reforma tributaria realizada en 2002, se incrementó de 16% a 20% el IVA a la telefonía móvil celular y se estableció que los cuatro puntos porcentuales adicionales se destinarán al fomento del deporte, la recreación la educación física, a la financiación de algunos eventos de carácter nacional e internacional y a la cultura.

Posteriormente, la Ley 1111 de 2006, que se modificó y adicionó el artículo 470 del Estatuto Tributario, estableció de la siguiente manera la distribución de los recursos provenientes del incremento del IVA: “Un 75% de los recursos se destinan al plan sectorial de fomento, promoción y desarrollo del deporte y la recreación, escenarios deportivos, atención de los juegos deportivos nacionales y de los juegos paralímpicos nacionales, los compromisos del ciclo olímpico y paralímpico y la preparación y participación de los deportistas en los juegos mencionados y los del calendario único nacional”.

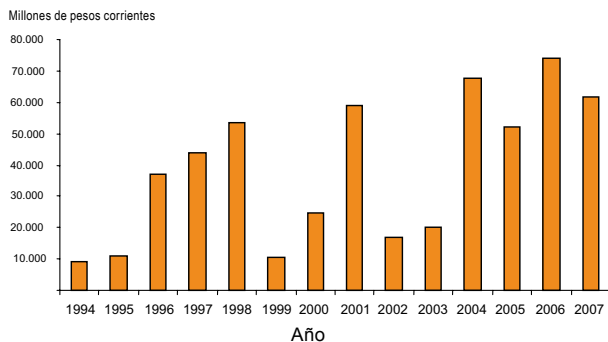
Por su parte, “el 25% restante será girado a los departamentos y al Distrito Capital para, mediante convenios con los municipios que presenten proyectos debidamente viabilizados, apoyar los programas de fomento y desarrollo deportivo, atendiendo los criterios del sistema general de participación establecidos en la Ley 715 de 2001 y también el fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana” (CRC 2006, art. 37).

SITUACIÓN ACTUAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN COLOMBIA

Gracias a las nuevas fuentes de recursos con que cuenta el sector desde 2003, en particular al 4% de incremento del IVA a la telefonía celular, el cual representa en la actualidad cerca de 90% del presupuesto de Coldeportes, el deporte, la recreación y la educación física en Colombia viven en la actualidad uno de sus mejores momentos.

Los mayores recursos han permitido apoyar la construcción y el mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos, lograr mejores resultados en competencias deportivas de alto

Gráfico 1
Ingresos de Coldeportes con recursos de la Nación (1994-2007)



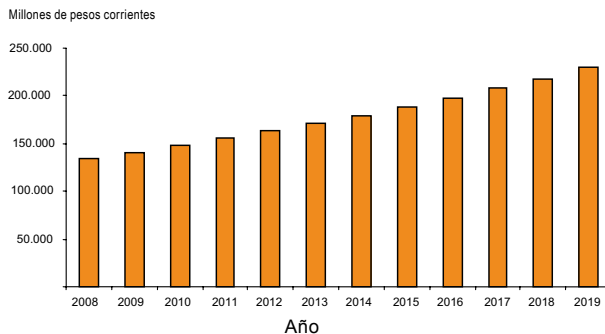
Fuente: Coldeportes.

nivel, fomentar la masificación de las prácticas deportivas y obtener la designación como sede para la realización de los eventos de talla internacional.

Como se puede observar, a partir de 1996 se incrementaron los ingresos de Coldeportes, debido a los recursos que el artículo 74 incluyó como fuente de financiamiento del sector. Sin embargo, en 1998 se declaró inexecutable ese artículo, lo cual afectó negativamente los ingresos de esa entidad. A partir de 2003, con la entrada en vigencia de la Ley 788 de 2002, que autoriza el incremento del IVA a la telefonía celular para financiar al sector, se observó un incremento en los recursos del instituto.

Para garantizar la sostenibilidad de los planes del sector es fundamental que los ingresos de Coldeportes mantengan su tendencia creciente hasta alcanzar los 230.000 millones de pesos en 2019 (ver gráfico 2). Sin embargo, para lograrlo es necesario garantizar que las fuentes de recursos autorizadas, en especial las provenientes del IVA a la telefonía celular, se mantengan después de 2010.

Gráfico 2
Rentas de Coldeportes, proyectadas a 2019



Fuente: Coldeportes.

El mejor ciclo olímpico de la historia

La mayor disponibilidad de recursos para el sector les ha permitido a Coldeportes y al COC establecer estrategias más adecuadas para alcanzar mejores resultados en todas las competencias del ciclo olímpico. Ello le ha permitido al país obtener logros considerables en el deporte de alto rendimiento, que hacen que en la actualidad éste atraviese por el mejor momento de su historia.

Como estrategia de preparación y participación de los deportistas colombianos para los eventos internacionales se decidió destinar una mayor cantidad de recursos a los deportes en los cuales Colombia podía obtener buenos resultados dentro del programa olímpico y mejorar su posición dentro del escalafón mundial de potencias deportivas que realiza el Ministerio de Deportes de España y que es validado por el Comité Olímpico Internacional (COI).

Gracias a esta nueva estrategia, en los Juegos Olímpicos de Atenas (2004), Colombia logró ubicarse en el puesto 57 de dicho escalafón entre 192 países, superando la casilla 64 obtenida tras las Olimpiadas de Sydney (2000).

Los buenos resultados deportivos del país fueron corroborados con el segundo lugar obtenido en los Juegos Bolivarianos realizados en Pereira y Armenia en 2005, donde se recortó la diferencia frente al campeón, Venezuela, de 93 medallas a sólo 4 en comparación con la versión anterior de los juegos realizados en Ambato (Ecuador) en 2001, donde Colombia también ocupó el segundo lugar.

Así mismo, el país ocupó el tercer lugar en los Juegos Centroamericanos y del Caribe realizados en Cartagena en 2006. Si bien ésta fue la misma posición obtenida en la versión anterior (San Salvador 2002), representa una mejoría, ya que en esa oportunidad Cuba, actual campeón, no participó.

En los Juegos Suramericanos de Buenos Aires 2006, Colombia alcanzó el segundo puesto, mejorando la quinta ubicación lograda en los Juegos realizados en Cuenca (Ecuador) en 1998. Es importante anotar que el país no envió delegación a la versión 2002 de los juegos, realizada en Rio de Janeiro, y por lo tanto no es posible hacer una comparación con un periodo más corto.

Por último se destaca el reciente sexto puesto en los Juegos Panamericanos de Rio de Janeiro, donde el país ascendió tres lugares en la tabla de medallería en comparación con los juegos realizados en 2003 en Santo Domingo.

De modo que es evidente que el decidido esfuerzo de la Nación ha permitido la obtención de importantes resultados en el ámbito internacional en un periodo relativamente corto. El continuo apoyo financiero, técnico y científico ha hecho posible el diseño de estrategias claras de participación, dando prioridad a los deportes de mayor potencial de resultados, al tiempo

que ha permitido implementar una política de subvención del deporte.

Inversiones en infraestructura deportiva

El aumento constante de los recursos de Coldeportes ha permitido que el dinero que dedica la entidad a la construcción de escenarios deportivos se haya incrementado significativamente, a tal punto que representa alrededor de 60% de su presupuesto anual.

Estas inversiones sirvieron para que Colombia fuera designada sede de eventos de la talla de los Juegos Bolivarianos en el Eje Cafetero o los Centroamericanos en Cartagena y para que se trabaje en pro de la realización de los Juegos Suramericanos de 2010 en Medellín. De la misma forma, la consolidación de una infraestructura de alto nivel en el ámbito regional ha favorecido la realización de competencias como los Juegos Nacionales de Bogotá y Cundinamarca y el desarrollo actual hacia los Juegos Nacionales 2008 en el Valle del Cauca y San Andrés y Providencia.

Sin embargo, es necesario reconocer que la mayor parte de los escenarios que tiene el país para la práctica de actividades deportivas cotidianas presenta algunas dificultades, según los resultados previos del Censo de Escenarios Deportivos y Recreativos que viene desarrollando Coldeportes.

Los resultados parciales del Censo muestran que la mayoría de los escenarios están conformados por canchas múltiples en donde la mayor parte de la población practica deportes como el fútbol, el microfútbol y el baloncesto. De la misma forma se encontró que la mayor parte de los escenarios están ubicados en las

zonas urbanas y que 27% de los escenarios del país se encuentran inconclusos.

Entre las situaciones más preocupantes se encontró que apenas a 15% de los escenarios deportivos cuyo propietario es una entidad pública se les hace mantenimiento y que menos de 3% cuentan con accesibilidad para la población discapacitada.

Organización deportiva departamental

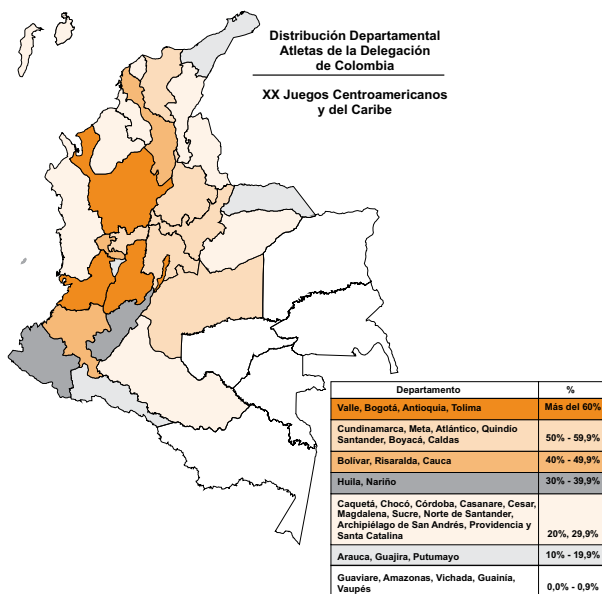
Al revisar el panorama deportivo nacional se observa el dominio de algunos departamentos, los cuales han demostrado una mejor organización para promover la práctica de actividades recreativas y deportivas y para impulsar el desarrollo de talentos aptos para competir tanto en el ámbito local como en el mundial.

La mejor organización de algunos departamentos se refleja, principalmente, en el mayor número de ligas, y demuestra el esfuerzo de algunas zonas del país por ofrecer más alternativas deportivas a la población. Es necesario precisar que, según el artículo 7 del decreto-ley 1228 de 1995, en los departamentos no podrá existir más de una liga por cada deporte dentro de la correspondiente jurisdicción territorial.

De acuerdo con lo anterior, en materia de deporte asociado se hace necesario analizar el número de ligas por departamento para estimar la cobertura de cada deporte a nivel departamental y nacional, para determinar el grado de representación territorial de las diferentes disciplinas deportivas y para establecer los departamentos más acuciosos en materia deportiva.

Al revisar su distribución geográfica se encuentra que la mayoría de las ligas que conforman las diferentes federaciones deportivas nacionales se concentra en Bogotá y en los departamentos de Valle, Antioquia y Tolima. Actualmente, el Valle del Cauca tiene 41 ligas con

Mapa 1
Porcentaje de ligas con reconocimiento vigente, por departamento
(Sobre un total de 45 disciplinas deportivas)



Fuente: Oficina de Inspección, Vigilancia y Control de Coldeportes (información disponible al 2 de agosto de 2007).

reconocimiento vigente, equivalente a 91% de las 45 disciplinas deportivas con reconocimiento. Le siguen Bogotá con 36 (80%), Antioquia con 34 (76%) y Tolima con 27 (60%).

Por el contrario, los departamentos de Guaviare, Amazonas y Vichada cuentan con tres, dos y una ligas, respectivamente, mientras que en Guainía y Vaupés no existe ninguna liga con reconocimiento vigente (ver mapa 1).

La distribución anterior guarda una estrecha relación con las cifras del Censo General 2005, realizado por el Dane²², en el cual se observa que, de los 42.888.592 habitantes del país, 49% se concentran en Bogotá y en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y Atlántico. De la misma forma, las capitales de los departamentos concentran 46% de la población (ver tabla 1).

²² Población conciliada a 30 de junio de 2005.

Tabla 1
Porcentaje de población por departamento respecto al total nacional

Departamento	%
Bogotá	15-15,99
Antioquia	13-13,99
Valle	9-9,99
Atlántico y Cundinamarca	5- 5,99
Bolívar y Santander	4-4,99
Córdoba, Nariño y Tolima	3-3,99
Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Huila, Magdalena, Norte de Santander y Risaralda	2-2,99
Chocó, La Guajira, Meta, Quindío y Sucre	1-1,99
Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, San Andrés, Putumayo, Vaupés y Vichada	0,01-0,99

Fuente: Dane, Censo General 2005 - Información básica Dane, procesada con Redatam+sp, Cepal/Celade 2007.

Sin embargo, en algunos casos el número de ligas no guarda relación proporcional con la población departamental. Así se tiene, por ejemplo, que Cundinamarca y Meta tienen igual número de ligas (26), pero el primero supera al

segundo en cerca de 1,5 millones de habitantes. Lo mismo ocurre entre Quindío y Santander, que cuentan con igual número de ligas pero con una diferencia de población a favor del segundo de cerca de 1,4 millones de habitantes.

Lo anterior patentiza las diferencias de capacidad de gestión y organización de los departamentos, en la medida en que algunos de ellos, pese a contar con poblaciones de menor tamaño, ofrecen a sus habitantes un número de opciones deportivas similares a las ofrecidas por departamentos más grandes.

En cuanto a la representatividad se evidencia que los deportes con mayor grado de participación departamental son los siguientes: fútbol en 30 departamentos, baloncesto y fútbol de salón en 26, ciclismo en 24, taekwondo en 22, voleibol en 21 y ajedrez, boxeo y tejo en 20. Por otra parte, respecto a los deportes con menor representación se aprecia que bádminton, fisicoculturismo y jiu-jitsu cuentan con ligas en solamente cuatro departamentos, coleo y esquí náutico en tres y racquetball en 2 (ver tabla 2).

Tabla 2
Número de ligas por disciplina deportiva

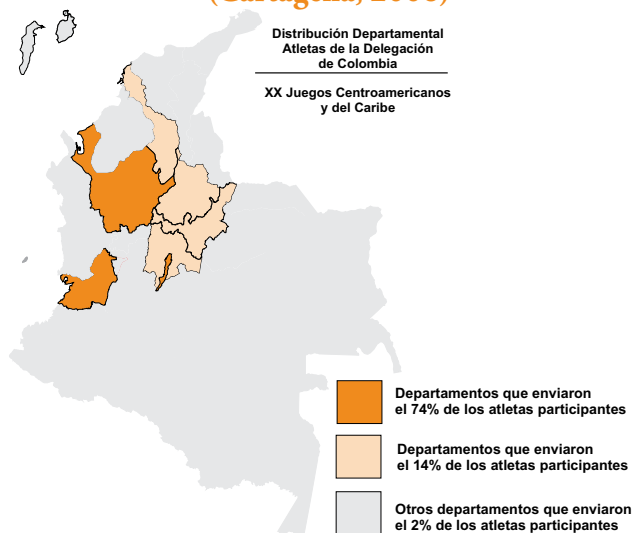
Deporte	Número de ligas	Deporte	Número de ligas	Deporte	Número de ligas
Fútbol	30	Limitados físicos(*)	15	Sordos(*)	7
Baloncesto	26	Lucha	15	Wu Shu	7
Fútbol de salón	26	Béisbol	13	Arquería	6
Ciclismo	24	Sóftbol	13	Ecuestre	5
Taekwondo	22	Tenis de campo	13	Orientación	5
Atletismo	21	Billar	12	Squash	5
Voleibol	21	Gimnasia	12	Vela	5
Ajedrez	20	Tenis de mesa	12	Bádminton	4
Boxeo	20	Bolos	11	Fisicoculturismo	4
Tejo	20	Limitados visuales(*)	11	Deporte especial(*)	4
Natación	18	Tiro y caza	11	Jiu-jitsu	4
Patinaje	18	Triatlón	10	Coleo	3
Judo	16	Actividades subacuáticas	8	Esquí náutico	3
Karate-do	16	Esgrima	7	Racquetball	2
Levantamiento de pesas	15	Motociclismo	7	Militar	Por ley

Fuente: Coldeportes (información disponible al 2 de agosto de 2007). (*)²³

²³ De acuerdo con el párrafo del artículo 3 de la Ley 582 de 2000, “la jerarquía, composición y funcionamiento de los diferentes organismos que conformen el sector deportivo

asociado de las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, su reglamentación y funciones, serán organizadas por discapacidades”.

Mapa 2 Representación de atletas de la delegación colombiana por departamentos en los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe (Cartagena, 2006)



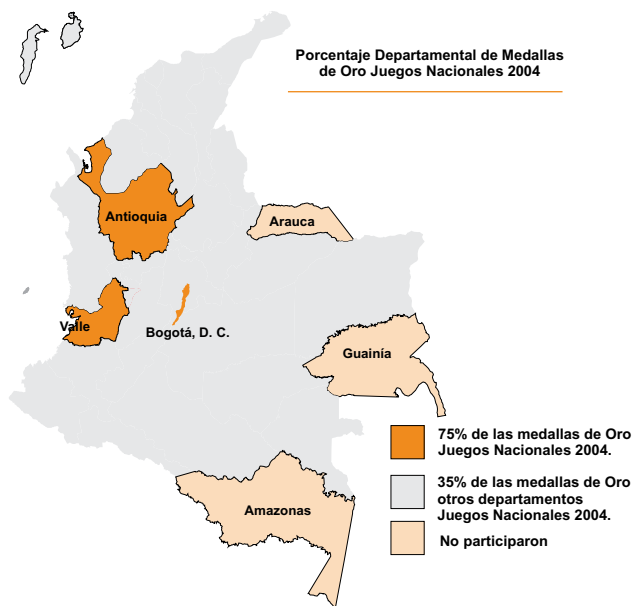
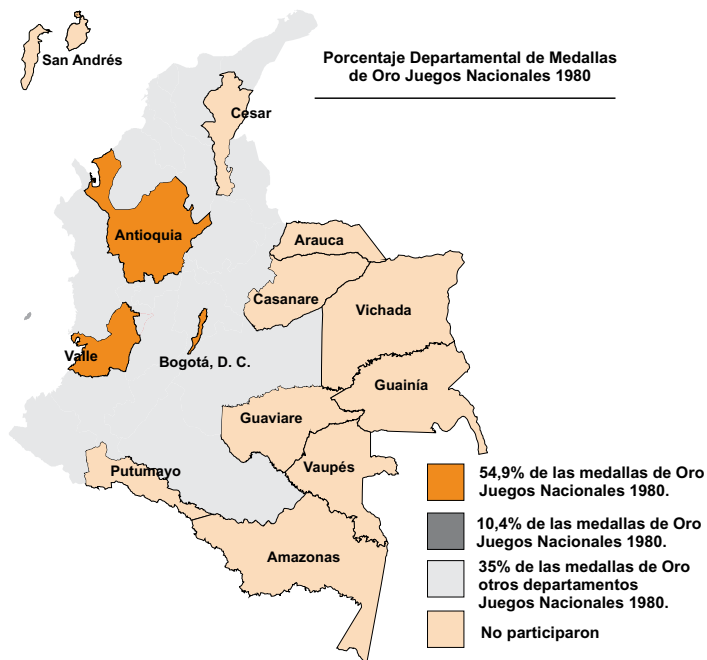
Fuente: Elaboración Coldeportes con base en la información suministrada por el COC.

Es importante reconocer que el número de ligas existentes por disciplina deportiva no tiene relación directa con el nivel de desarrollo del deporte en un departamento sino con los niveles de organización.

Esta mayor organización, no obstante, sí influye en los resultados obtenidos por algunos departamentos en las competiciones de carácter no sólo nacional sino también internacional. En los últimos Juegos Centroamericanos y del Caribe (Cartagena, 2006), por ejemplo, 74% de los deportistas nacionales provenían de Valle (con 126 participantes), Antioquia (104) y Bogotá (102), seguidos por Cundinamarca, Boyacá, Santander y Bolívar, que sumaron 14% de los atletas (ver mapa 2).

La mayor participación de atletas de esos departamentos está relacionada con la evidente supremacía que han demostrado en los Juegos Nacionales durante las últimas décadas. Cabe destacar el progreso de Bogotá, que en la última versión de los Juegos Nacionales (2004) alcanzó el primer lugar (ver mapas 3 y 4).

Mapas 3 y 4 Porcentaje departamental de medallas de oro alcanzadas en los Juegos Nacionales de 1980 y de 2004

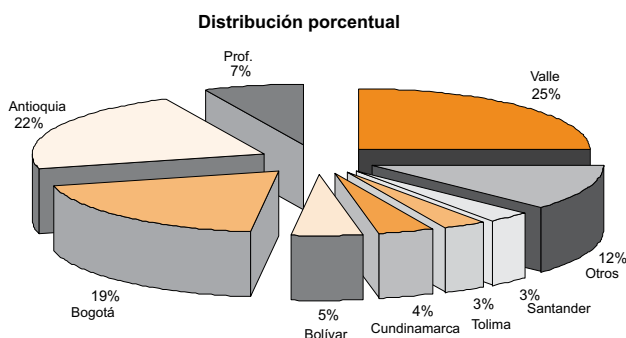


Fuente: Elaboración Coldeportes con base en la información de las memorias de los Juegos Nacionales de 1980 y 2004.

Por otra parte, en los Juegos Panamericanos 2007, celebrados en Rio de Janeiro, la distribución del total de la medallería por departamento fue así: Valle aportó quince medallas, Bogotá siete, Antioquia seis, las Fuerzas Militares tres, Boyacá dos y Risaralda, Cundinamarca y Santander una.

Como lo muestra el siguiente gráfico, la delegación colombiana estuvo compuesta, en su mayoría, por deportistas de las ligas de Valle, Antioquia y Bogotá, continuando con la tendencia de los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Gráfico 3
Conformación de la delegación colombiana en los Juegos Panamericanos de Rio 2007 por departamentos



Fuente: COC.

El deporte paralímpico

De acuerdo con los últimos datos revelados por el Censo 2005, en Colombia existen 2.624.898 personas que presentan alguna discapacidad, de las cuales 1.322.229 son hombres y 1.302.669 mujeres. Sin embargo, sólo 1.800 personas reciben atención de las diferentes federaciones y 1.500 de los programas departamentales de discapacidad.

En la actualidad, el sistema deportivo paralímpico asociado se encuentra representado en las federaciones deportivas de limitados físicos,

limitados visuales, sordos y enfermos mentales, las cuales se agrupan a través del Comité Paralímpico Colombiano (CPC) (ver tabla 2).

Ante el creciente interés por la población discapacitada, la Ley 528 de 2000 estableció, en su artículo 8, la creación de los Primeros Juegos Deportivos Paralímpicos Nacionales, los cuales deben realizarse cada cuatro años, inmediatamente después de los Juegos Nacionales y apoyados en la misma logística.

En la primera versión de los juegos, llevada a cabo entre el 23 y el 30 de octubre de 2004, participaron veintiocho departamentos. Catorce disciplinas deportivas hicieron parte de estos juegos: ajedrez, atletismo y natación para las tres limitaciones, tenis de mesa y baloncesto para las limitaciones física y auditiva, ciclismo para las limitaciones física y visual, boccia²⁴, levantamiento de pesas, tiro deportivo y tenis para la limitación física, bolos, fútbol y fútbol de salón para la limitación auditiva y fútbol Sala B1 para la limitación visual. Del total de participantes, 86,4% fueron hombres y el restante 13,6% mujeres.

El evento fue la oportunidad para que el sistema del deporte paralímpico asociado diera a conocer sus capacidades y cualidades y de sensibilizar, enseñar y capacitar a los profesionales con el fin de vincularlos a su mundo. Allí se evidenció una gran acogida de esta población, gracias a los esfuerzos de promoción, difusión e inclusión realizados por el Estado para fortalecer la práctica deportiva en este grupo.

Recreación

El Plan Nacional de Recreación 2004-2009 contempla cuatro áreas de trabajo en esta ma-

²⁴ Deporte de arte y precisión que consiste en sostener una esfera y ubicarla sobre un canal que va hacia un punto objetivo, lo cual da una determinada puntuación. Su práctica está destinada a deportistas con minusvalías totales o parciales en sus extremidades.

teria –formación, investigación, vivencias y gestión–, a través de las cuales se articulan y se erigen todas las acciones encaminadas a la integración, la promoción y el posicionamiento de las actividades de recreación para mejorar la calidad de vida de los colombianos.

En el área de *formación* vale la pena resaltar la existencia de una oferta significativa de programas de diferentes modalidades que tienen relación con el sector. Se han identificado dieciocho programas de pregrado en las modalidades de tecnología, técnica profesional y profesional y siete programas de posgrado en el nivel de especialización.

De los programas de pregrado, nueve son licenciaturas asociadas a recreación, cuatro son técnicas profesionales, dos son tecnologías y 39 otorgan título profesional, todos vinculados a la recreación, junto al deporte y la educación física, excepto los de las universidades del Valle y Pedagógica Nacional de Bogotá, que otorgan título profesional referido directamente a la recreación.

De acuerdo con lo anterior puede contemplarse la actual oferta educativa como una fortaleza, ya que posibilita construcciones y diálogos interdisciplinarios, y como un reto, porque invita a profundizar en la especificidad de la recreación como disciplina autónoma y con especificidad en su objeto de estudio.

En el área de *investigaciones* se han realizado diversos eventos académicos que han servido para que los actores de la recreación se reúnan a discutir y compartir experiencias exitosas que se llevan a cabo en las diferentes regiones del país.

En cuanto al tema de *vivencias* se ha mantenido el apoyo financiero e institucional de programas nacionales como Encuentros Culturales y Recreativos de los Adultos Mayores, Deporteando, Día del Desafío, Campamentos Juveniles y Juégate los Juegos, entre otros, los cuales le han permitido a la recreación consolidarse como una herramienta para impulsar procesos de desarrollo social, educativo, de convivencia y de prevención en salud.

En cuanto al área de *gestión* se han implementado estrategias que buscan posicionar los proyectos de recreación en los institutos departamentales y municipales, en busca de un mayor desarrollo social y de incrementar el número de personas que participan en actividades recreativas. Entre las estrategias se destaca el desarrollo del programa nacional recreativo para el conocimiento del deporte y sus principales normas Juégate los Juegos, el programa nacional recreativo para la inclusión de los adultos mayores en actividades lúdicas, físicas, culturales y recreativas Nuevo Comienzo y el programa nacional recreativo para la promoción del deporte en la niñez Deporteando (Mincultura y Coldeportes 2004).

De acuerdo con la información sobre la participación de la población en los programas mencionados que se realizaron en 2006, la mayor acogida la tuvo el programa Día del Desafío, en el que participaron 5.831.164 personas (ver tabla 3). Cabe señalar, sin embargo, que éste es un programa que cuenta con grandes recursos en materia de promoción y sólo se realiza en una jornada, mientras que los demás están concebidos para realizarse de manera sistemática.

Tabla 3
Participación en el Programa Nacional de Recreación 2006

Departamento	Número de participantes por departamento, según programa				
	Nuevo Comienzo	Deporteando	Día del Desafío	Participantes Congreso	Juégate los Juegos
Amazonas	12	0	4.300	0	120
Antioquia	12	8.121	156.557	30	15.600
Arauca	57	0	33.591	2	2.030
Atlántico	13.750	1.570	447.052	1	2.456
Bogotá	1.118	0	1.011.213	37	16.660
Bolívar	50	2.966	94.122	17	24.710
Boyacá	5.965	4.160	48.510	4	1.500
Caldas	228	15.859	69.037	13	200
Caquetá	750	2.240	6.505	0	7.500
Casanare	2.404	1.015	44.796	4	600
Cauca	12	0	14.381	2	7.000
Cesar	294	950	17.483	2	5.000
Chocó	12	2.066	4.850	0	1.800
Córdoba	1.309	10.644	162.533	11	50.820
Cundinamarca	7.758	22.150	478.570	45	6.793
Guainía	500	80	10.980	2	900
Guaviare	463	8.780	17.455	1	0
Huila	1.780	100	69.602	47	1.000
La Guajira	945	1.200	62.068	2	0
Magdalena	73	2.132	30.030	1	5.660
Meta	3.570	20.087	57.573	64	0
Nariño	1.810	11.754	224.433	0	7.900
Norte de Santander	0	2.518	9.386	3	1.020
Putumayo	146	1.330	0	1	750
Quindío	2.218	23.150	79.009	2	14.760
Risaralda	670	2.600	171.010	19	11.436
San Andrés	77	0	16.878	0	0
Santander	12	21.510	99.809	8	1.700
Sucre	444	780	9.049	0	600
Tolima	367	250	96.144	0	900
Valle	1.300	0	2.284.238	47	9.965
Vaupés	13	100	0	0	800
Vichada	82	160	0	0	900
Total	48.201	168.272	5.831.164	365	201.080

Fuente: Subdirección Técnica de Coldeportes.

Educación física

La Ley 115 de 1994, en su artículo 14, versa sobre la enseñanza obligatoria de la educación

física en los niveles de la educación preescolar, básica y media de todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal. En este sentido, según las cifras del Censo

Tabla 4
Asistencia escolar según edad (total nacional)

Edades simples	Asistencia a una institución educativa			
	Sí	No	No informa	Total
5	605.243	253.881	18.167	877.291
6	720.472	120.841	16.063	857.376
7	739.830	79.657	15.508	834.995
8	774.216	67.170	14.981	856.367
9	793.251	61.781	14.852	869.884
10	807.642	64.881	15.651	888.174
11	794.880	68.363	15.272	878.515
12	760.134	83.120	14.231	857.485
13	737.077	105.984	16.348	859.409
14	695.807	140.779	18.877	855.463
15	640.375	184.957	13.968	839.300
16	559.758	242.554	13.986	816.298
17	434.058	337.206	13.649	784.913
Total	9.062.743	1.811.174	201.553	11.075.470
%	82	16	2	100

Fuente: Dane - Censo General 2005 - Información Básica Dane procesada con Redatam+sp, Cepal/Celade 2007.

2005, actualmente, en Colombia, un total de 11.075.470 personas se encuentran entre los cinco y los diecisiete años de edad, de las cuales sólo 9.062.743 asisten a alguna institución educativa y, por lo tanto, reciben formación en educación física (ver tabla 4).

Teniendo en cuenta el rango poblacional anterior, el Estado, a través del impulso de programas como los Festivales Escolares y los Juegos Intercolegiados Nacionales, ha logrado mantener durante los últimos quince años una participación activa de, por lo menos, 1.210.000 estudiantes entre los diez y los catorce años, en las diferentes fases: torneos internos en los colegios, municipales, departamentales, zonales y final nacional. Este valor corresponde entonces a 27,9% de la población total escolarizada en este rango de edad.

Los Juegos Intercolegiados Nacionales, por ejemplo, han permitido un crecimiento del nú-

mero de practicantes y el mejoramiento de su condición técnica, al punto de que Colombia se coronó campeón general de los Juegos Escolares Sudamericanos realizados en Medellín en 2006, por encima de nueve países de la región²⁵.

De otro lado, en Colombia se ha generado una nueva conciencia frente a las dificultades de la educación física y su papel en el desarrollo humano a través de “los encuentros de instituciones formadoras de profesionales de educación física, la apertura a la participación internacional como los congresos panamericanos de educación física y el congreso mundial de la Federación Internacional de Educación Física (FIEP)” (MEN et al. 2002: 10).

Estos eventos han permitido compartir experiencias e innovaciones pedagógicas, proyectos

²⁵ Consultar <www.coldeportes.gov.co/deporteescolar>.

de investigación, programas de asistencia social a poblaciones marginadas, propuestas epistemológicas, avances en administración y organización mediante la acción interinstitucional, iniciativas de organización de los profesores y estudiantes de educación física y experiencias interdisciplinarias.

Actividad física

Actualmente parece muy claro el efecto positivo que sobre la salud de las personas tiene la realización de actividad física regular. Sin embargo, sólo a partir de la década de los años sesenta, con el gran estudio de Framingham (Dawber et al. 1951), aparecieron los primeros indicios científicos que relacionaron el sedentarismo con la probabilidad de morir por enfermedades cardiovasculares.

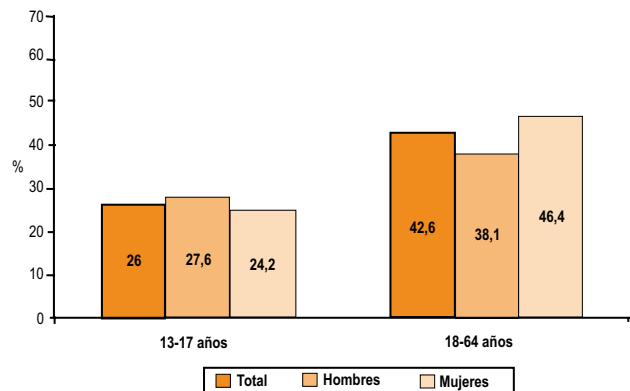
Los resultados de estos estudios llevaron a las autoridades de salud de Estados Unidos a establecer una política de prevención que incluía el ejercicio como parte fundamental, lo cual generó el auge del fitness (aptitud física) a lo largo de los años setenta. Las pruebas encontradas en materia de actividad física llevaron a que se modificara la política de salud pública en ese país.

Posteriormente, en 1995, un estudio sobre actividad física recomendó para los adultos estadounidenses acumular un mínimo de treinta minutos diarios de actividad física moderada en acciones como utilizar las escaleras en lugar del ascensor, caminar en vez de conducir vehículos en distancias cortas, hacer gimnasia, montar en bicicleta, pedalear en bicicleta estática mientras se mira la televisión, labores domésticas, bailar o jugar. Quienes realizan actividades de intensidad inferior deben procurar hacerlas con mayor regularidad y durante períodos más largos para gastar aproximadamente doscientas calorías por día (Pate et al. 1995).

En 2005 se realizó la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN 2005) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar encontró que sólo uno de cada cuatro adolescentes desarrolla el mínimo de actividad física recomendada: al menos sesenta minutos diarios de actividad moderada o vigorosa por lo menos cinco días a la semana. Para este grupo de edad, el problema de la inactividad física es más crítico entre las mujeres, entre personas con niveles Sisbén del 3 al 6 y entre quienes residen en la región atlántica.

Para los adultos colombianos entre 18 y 64 años, el estudio encontró que menos de la mitad realizan el mínimo de actividad física recomendada para generar beneficios en su salud y que menos de la décima parte de esta población desarrolla actividad física en tiempo libre o recreación en forma regular. Incluso, menos de la quinta parte de los encuestados caminan regularmente (ver gráfico 4).

Gráfico 4
Personas que cumplen con el mínimo de actividad física global, según edad y sexo



Fuente: ICBF 2005.

La ENSIN 2005 también identificó el sobrepeso y la obesidad, en la población entre los 18 y 64 años (hombres 33% y mujeres 31,1%), como unos de los factores determinantes para

el desarrollo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT).

De otra parte, de acuerdo con información del Dane, las enfermedades del sistema circulatorio ocuparon el primer lugar como grupo de causas de muerte de la población general en 2002 con 27,3% del total de defunciones (para el período 1995-1998 las cifras estaban entre 26% y 30%). Las causas más frecuentes de muerte fueron las isquemias del corazón (52,3 de cada 100.000 habitantes), las enfermedades cerebrovasculares (31,1 por 100.000) y las enfermedades hipertensivas (12,7 por 100.000). Los departamentos con las más altas tasas de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio son Tolima (178,7 por cada 100.00 habitantes), Caldas (158,6) y Santander (155,6).

Estos resultados advierten sobre la necesidad de incluir las actividades físicas como

estrategias para combatir las enfermedades cardiovasculares y generar importantes beneficios (psicosociales, ambientales, comunitarios).

Como respuesta a esta problemática, la Alcaldía Mayor de Bogotá implementó el programa Muévete Bogotá, con el apoyo del CELAFICS, de Brasil²⁶, y basado en el programa Agita São Paulo. Esta iniciativa se ha replicado a nivel local y departamental en varias regiones del país (ver tabla 5).

Pese a estos esfuerzos, la magnitud del problema de la inactividad física en el país ha llevado al Gobierno nacional, en cabeza de Coldeportes, a adoptar como una de sus metas prioritarias el aumento en el número de personas que practican alguna actividad física, las cuales se incluyeron dentro del Sigob 2006-2010.

Tabla 5
Iniciativas departamentales para el fomento de la actividad física

Programa	Lugar
A Moverse Dígame	Norte de Santander
Actívate Pereira	Pereira
Buga en Movimiento	Buga
Colombia Activa y Saludable	Coldeportes - Minprotección Social
Cali en Movimiento	Cali
Cauca Activa	Cauca
Cundinamarca Siempre Activa y Positiva	Cundinamarca
Caquetá Activa y Saludable	Caquetá
Guajira Activa	La Guajira
Madrúguele a la Salud	Cartagena
Muévete Bogotá	Bogotá
Por Su Salud Muévase Pues	Antioquia
Palpita Quindío	Quindío

²⁶ El éxito de Agita Sao Paulo le abrió las puertas ante la OMS para que fuera adoptado como estrategia global bajo el nombre de Agita Mundo.

Tabla 5
Iniciativas departamentales para el fomento de la actividad física (continuación)

Programa	Lugar
Risaralda Activa	Risaralda
Huila Activa y Saludable	Huila
Carmen Bucaramanga	Bucaramanga
Putumayo Saludable	Putumayo
Sucre Activo y Saludable	Sucre
Universidad de Córdoba	Córdoba
Barranquilla Activa	Barranquilla
Gatorade	Bogotá
Inder Medellín	Medellín
Por Tu Salud Muévete Viterbo	Caldas
Universidad de Antioquia	Antioquia
Universidad del Rosario	Bogotá
Hospital de Chapinero	Bogotá
Universidad Tecnológica de Pereira	Pereira
Recreovida	Bogotá
Universidad del Bosque	Bogotá
Universidad Nacional de Colombia	Bogotá
Gatorade Sports Science Institute	Bogotá
Universidad de Los Andes	Bogotá

Fuente: Entes deportivos departamentales.

VISIÓN ESTRATÉGICA Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

En 2019, Colombia será una nación reconocida por el impacto que generan las políticas y programas en deporte, recreación, actividad física y educación física sobre el desarrollo social y económico del país. El apoyo a estas actividades se reflejará en mejores indicadores de convivencia y de salud pública en la población en general y en mayores logros en el deporte de alto rendimiento, que consoliden al país como potencia deportiva a nivel continental.

De acuerdo con las recomendaciones del estudio Deporte para el desarrollo y la paz del Unicef (2005), la visión del deporte y la cultura física se basa en los siguientes principios:

- El deporte como medio para alcanzar desarrollo social y económico: Los programas sociales basados en la práctica del deporte ayudan a fortalecer las capacidades humanas, enseñan valores y habilidades para el desarrollo de los individuos, suscitan procesos de interacción entre las personas y promueven la cohesión social, especialmente cuando involucran a individuos y grupos vulnerables, marginados y excluidos socialmente. De igual forma, el deporte es un catalizador para el desarrollo económico, ya que actividades como la manufactura de bienes deportivos, la prestación de servicios relacionados con el deporte, la construcción
- de infraestructura y el montaje eventos deportivos contribuyen a dinamizar el mercado y a generar empleo, factores que impactan positivamente la economía.
- El deporte como instrumento para alcanzar la paz: El deporte es un elemento importante en la formulación de iniciativas cuyo objetivo es apoyar procesos de resolución de conflictos, situaciones de posconflicto y mantenimiento de la paz. Los valores aprendidos a través del deporte son compartidos en la educación para la paz, convirtiendo al deporte en un medio efectivo para transmitirlos a la sociedad, especialmente a la población infantil y adolescente. El deporte proporciona estilos de vida y alternativas saludables a las personas para la utilización de su tiempo libre, integrándolas en actividades constructivas para la sociedad.

- El deporte como estrategia preventiva en salud: La actividad física y el deporte son instrumentos valiosos en la prevención de enfermedades asociadas al sedentarismo, como la obesidad, la hipertensión arterial y las enfermedades coronarias. Incluso son recurrentes los diagnósticos médicos que prescriben el ejercicio como práctica necesaria para el mantenimiento de la salud física y mental.
- El deporte como canal para transmitir valores: El respeto a las reglas, el cooperativismo para llegar a la meta, la solidaridad y la disciplina del entrenamiento son canales efectivos que aporta la práctica del deporte en la búsqueda permanente de una sociedad más justa, igualitaria y tolerante.

METAS Y ACCIONES

META 1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLOMBIANOS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS VIVENCIAS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS

Para lograr este gran objetivo se plantea, en primer lugar, la consolidación de sistemas de información institucionales que permitan medir el impacto en cobertura de los programas

de deporte para todos en el país. De la misma forma es necesario reducir las ECNT a través de la promoción y el desarrollo del deporte y la actividad física como hábitos permanentes de los colombianos.

Submeta 1.1. Consolidar sistemas de información institucionales que permitan medir el impacto en cobertura de los programas de deporte para todos en el país

Tabla 6
Situación actual y futura de los programas deportivos realizados en Colombia

Situación actual	Situación 2010	Situación 2019	Inversiones (millones de pesos de 2007)
No existe evidencia consolidada sobre la cantidad de programas deportivos realizados en el país y sus beneficiarios.	El sistema de información nacional del deporte nos muestra la cantidad de programas que realiza la Nación en concurrencia con los entes deportivos departamentales y municipales, sus poblaciones objetivo y la cobertura obtenida.	Se incrementa el número de programas deportivos por ejecutar conjuntamente con las regiones, de tal forma que dicho incremento se refleja en un aumento de la población que disfruta de estos programas como alternativa de desarrollo del deporte en cualquiera de sus manifestaciones.	2.680

Acciones propuestas

- Evaluar los alcances del Plan Nacional del Deporte en 2008.

- Realizar un estudio sobre intereses, gustos, aptitudes y necesidades de los colombianos en materia de deporte.

- Construir, a través de mesas regionales, el Plan Nacional del Deporte para el siguiente cuatrienio.
- Desarrollar una campaña de sensibilización a gobernantes, principalmente departamentales y municipales, para que asuman el deporte como política pública.
- Estimular, mediante la cofinanciación, el desarrollo de programas deportivos en las regiones.
- Diseñar el portal interactivo del deporte con las herramientas necesarias para generar el registro en línea de los programas deportivos regionales, su cobertura y su impacto.
- Capacitar a los organismos del sistema nacional del deporte sobre los mecanismos de registro de información de los programas deportivos desarrollados.
- Estimular, mediante la cofinanciación, la creación, el incremento y el registro de programas de deporte, en los departamentos, que incidan en el mejoramiento de los índices de cobertura en el país.

Submeta 1.2. Lograr una disminución de enfermedades crónicas no transmisibles a través de la promoción y el desarrollo del deporte y la actividad física como hábitos permanentes de los colombianos

Tabla 7
Estado actual y situación futura del deporte, la actividad física y su impacto en la reducción de enfermedades crónicas no transmisibles

Situación actual	Situación 2010	Situación 2019	Inversiones (millones de pesos de 2007)
No se conocen estudios estadísticos en Colombia que revelen el impacto generado por el deporte y la actividad física en la reducción de enfermedades crónicas no transmisibles asociados al sedentarismo.	Se establece el sistema de información intersectorial entre los entes de deportes y las seccionales de salud para verificar los percentiles de usuarios de programas de deporte y actividad física frente a pacientes atendidos por enfermedades crónicas no transmisibles.	Colombia disminuye en 2% anual la tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles a través de programas deportivos y de actividad física.	80.000

Acciones propuestas

- Establecer mecanismos de intercambio de información intersectorial entre el sector deporte y el sector salud en relación con los usuarios de programas de actividad física y deportes frente a los pacientes atendidos por ecnt, para determinar la incidencia de estos programas en la disminución de patologías asociadas al sedentarismo.
- Consolidar, en los departamentos y a nivel nacional, la información sobre la incidencia de las actividades deportivas y físicas en la disminución de inversión en atención a pacientes con ECNT.
- Establecer indicadores por región que permitan medir la incidencia del deporte y la actividad física en los casos de atención hospitalaria a enfermedades vinculadas al sedentarismo en las diferentes regiones del país.

META 2. POSICIONAR A COLOMBIA COMO POTENCIA DEPORTIVA CONTINENTAL

Los consistentes logros que ha obtenido el país en los diferentes certámenes del ciclo olímpico en los últimos años le permiten aspirar a convertirse en una potencia deportiva continental y a situarse entre los primeros cuatro países en 2019. Para ello se plantean varias

estrategias que permitirán construir sobre los logros obtenidos mediante la mejoría paulatina de los resultados de las delegaciones deportivas nacionales en los diferentes eventos del ciclo olímpico en los próximos años.

Submeta 2.1. Mejorar progresivamente los resultados de las delegaciones deportivas colombianas, de acuerdo con los resultados obtenidos en los eventos del ciclo olímpico

Tabla 8.
Situación actual de los resultados continentales de Colombia en el deporte de altos logros y su proyección al año 2019

Situación actual	Situación 2010	Situación 2019	Inversiones (millones de pesos de 2007)
Colombia ocupó el sexto lugar entre 42 países del área panamericana en los pasados juegos celebrados en Rio de Janeiro en julio de 2007.	Las estrategias de selección, preparación, priorización deportiva y participación de delegaciones colombianas permiten alcanzar un mayor número de deportes con altos resultados en los Juegos Centroamericanos y del Caribe del año 2010.	Colombia está entre las cuatro mejores delegaciones del continente en los XVIII Juegos Panamericanos, de 2019, de acuerdo con la medallería obtenida.	650.000

Acciones propuestas

- Optimizar el sistema de detección de talentos y preparación de reservas estratégicas para el deporte de altos logros en aras de mejorar la representatividad de un mayor número de disciplinas deportivas en el contexto internacional.
- Construir cinco nuevos centros regionales de alto rendimiento deportivo para garantizar las condiciones óptimas de preparación de deportistas de alto nivel competitivo.
- Fortalecer el deporte escolar y universitario como estrategia para garantizar la sostenibilidad de la reserva deportiva del país.
- Estimular la cualificación permanente del recurso humano técnico y científico encar-

gado de los procesos de desarrollo deportivo del país.

- Mantener, dotar y construir instalaciones deportivas de acuerdo con las exigencias reglamentarias y de alta tecnología del deporte contemporáneo.
- Consolidar los procesos estratégicos de preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos mundiales, continentales y del ciclo olímpico.
- Generar mecanismos técnicos y jurídicos para lograr el incremento sostenible de los recursos de inversión en el deporte a todos los niveles de gobierno.
- Mantener los recursos destinados a estimular los logros (podio en eventos del ciclo olímpico,

campeonatos mundiales y continentales) de los deportistas de alto rendimiento de Colombia.

META 3. AFIANZAR LOS COMPORTAMIENTOS ÉTICOS EN EL DEPORTE COLOMBIANO

Para alcanzar esta meta se plantea la necesidad de incrementar anualmente el número de eventos que luchen contra el uso de sustancias prohibidas en el deporte, especialmente dirigidos a los organismos del sistema nacional del deporte.

De la misma forma se considera indispensable aumentar el número de controles de toma de

muestras fuera de competencia y en competencia para reprimir los procesos de dopaje y, por último, disminuir el número de acciones violentas en los espectáculos deportivos de Colombia.

Submeta 3.1. Incrementar anualmente el número de eventos que luchen contra el uso de sustancias prohibidas en el deporte

Submeta 3.2. Aumentar el número de controles de toma de muestras fuera de competencia y en competencia para reprimir los procesos de dopaje

Submeta 3.3. Disminuir el número de acciones violentas en los espectáculos deportivos de Colombia

Tabla 9
Situación actual y proyección de comportamientos éticos en el deporte

Situación actual	Situación 2010	Situación 2019	Inversiones (millones de pesos de 2007)
Seis seminarios regionales y uno nacional de prevención y control al dopaje realizados en el 2007.	Dieciocho seminarios regionales dirigidos a cubrir 50% de las federaciones deportivas nacionales y 60% de ligas deportivas departamentales.	33 seminarios anuales (uno en cada departamento) para lograr el conocimiento de la totalidad de medicamentos prohibidos en el deporte, logrando una cobertura total de deportistas, dirigentes y entrenadores con miras a obtener conciencia sobre los daños ocasionados por el dopaje.	9.000
Para 2007 se tiene planteada la toma y análisis de 3.000 muestras a los diferentes deportistas de élite del país.	Se toman y analizan 4.500 muestras de deportistas de élite en el país.	Se toman y analizan 7.000 muestras en todos los programas de entrenamiento y competencia de las federaciones nacionales.	32.500
Los actos violentos ocasionados por el vandalismo y el movimiento de barras ocasionaron en 2006 la muerte de tres personas y más de 650 heridos en los estadios de Colombia.	Todos los eventos deportivos que se realizan en el país cuentan con un plan de seguridad debidamente documentado y simulado antes de su realización.	No se presentan personas lesionadas por acciones violentas en eventos deportivos.	840

Acciones propuestas

- Identificar los departamentos y las actividades deportivas más vulnerables a la influencia del dopaje.
- Generar convocatorias amplias donde se incluyan médicos, dirigentes, entrenadores y deportistas para dar a conocer las sustancias prohibidas, sus efectos y consecuencias.
- Incrementar los recursos dedicados a las campañas masivas de prevención y control del dopaje.
- Desarrollar seminarios de capacitación y prevención del dopaje en todos los departamentos de Colombia.
- Aumentar el número de controles fuera de competencia, en concordancia con la capacidad tecnológica y de respuesta del laboratorio de control del dopaje de Colombia.
- Adecuar los escenarios deportivos actuales y construir los nuevos con condiciones de infraestructura que les garanticen a los espectadores el disfrute de los eventos deportivos en espacios (independencia de sillas y barreras de protección suficientes para su seguridad).
- Planificar, documentar, reglamentar y aplicar los planes de seguridad requeridos en los escenarios deportivos de acuerdo al carácter de los eventos deportivos por desarrollar.
- Desarrollar simulacros periódicos de entrenamiento a autoridades en lo referente a su

desempeño en acciones de los violentos en los escenarios deportivos.

- Realizar campañas televisivas y de medios que sensibilicen a la población a favor del disfrute pacífico de las competencias deportivas.
- Incentivar en los deportistas a mantener el juego limpio en todas las acciones competitivas y a acatar las reglas de su disciplina deportiva para evitar las confrontaciones dentro de los campos de juego.

META 4. MEJORAR LOS ÍNDICES DE CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE PROGRAMAS RECREATIVOS DESARROLLADOS EN LAS REGIONES

Los fenómenos de agresión entre los miembros de una misma familia y las agresiones interpersonales son fenómenos de violencia que afectan permanentemente a un importante número de colombianos. Para disminuir la ocurrencia de estos fenómenos se plantea, entre otras estrategias, la adopción de programas recreativos que ayuden a reducir la tasa de lesiones en la población vulnerable de las diferentes regiones del país.

Submeta 4.1. Disminuir la tasa de lesiones en la población vulnerable a fenómenos de agresión interpersonales y de violencia intrafamiliar a través del incremento de programas recreativos y deportivos desarrollados en las regiones

Tabla 10
Situación actual y proyección del impacto social en convivencia ciudadana generados con la aplicación de programas recreativos comunitarios

Situación actual	Situación 2010	Situación 2019	Inversiones (millones de pesos de 2007)
En Colombia, la tasa de lesiones por agresión intrafamiliar en 2004 fue de 132 habitantes por cada 100.000 y de 191 habitantes por cada 100.000 en agresiones interpersonales (INML 2003).	El sistema de información intersectorial permite establecer la incidencia de programas recreativos y deportivos en la disminución de índices de violencia intrafamiliar e interpersonal en las regiones de Colombia.	Se incrementan y fortalecen los programas recreativos y deportivos en las regiones, reduciendo en 20% la tasa de lesiones por agresión intrafamiliar e interpersonal en poblaciones vulnerables.	51.500

Acciones propuestas

- Construir indicadores intersectoriales que nos muestren el impacto de la recreación en la disminución de fenómenos de agresión o inseguridad entre la población colombiana.
- Intensificar los programas recreativos en las poblaciones identificadas como propensas a fenómenos violentos.
- Desarrollar acciones interinstitucionales entre los organismos de seguridad y los entes regionales de deporte y recreación para la medición del impacto de los programas recreativos aplicados en la disminución de reportes de hurto, agresiones, maltrato intrafamiliar y otros fenómenos violentos.
- Documentar y socializar anualmente los resultados de las mediciones realizadas a las tres propuestas anteriores.
- Incrementar el número de programas recreativos en las regiones mediante la cofinanciación de programas destinados a la disminución de factores violentos de convivencia ciudadana.
- Fortalecer, con ayuda de las cajas de compensación y los administradores de parques, la promoción y el desarrollo de programas recreativos familiares que estimulen la per-

manente integración lúdica de todos los núcleos sociales.

- Propiciar, a través de la formación del talento humano y la investigación, la evolución permanente de la recreación como herramienta dinamizadora del desarrollo humano, la sana convivencia y la paz.

META 5. LOGRAR EL 40% DE COBERTURA EN ATENCIÓN PROFESIONAL EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN INFANTES ESCOLARIZADOS ENTRE LOS GRADOS DE PREESCOLAR Y QUINTO AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Aunque en los programas de todos los colegios y escuelas del país se incluye la cátedra de educación física, la mayoría de los profesionales en esta materia están dedicados a trabajar con los niños de educación secundaria, dejando de lado la formación en los primeros años de desarrollo de los niños, cuando mayor trabajo requieren.

Por esta razón se plantea la necesidad de incrementar el número de estudiantes en bá-

sica primaria atendidos por profesionales de educación física, ya que actualmente sólo 6,1% de los niños reciben este tipo de formación especializada.

Submeta 5.1. Incrementar el número de estudiantes en básica primaria atendidos por licenciados en educación física

Tabla 11
Atención profesional en el área de educación física en formación básica primaria y su proyección hacia la consecución de una cobertura total

Situación actual	Situación 2010	Situación 2019	Inversiones (millones de pesos de 2007)
Apenas 6,1% de los niños colombianos escolarizados, entre preescolar y quinto año de básica, reciben atención profesional en educación física.	El 10% de los niños escolarizados de Colombia entre preescolar y quinto de básica primaria recibe atención profesional en educación física.	El 40% de los niños escolarizados de Colombia entre preescolar y quinto de básica primaria recibe atención profesional en educación física.	69.000

Acciones propuestas

- Actualizar anualmente el censo de profesionales en educación física por departamento adscritos al magisterio.
- Concretar acciones interinstitucionales entre el Ministerio de Educación Nacional y Coldeportes en aras de lograr el cumplimiento, por parte de los entes territoriales, de los objetivos y metas trazados en el presente documento.
- Comisionar a la totalidad de profesionales en educación física a atender a los grados escolares entre preescolar y quinto de básica.
- Establecer el grado de cobertura profesional alcanzado con este ejercicio.
- Desarrollar estrategias, como centros de educación física, para multiplicar la atención a aquellas instituciones educativas oficiales no atendidas.
- Propiciar la vinculación de profesionales a través de contratación en aquellas regiones con escasa cobertura.

META 6. CONSEGUIR QUE EL 100% DE LOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS DESARROLLEN Y MANTENGAN PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA SISTEMÁTICA

Actualmente, menos de la quinta parte de los departamentos del país cuenta con programas sistemáticos de actividad física. Sin embargo, para el desarrollo del sector se plantea la necesidad de que la totalidad de los colombianos tengan la posibilidad de acceder en sus regiones a este tipo de actividades. Para lograrlo se requiere, en primer lugar, un ejercicio de promoción en cada uno de los departamentos para que se establezcan programas permanentes de actividad física.

Submeta 6.1. Promover la creación de programas permanentes de actividad física sistemática en cada departamento de Colombia

Tabla 12
Programas de actividad física sistemática desarrollados en Colombia
y su proyección al 2019

Situación actual	Situación 2010	Situación 2019	Inversión (millones de pesos de 2007)
Siete departamentos de Colombia tienen en funcionamiento programas de actividad física sistemática dirigidos a todos los grupos poblacionales.	Quince departamentos cuentan con programas de actividad física sistemática institucionalizados y funcionando.	33 departamentos cuentan con programas de actividad física sistemática institucionalizados y funcionando.	20.410

Acciones propuestas

- Promover la actividad física a través de los medios masivos como mecanismo de conservación de la salud entre los colombianos.
- Capacitar a los entes deportivos departamentales de deporte sobre los mecanismos de planeación, desarrollo y control del impacto de programas de actividad física sistemática sobre la población.
- Motivar la inclusión de la actividad física como política pública en los proyectos legislativos nacionales y en las normas de carácter departamental y municipal para lograr la sostenibilidad de los programas.
- Cofinanciar a las regiones para el desarrollo progresivo y el incremento de la cobertura de la atención a la población en programas de actividad física sistemática.
- Crear y desarrollar el portal nacional de la actividad física para efectuar el registro y la sistematización permanentes de los índices de mejoramiento en salud preventiva y productividad de los colombianos a través de los programas institucionalizados en cada departamento.

PLAN DE INVERSIONES

Para hacer realidad la visión y metas propuestas a 2019 en deporte, actividad física, educación física y recreación deberán realizarse inversiones por un monto estimado de \$915.930 millones, de las cuales el 71,8% corresponderá a la Nación, el 23,8% a las entidades territoriales y el 4,4% al sector privado.

Cuadro 9
Plan de Inversiones

Fuente	Total recursos (\$ millones)	Participación (%)
Nación	657.469	71,8
Entidades territoriales	218.215	23,8
Sector privado	40.246	4,4
Total	915.930	100,0

BIBLIOGRAFÍA

PRIMERA PARTE HACIA UN RELATO DE NACIÓN DESDE LA DIVERSIDAD CULTURAL

DNP (2003). *Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006*, hacia un estado comunitario. Bogotá.

IDCT (2004) *Políticas Culturales Distritales 2004-2016*. Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá.

Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura).

Ministerio de Cultura (1992) Plan Nacional de Cultura 1992-1994.

___ (1998) *Palabras del Ministro de Cultura de Colombia, Ramiro Osorio Fonseca, en la Plenaria de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo* (Estocolmo, 30 de marzo).

___ (2000) *Diálogos de Nación.*

___ (2001) *Plan Nacional de Cultura 2001-2010: Hacia una ciudadanía democrática cultural.*

___ (2002a) *La cultura como finalidad del desarrollo.*

___ (2002b) *Plan Nacional de Música para la Convivencia.*

___ (2002c) *Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas.*

___ (2002d) *Encuesta Nacional de Cultura.*

___ (2003). *Plan Nacional de Cultura y Convivencia.*

— (2005a) *Plan Nacional para las Artes 2006-2010*.

— (2005b) *Política pública para el manejo del patrimonio cultural en Colombia*.

— y Convenio Andrés Bello (2003) *Impacto económico de las industrias culturales en Colombia*. Bogotá, Convenio Andrés Bello.

—, Ministerio de Educación, Dane, Cerlalc y Cámara Colombiana del Libro (2006) *Hábitos de lectura, asistencia a bibliotecas y consumo de libros en Colombia*. Bogotá.

MNC (2003) *Plan estratégico 2001-2010: Bases para el Museo Nacional del futuro*. Bogotá, Min-cultura - MEN - DNP - Gobernación de Cundinamarca - Alcaldía Mayor de Bogotá - PNUD - ICANH - MNC.

OEI y Ministerio de Educación de España (2005) *Para una carta cultural iberoamericana*. VIII Conferencia Iberoamericana de Cultura (Córdoba, España, 13 y 14 de junio).

PNUD (2002) *Desarrollo humano en Chile: Nosotros los chiles, un desafío cultural*. Santiago de Chile.

— (2004) *Informe sobre desarrollo humano 2004: La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Nueva York.

Primera Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura (2002) *Declaración y plan de acción de Cartagena de Indias* (Cartagena, julio).

Unesco (1997) *Nuestra diversidad creativa*. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, México.

— (1998) *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo: informe final* (Estocolmo, 30 de marzo - 2 de abril). París.

— (1999) *Informe mundial sobre la cultura: Cultura, creatividad y mercado*. Madrid, Unesco - Acen-to - Fundación Santa María.

— (2000) *World Culture Report: Cultural Diversity, Conflict, and Pluralism*. París.

— (2003) *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. París.

— (2004) *Programa y presupuestos aprobados 2004-2005*. París.

— (2005) *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales*, París.

Documentos Conpes

Económicos

- 2475 (1990) *La política cultural*.
- 2552 (1991) *La cultura en los tiempos de la transición*.

- 2720 (1994) *El nuevo Museo Nacional*.
- 2961 (2002) *Autorización a la Nación - Ministerio de Cultura para contratar un crédito externo destinado a financiar el proyecto de Capacitación de Directores y Músicos de Banda - Fortalecimiento del Programa Nacional de Bandas*.
- 3162 (2002) *Lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010: Hacia una ciudadanía democrática cultural*.
- 3191 (2002) *Fortalecimiento del Programa Nacional de Bandas de Viento*.
- 3208 (2002) *Lineamientos de una política de apoyo a la música sinfónica en Colombia*.
- 3222 (2002) *Lineamientos del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas*.
- 3255 (2003) *Lineamientos de política para la distribución del 25% de los recursos territoriales provenientes del incremento del 4% del IVA a la telefonía móvil*.
- 3310 (2004) *Política de Acción Afirmativa para la Población Negra o Afrocolombiana*.
- 3409 (2006) *Lineamientos para el fortalecimiento del Plan Nacional de Música para la Convivencia*.

Sociales

- 057 (2002) *Distribución del Sistema General de Participaciones*.
- 065 (2002) *Sistema General de Participaciones, vigencia 2002: Ajustes a la distribución efectiva en educación y distribución (última doceava)*.
- 068 (2003) *Distribución del Sistema General de Participaciones*.
- 080 (2004) *Política Pública Nacional de Discapacidad*.

SEGUNDA PARTE DEPORTE PARA EL DESARROLLO, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ

COI, Unesco y Agfis (2000) *Deporte para todos y políticas gubernamentales*. Declaración VII Congreso Mundial de Deporte para Todos (Quebec, 18 al 21 de mayo).

Contecha, Luis Felipe (1999) *La educación física y el deporte en Colombia: una historia*, Revista digital EF y Deporte. Buenos Aires, 4, 17, diciembre. Disponible en <www.efdeportes.com/efd17/efcolom.htm>.

CRC (1995) *Ley 181, por medio de la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte*, Diario Oficial, 41.679, 18 de enero.

— (2001a) *Ley 715, por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la*

- Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros*, Diario Oficial, 44.654, 21 de diciembre.
- (2001b) *Ley 724 de 2001, por medio de la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación*, Diario Oficial, 44.662, 30 de diciembre.
- (2002) *Ley 788 de 2002, por medio de la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial*, Diario Oficial, 45.046, 27 de diciembre.
- (2006) *Ley 1111 de 2006, por la cual se modifica el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales*, Diario Oficial, 46.494, 27 de diciembre.
- DAWBER T. R.; Meadors, G. F. & Moore F. E. J. (1951), *Epidemiological approaches to heart disease: the Framingham Study*, American Journal of Public Health, 41: 279-286.
- DNP, MEN y Coldeportes (1995) *Deporte y Recreación*. Documento Conpes 2759. Bogotá.
- (2003) *Documento Conpes 3255*. Bogotá.
- Funlibre (2004) *Políticas públicas de recreación*, en Módulo 4 - Formación de líderes comunitarios en recreación para el idrd. Bogotá. Disponible en <www.funlibre.org/documentos/idrd/politiccas.html>.
- ICBF (2005) *Encuesta nacional de la situación nutricional en Colombia (Ensin) 2005*. Bogotá.
- INML (2003) *Forenses, datos para la vida*. Bogotá.
- MCLEAN, D.; Hurd, A. & Rogers, N. (2005) *Recreation and Leisure in Modern Society*. 7th ed. Massachusetts, Jones and Barlett Publishers.
- MEN (1978) *Decreto 1191 de 1978, por medio del cual se reglamenta la realización de Festivales Escolares y Campeonatos Intercolegiados en el país*, Diario Oficial, 35.054, 13 de julio.
- (1984) *Decreto 2845 de 1984, por medio del cual se dictan normas para el ordenamiento del deporte, la educación física y la recreación*, Diario Oficial, 36817, 24 de diciembre.
- (2005) *Directiva ministerial No. 24*, diciembre 19.
- , Coldeportes y Asociación Colombiana de Profesores de Educación Física (2002) *Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Física: Conocimiento y construcción social 2002-2006*. Bogotá.
- Mincultura y Coldeportes (2004) *Plan Nacional de Recreación 2004-2009 – Línea de vivencias*. Bogotá.
- Ministerio de la Protección Social (2003) *Un panorama nacional de la salud y enfermedad mental en Colombia: informe preliminar*. Estudio Nacional de Salud Mental, Colombia.
- (2005) *Guía para el Desarrollo de Programas Intersectoriales y Comunitarios para la Promoción de la Actividad Física*, Bogotá.
- Ministerio de Salud y Centro Nacional de Consultoría (1999) *II Estudio Nacional de Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas (Enfrec II)*. Bogotá.

- OMS (1946) *Conferencia Institucional de la Salud* (Nueva York, 22 de julio de 1946).
- (1998) *Promoción de la salud*. Ginebra.
- (2002) *Informe sobre la salud en el mundo 2002: Reducir los riesgos y promover una vida sana*. Ginebra.
- ONU (2006) *El deporte para el desarrollo y la paz – De la práctica a la política*. Toronto.
- PATE, R. R, et al. (1995) *Physical activity and public health. A recommendation from the Centers for Disease Control and Prevention and the American College of Sports Medicine*; Journal of the American Medical Association, 273(5): 402-407.
- RICO, Carlos Alberto (1999), *Recreación y adulto mayor: La tercera edad en el Plan Nacional de Recreación. Ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional de Atención Integral al Adulto Mayor*, Ministerio de Salud (Bogotá, agosto 25). Disponible en <www.redcreacion.org/articulos/terceraedad.html>.
- (2005), *Marco normativo general de la recreación*. Bogotá, Funlibre. Disponible en <www.funlibre.org/documentos/MarcoNormativo.html>.
- TSVETAN, Z. (2006) *Teoría y metodología del entrenamiento deportivo*. Cali, Escuela Nacional del Deporte.
- Unesco (1978) *Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte*.
- Unicef (2005) *Deporte para el desarrollo y la paz, hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio*. Madrid.

